

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2010

Presidencia del C. Diputado Julio César Moreno Rivera

(11:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Muy buenos días compañeras y compañeros diputados.

Bienvenidos a todas las niñas y niños que nos visita en este Recinto.

Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria .29 de abril de 2010

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública por el que solicita la rectificación de un turno.

5.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Acuerdos

6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura.

Dictámenes

7.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

8.- Dictamen a la iniciativa que reforma la fracción XXV del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Educación.

9.- Dictamen a la iniciativa de Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

10.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

11.- Dictamen respecto de la iniciativa de decreto que modifica el artículo Segundo Transitorio del diverso por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de septiembre de 2009, presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Tribunal Electoral del Distrito Federal, información relativa al ejercicio de sus actividades y presupuesto, y de la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instaure una Comisión de Investigación, para el asunto de la posible desviación de recursos públicos de los contratos de adecuación y rediseño del inmueble del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transparencia de la Gestión.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información relativa al estado que guarda la construcción del proyecto de Plaza Mariana de la Basílica de Guadalupe en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal rindan un informe pormenorizado sobre los asentamientos irregulares que se encuentran ubicados dentro de su demarcación, así como los lineamientos administrativos a seguir con dichos asentamientos, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal se realicen operativos de vigilancia en diversas colonias de la delegación Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

16.- Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Turismo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Turismo.

17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, realice acciones que fortalezcan al Sistema de Seguridad Pública en el Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe a este órgano legislativo de diversas situaciones operativas y de funcionamiento del personal y equipo con el que la dependencia a su cargo realiza sus funciones, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

Iniciativas

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40, artículo 115 párrafo primero, artículo 130 párrafo primero y último y se adiciona un párrafo segundo y tercero, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona la Ley de la Procuraduría Social para el Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Acceso a Comedores Públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal y se expide la Ley para el Desarrollo del Cooperativismo en el Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa de Ley para la Protección Ambiental Integral de las Barrancas, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del general *Plutarco Elías Calles*, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y de los diputados Israel Betanzos Cortes y José Valentín Maldonado, de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, respectivamente.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 283 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 83 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se reforma la fracción VI del artículo 78 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal y se adiciona la fracción VI bis al artículo 83 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles ambos del Distrito Federal, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Iniciativa de decreto por la que se reforman, diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal y en su lugar se crea la nueva Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito

Federal, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Iniciativa de decreto que reforma la fracción III inciso b) segundo párrafo del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 317 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1515, 1520 y 1593, y se derogan los artículos 1499, 1500, 1501, del 1521 al 1592 y del 1595 al 1598 del Código Civil para el Distrito Federal, se reforman el artículo 891, y se derogan los artículos del 887 al 890 y el 892 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se reforman los artículos 167, 168 y 169 y se deroga el artículo 178 de la Ley de notariado para el Distrito Federal y se deroga la fracción I del artículo 207 y se reforma la fracción III del artículo 214 del Código Fiscal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Iniciativa de reforma del artículo 13 fracciones XX, XXVI, XXXI y XXXIX de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

36.- Iniciativa que adiciona las fracciones I y II, el artículo 2, recorriéndose el contenido y número de las actuales fracciones I a VI, y adiciona el capítulo segundo de la distribución de la función educativa los artículos 13 bis, 13 ter y 13 quater de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

37.- Iniciativa que adiciona un capítulo XI *centros de transformación educativa* al Título Segundo *De los servicios educativos que se imparten en el Distrito Federal*, de la Ley de educación del Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, deroga y adiciona la norma de ordenación número 26, que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

39.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Empleo Emergente Temporal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago a nombre propio y del diputado Adolfo Orive Bellinger, de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Trabajo, respectivamente.

41.- Iniciativa de decreto que adiciona una fracción e) al artículo 303 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, de el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

42.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 93, 226 y 257 del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, de el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 97, 222, 228 y 238 y adiciona el artículo 104-bis al Código Electoral del Distrito Federal, que

presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, de el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Iniciativa de reforma de las fracciones IV, fracción VIII del artículo 103 y 149 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Iniciativa de decreto que adiciona una fracción e) al artículo 303 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 93, 226 y 257 del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Iniciativa de decreto que reforma los artículos 97, 222, 228 y 238, y adiciona el artículo 104-bis al Código Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Iniciativa de reformas a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

49.- Con punto de acuerdo en el que solicitamos al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el ejercicio de sus atribuciones decrete las festividades de la Pasión y Muerte de Cristo en Iztapalapa como patrimonio cultural de la ciudad, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice en el marco de sus facultades una consulta ciudadana, respecto a las inconformidades presentadas por la construcción de la Supervía, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de su respectiva competencia aplique la Ley en la materia, a efecto de sancionar y regular la emisión de programas de televisión cuyo contenido haga apología de la violencia y el crimen, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a discutir y en su caso aprobar un nuevo esquema de encuentro metropolitano denominado Primer Parlamento Metropolitano, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

53.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico se realicen mesas de trabajo con comerciantes de tianguis y mercados soberruedas, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

54.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, Procuraduría Federal del Consumidor y Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, para que en el ámbito de sus funciones y de manera concurrentes realicen visitas de verificación administrativas para detectar a los establecimientos mercantiles que adulteren, comercialicen o expendan o suministren bebidas alcohólicas adulteradas, que presenta el diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Tesorería de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a brindar apoyo a los usuarios afectados por la reclasificación de las manzanas por el cobro de las tarifas de agua, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a evitar la zona tolerada para el ejercicio de la prostitución, en la calle Luis Donaldo Colosio, de la colonia Buenavista, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

57.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transporte y Vialidad, informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la situación y condiciones de los depósitos vehiculares del Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

58.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la honorable Cámara de Diputados a elaborar un estudio sobre la discriminación sobre la mujer en todas las emisiones televisivas y ponerlo a disposición de los propios Diputados Federales, los Senadores de la República y la propia opinión pública, con el fin de inhibir los mensajes televisivos que contenga implícita o explícitamente contenidos de discriminación contra las mujeres, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

59.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico y en términos de los artículos 12, 22 fracción V y 46 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, declare como *espacio abierto monumental* el inmueble conocido como *Pasajuego de Balbuena* ubicado en la delegación Venustiano Carranza en esta capital, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tláhuac, ciudadano Rubén Escamilla Salinas, un informe por escrito sobre los documentos presentados ante ese órgano político administrativo por los desarrolladores inmobiliarios para cumplir la normatividad respectiva a la construcción de diversos conjuntos habitacionales en el Pueblo de Santiago Zapotitlan, contando con un plazo de 10 días hábiles después de haber sido

debidamente notificado, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, ciudadano Manuel González González, un informe por escrito donde se detalle el procedimiento de elección de coordinadores territoriales en la delegación Xochimilco, en virtud de las quejas presentadas por diversos candidatos, contando con un plazo de 10 días hábiles después de haber sido debidamente notificado, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno a que establezca las medidas necesarias para que en coordinación con las comisiones y entidades pertinentes, implemente una consulta ciudadana para determinar los límites delegacionales del complejo Santa Fe, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que se habiliten los baños ubicados bajo las gradas del estadio de béisbol y fútbol del Centro Deportivo Azcapotzalco (antes la Reynosa) de la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Con punto de acuerdo para exhortar al doctor Mario Miguel Carrillo Huerta, Titular de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal y en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco para que en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de realizar el mantenimiento correctivo de los baños en las escuelas oficiales de nivel primaria de la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

65.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a cumplir con las recomendaciones número 22/2008 y 13/2009 emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito

Federal y para que la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le dé seguimiento al cumplimiento de las mismas, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerda emitir una edición antológica del escritor Carlos Montemayor a través del Comité de Asuntos Editoriales de este órgano legislativo, con el fin de otorgárselas solidariamente a jóvenes capitalinos y dar a conocer a las nuevas generaciones el pensamiento, la investigación y narrativa de este mexicano comprometido por el pueblo mexicano, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

67.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a analizar en la sesión que corresponda de la Comisión de Nomenclatura a la avenida Ermita Iztapalapa de la delegación Iztapalapa, con el fin de difundir su obra y hacer memoria de su labor de escritor, con el recurso de convertirla en un corredor cultural que mediante placas alusivas, mencione una semblanza del escritor pasajes, citas, y referencias de sus diversos trabajos e investigaciones en esa arteria de la ciudad, para que los miles de transeúntes de esa importante arteria capitalina se enteren y recuerden extractos y obras del escritor recién fallecido, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

68.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, 1. A las 16 delegaciones del Distrito Federal a desarrollar estudios con el fin de generar en un futuro inmediato, espacios de atención profesional para atender y orientar a los educandos que se han canalizado de las escuelas públicas por presentar síntomas de baja estima que impiden un desarrollo normal y sano, 2. Al Gobierno del Distrito Federal a desarrollar acuerdos iniciales con las instituciones públicas educativas (primarias y secundarias) para que los alumnos que sean detectados con problemas de baja estima sean canalizados a instancias delegacionales competentes, 3. A la Secretaría de Educación Pública a crear cursos y talleres

de capacitación magisterial, para que las profesoras y profesores puedan detectar casos de baja estima, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

69.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, lamenta el fallecimiento de don Juan Antonio Samaranch Torelló, Presidente Vitalicio de Honor del Comité Olímpico Internacional, símbolo del olimpismo moderno y de la fraternidad universal del deporte y exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que considere otorgarle, de manera post mortem, la condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en Grado de Insignia, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

70.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya para que implementen el programa de Células de Policía *Pie a Tierra* en el paradero del Metro Rosario así como en sus inmediaciones, para disminuir los robos y asaltos que se han incrementado en últimas fechas, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

71.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe sobre la situación actual en el programa de reordenamiento y recuperación de la imagen urbana, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, maestro Mario Martín Delgado Carrillo, para que se dé a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de su uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

73.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, así como a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, así como exhortar a los 16 jefes delegacionales para que puedan implementar la feria de artesanías y trabajos elaborados por internos penitenciarios en el Zócalo de la Ciudad y en las explanadas delegacionales, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

74.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que instrumente las medidas pertinentes, a fin de que los operadores del servicio de transporte público individual, que hayan realizado el trámite para obtener la tarjeta de identificación, puedan circular y trabajar libremente, sin ser sancionados mientras reciben su tarjeta de identificación, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

75.- Con punto de acuerdo sobre la transparencia en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

76.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a que junto con la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, asigne el nombre de *Esteban Cervantes Barrera* a una de las calles del Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

77.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, a que destine el equipo de cómputo próximo a dar de baja, a cada uno de los sesenta y seis módulos de los diputados de esta V Legislatura y solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por conducto de la fiscalía desconcentrada de investigación en delitos ambientales y en materia de protección urbana, para que proporcione el Sistema Interactivo de Justicia Ambiental (SIJA) a esta

Asamblea, para que pudiese instalarse en el equipo computacional que estuviere ya destinado a darse de baja por parte de este órgano legislativo y que por supuesto contare con las capacidades técnicas requeridas para poder ser utilizado para estos fines, que presenta el diputado José Alberto Couttolenc Gûemez, a nombre propio y de los diputados Raúl Antonio Nava Vega y Norberto Ascencio Solis Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

78.- Con punto de acuerdo relativo a darle continuidad a las obras inconclusas de Palmas-Reforma-Bosques, que presenta el diputado diputados José Alberto Couttolenc Gûemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

79.- Con punto de acuerdo para solicitar al Congreso de la Unión, al Titular de la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa, al Secretario de la Función Pública, C.P. Salvador Vega Casilla, al Contralor del Distrito Federal, C.P. Ricardo García Sáenz, así como a los 16 jefes delegacionales a que de manera coordinada, en el ámbito de su competencia, realicen acciones para combatir la producción, distribución y consumo de productos piratas, de contrabando y procedencia no acreditable, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

80.- Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita atentamente a la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, Lic. Patricia Espinosa Cantellano y al honorable Senado de la República, emitan una enérgica protesta y condena, al Congreso de los Estados Unidos, su gobierno y a las autoridades del Estado de Arizona y a su vez promuevan una denuncia y/o procedimiento contencioso ante la Corte Internacional de Justicia, el Consejo de Derechos Humanos de la Organizaciones de Naciones Unidas, contra el Estado de Arizona y su Gobernadora Sra. Janice K. Brewer, por incumplir y violentar la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaracion Universal de Derechos Humanos, por el decreto de la Ley SB1070, que presenta la diputada María de

Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

81.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal a impulsar y definir la basificación inmediata de los trabajadores que se encuentran en la condición de subcontratación por empresa terciaria de los Institutos de Educación Media Superior a fin de incorporarlos al régimen de derechos laborales que todo trabajador debe poseer, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

82.- Con punto de acuerdo relativa al sismo de 1985, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

83.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias para instrumentar la reubicación de 86 familias del predio degollado y continuar con el proceso de regularización del mismo, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

84.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Cámara de Diputados a dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto que contiene diversas modificaciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que presentó el diputado federal Avelino Méndez Rangel ante el pleno de la Cámara de Diputados el pasado 21 de abril de 2010 y hacer un acto de justicia social para los campesinos, ejidatarios, comuneros, pueblos indígenas, artesanos, pequeños y medianos productores rurales y de apoyo a las acciones contra los efectos del cambio climático en el Distrito Federal, presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

85.- Pronunciamiento respecto a la Unión Nacional de Técnicos y Profesionista Petroleros (UNTYPP), que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

86.- Pronunciamiento sobre el asesinato del compañero Rey Hernández, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Efemérides

87.- Efeméride del día 28 de abril en conmemoración del aniversario luctuoso de Miguel Ramos Arizpe, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

88.- Efeméride del día 25 de abril de 1863 en conmemoración al Natalicio de don Belisario Domínguez Palencia, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Clausura

89.- Clausura de los trabajos correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 89 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Cultura Cívica y la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, el día 15 de abril del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren ni afectan a la materia de la que conocen la Comisión, con fundamento en los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno exclusivamente a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia, en términos del Artículo 36 de la Ley Orgánica, decreta un receso de 15 minutos.

(12:00 Horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.-
(A las 12:25 horas) Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa al Pleno que los punto enlistados en los numerales, 6, 7, 8, 9 y 10 del orden día se trasladan al final de capítulo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos con respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado David Razú a nombre de la Comisión de Derechos Humanos, de la Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy, más allá de cualquier interpretación comercial que pudiera dársele o no a conmemorar el Día del Niño, la verdad es que muy independientemente de eso es una oportunidad para recordar, para tener presente la importancia de la niñez en nuestra ciudad y en nuestro país.

Hoy agradecemos mucho, debo decir, el bullicio que se escucha en este Recinto; ese bullicio lleno de risas y de voces infantiles, nuestras pequeñas diputadas y diputados que en cualquier momento podrían incluso pedir la palabra desde las curules que están ocupando, a quienes les damos la bienvenida. Muchas gracias por acompañarnos a todas esas niñas y todos estos niños.

A lo largo del periodo pasado de sesiones y de este periodo también, se han venido discutiendo una serie de iniciativas para la protección de los derechos de la infancia. Es nuestra responsabilidad como legisladoras y legisladores garantizar en todo momento que los derechos de nuestras niñas y nuestros niños sean respetados y no sólo eso, sino sean promovidos y sean protegidos.

En este momento a todos esos nuevos ciudadanos y ciudadanas que están aquí escuchándonos en las curules y en la parte de atrás del Recinto, quiero decirles que es muy importante que desde ahora estén conscientes de que tienen derechos en este momento como niñas y como niños, pero además de tener derechos como niñas y como niños, los van a tener también como ciudadanas y como ciudadanos, y la mejor forma de construir una mejor sociedad es que entendamos, que conozcamos nuestros derechos y que los ejerzamos. No puede pensarse en una ciudad progresista, en una sociedad progresista y proclive al desarrollo, si sus ciudadanas y sus ciudadanos no se hacen cargo de sus derechos y se acostumbran a exigirlos.

En nuestro país desafortunadamente ésta no ha sido la práctica común. Ustedes, niñas y niños que representan el futuro, perfectamente pueden desde hoy decir, yo tengo derechos y esos derechos deben ser respetados y deben decírselo a los adultos, deben decírselo a sus padres, deben decírselo a sus maestros, deben decírselo a todo el mundo.

Quiero escuchar y ver a todos los niños que están en curules que levanten la mano, por favor.

¿Tienen derechos o no tienen derechos niñas y niños? Quiero escuchar fuerte *Tenemos derechos. Tenemos derechos* díganlo.

Muy bien, ¿y los van a exigir; se van a dejar? Muy bien, pues nuestro trabajo entonces, escuchando ese clamor, es garantizar que estos derechos sean respetados.

El dictamen que se presenta hoy a consideración de este Pleno, tiene que ver con eso, tiene que ver con la capacidad que ustedes tienen para denunciar cuando sean abusados, para denunciar cuando sean maltratados, y quiero decirles niñas y niños, que ésta es la primera ciudad en donde ustedes van a tener el derecho y apréndanse bien esta institución, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Muy bien. Ustedes pueden acudir a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en caso de que le sea violentado algún derecho y la Comisión tiene la obligación de investigarlo y de castigar aquella persona que haya violentado ese derecho.

Estamos con este dictamen y con esta aprobación que estoy seguro será unánime, haciendo nuestro trabajo en la garantía de esos derechos.

¿Qué es qué; la Comisión de Derechos Humanos? La Comisión de Derechos Humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Sonido a la curul del diputado.

PREGUNTA DE NIÑO.- ¿Qué es eso?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- La Comisión de Derechos Humanos es una institución, es un aparato que está dedicado a cuidar y tiene que proteger los derechos de todas las personas, de hombres, de mujeres, de niñas y de niños, y la Comisión de Derechos Humanos tiene un área que se va a tener que encargar, a partir de que aprobemos esta ley que estamos proponiendo, de que si tú o cualquiera de las niñas y niños que están aquí tienen una violación a sus derechos humanos, a cualquiera de sus derechos, puedan acudir, puedan llamar por teléfono puedan quejarse ahí de cualquier abuso, y entonces va a haber un equipo de adultos preparados que van a poder iniciar una

investigación para garantizar que ese derecho se cumpla, y que si no se cumple, quien les haya hecho daño sea castigado.

Es muy importante que esto lo entiendan, porque si ustedes desde ahora se acostumbran a exigir sus derechos, el día de mañana gracias a ustedes vamos a tener una mejor sociedad.

¿Sí me entendiste o estuvo muy raro el rollo? ¿Sí? Muy bien.

Con este dictamen, compañeras y compañeros, esa es la facultad que estamos dando, estamos obligando a la Comisión de Derechos Humanos a que se haga cargo de toda denuncia de violaciones de derechos humanos en contra de niñas y de niños.

Estoy seguro de que va a tener un apoyo unánime, es una iniciativa que fue presentada originalmente por la diputada Aleida Alavez y que ha sido respaldada por diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios y que fue además aprobada de manera unánime por la Comisión de Derechos Humanos en su sesión pasada.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Beatriz Rojas, por favor.

PREGUNTA DE NIÑO.- ¿Cuáles son los derechos de las niñas y de los niños?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Las niñas y los niños tienen derecho a una vida libre de violencia, nadie tiene por qué ejercer violencia sobre ustedes. Las niñas y los niños tienen derecho a una familia amorosa, como quiera que sea esta familia, porque hay muchos tipos de familia; los niños y las niñas tienen derecho a una educación de calidad, los niños y las niñas tienen derecho al tiempo y al espacio para el sano esparcimiento.

Yo los invito a que conozcan, y con todo gusto además aquí podemos aprovechar este momento para hacer un pequeño taller el día de mañana o el día de hoy o en próximas sesiones, donde podamos platicar ampliamente de todos los derechos que tienen las niñas y los niños.

Es muy importante tener presentes los que se acaban de señalar: libre de violencia, nadie tiene que ejercer violencia sobre ustedes; educación de calidad y espacio para el esparcimiento, para el juego, para el desarrollo de todas y de todos ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Sonido a la curul del diputado Nava.

PREGUNTA DE NIÑO.- *(Desde su curul)* ¿Qué hacen los diputados?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Como podrás ver, hablamos mucho, pero además lo que tenemos que hacer es poner las reglas del juego. Lo que nos toca a nosotros es, así como en cualquier juego que tú juegues en la escuela, lo que nos toca a nosotros es decir cuáles son las reglas bajo las cuales vamos a jugar, a qué le vamos a hacer caso.

Lo que haz escuchado seguramente en muchas ocasiones, que es la ley, eso aquí lo tenemos que discutir y lo tenemos que hacer, y eso es lo que hemos venido haciendo; y en este momento estamos discutiendo ciertas reglas del juego, para que ustedes las niñas y los niños, tengan toda la posibilidad de que las cosas a las que tienen derecho les sean garantizadas.

Cuando hacemos estas reglas, lo que tenemos que lograr es que a ustedes nadie les pase por encima. No por ser más chiquitos, no por ser más débiles físicamente no tienen derechos, al contrario con más razón se tienen que garantizar los derechos de todas ustedes y de todos ustedes, porque a partir de ello es que podemos construir nuestro futuro.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Razo.

PREGUNTA DE NIÑO.- ¿Y cómo ayudan los diputados a los niños?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Precisamente eso es lo que estamos discutiendo el día de hoy. Hoy lo que estamos haciendo es una regla del juego, una ley, para que si alguien te hace daño, si alguien hace algo que no debiera hacer y viola tus derechos, hay, ahora va a haber un equipo de adultos en la Comisión de Derechos Humanos que va tener que investigar eso y castigar a quien sea culpable.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Giovani.

PREGUNTA DE NIÑA.- ¿Qué debemos de hacer los niños para tener un México mejor?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Lo primero es lo que acabar de hacer, preguntárselo y preocuparse por eso. Yo te felicito mucho por esa pregunta. Lo primero es preocuparse por cómo hacemos un México mejor.

Lo segundo les diría hoy por hoy en este momento en su niñez sólo dos cosas les quiero recomendar: uno, que sean felices y, dos, que no permitan que nadie les pase por encima, nadie tiene derecho, nadie tiene la facultad de violar los derechos de todos ustedes. Si ustedes se acostumbran a exigir sus derechos les apuesto que construimos un mejor país, eso es lo primero que tenemos que hacer y es nuestra obligación como ciudadanas y ciudadanos de tiempo completo y de ustedes como niños.

Muchas gracias por tu pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Norberto.

PREGUNTA DE NIÑO.- ¿Qué es un diputado?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Un diputado es un ciudadano o una ciudadana, porque también hay diputadas, es un ciudadano o una ciudadana que la sociedad eligió, a él lo escogió, así como a Norberto en este caso, para que venga a hacer esas reglas del juego, para que venga a discutir cuáles son las reglas en la sociedad, o sea para hacer leyes como ésta que estamos proponiendo hoy y que es una ley, que como he comentado, es para que si alguien abusa de cualquiera de ustedes tenga la posibilidad de que venga un grupo de adultos a defenderlo para que no les pasen por encima.

Como eso hacemos muchas otras leyes, y es lo que tenemos que hacer todos los días aquí en esta Asamblea, también en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, profesor. Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Concluyo. Yo creo que va a haber mucho espacio, hoy tienen ustedes, niñas, niños, hoy tienen ustedes este Recinto, va a haber mucho espacio en otras discusiones para seguir participando, pero tenemos un tiempo que necesitamos cumplir y seguimos participando de acuerdo a lo que instruya el Presidente de la Mesa.

Quiero concluir esta intervención, antes de las próximas que van a venir, diciendo:

Estoy convencido de que hay consenso sobre un dictamen tan noble como éste, que lo que permite es garantizar que siempre que haya una violación venga una investigación por parte de la Comisión de Derechos Humanos, somos la primera ciudad que lo tiene. Esperemos que esto se repita en muchas partes porque en salvaguardar los derechos de nuestros niños es en donde está nuestra mejor inversión para el futuro de nuestro país y de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, profesor diputado Razú. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo lo que quiero más que en contra, hacer un complemento a la propuesta del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, si nos puede clarificar.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Hacer una propuesta al propio dictamen, al contenido del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Le podemos dar la palabra para razonamiento de voto, adelante hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Coincidiendo con el fin de la reforma y con el sentido, sí me parece hacer una adición que podría digamos de alguna manera clarificar un poco en el marco del régimen jurídico.

En materia civil tanto los menores de edad, como los incapaces, está reconocido por ser personas que tienen la capacidad de goce y para el efecto del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, lo hacen a través de sus representantes, ya sea a través de la patria potestad, en el caso de los menores o en el caso de los incapaces a través de sus tutores.

En el supuesto que estamos hablando, el menor respectivo o el incapaz respectivo no está ejerciendo un derecho y no está cumpliendo una obligación, está simplemente presentando una denuncia, esto implica que para esa denuncia tenga la aptitud para manifestar su voluntad y señalar en qué consista la denuncia; es decir, estamos suponiendo que tenemos una persona que es capaz de comunicar que hay una violación de sus derechos, como dice el dictamen y que ponen en peligro su vida, la libertad, la integridad física o psicológica del niño, niña o el incapaz.

La propuesta que queremos hacer es clarificar que esa situación exista; es decir, que hay esa capacidad de comunicación del propio menor o del propio incapaz.

Por eso lo que estamos proponiendo al dictamen y que se pueda considerar por los promoventes, es que diga lo siguiente: *Cuando se ponga en peligro la vida, la libertad o la integridad física o psicológica de los niños, niñas o incapaces –de hecho falta una palabra “de” en el propio dictamen- estos lo podrán hacer sin necesidad de representante, si tienen la capacidad para manifestar su voluntad; o cuando tenga conocimiento la Comisión la iniciará de oficio.*

Es decir, lo que estamos agregando es el concepto de que tenga la capacidad para manifestar su voluntad. Que quede muy claro que lo importa aquí es poder comunicar la violación del derecho humano.

Entonces, la propuesta es agregar si tienen la capacidad para manifestar su voluntad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carlo Pizano.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* También pediría la palabra para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, tiene la palabra hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A mí me da mucho gusto que hayamos podido dictaminar uno de los once o una de las once iniciativas que en materia de infancia nos comprometimos en esta Legislatura a culminar el día de hoy, ésta es una de ellas, faltan algunas otras que yo espero que hoy mismo el acompañamiento de los grupos parlamentarios y de los diputados que integran las Comisiones de Procuración de Justicia, de Derechos Humanos, de Grupos Vulnerables culminen las que hacen falta, porque el realidad ésta es medular, tiene que ver con que los niños, las niñas cuando estén en un riesgo de vida psicológico, de maltrato, puedan presentar directamente una denuncia, ya sea o no que tengan alguna discapacidad.

Hay protocolos que la propia Comisión tiene para que se atienda a estos niños y no quiero aquí pensar que en un afán discriminatorio se quiera eliminar a quienes no pueden por ejemplo hablar, cuando eso lo libera bien y tiene tanto el DIF como la Comisión de Derechos Humanos diferentes formas, protocolos que son avalados por tratados internacionales para atender a los niños o niñas en esta situación.

Entonces, quiero decirles que estas reformas son producto de una mesa de trabajo, de discusión de expertos, que además nos acompañaron y yo agradezco al DIF DF, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Salud, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, son más de 14 instituciones más organizaciones de la sociedad civil que nos acompañaron a discutir estos temas; por mucho vienen consensuados, vienen avalados por los expertos, por los diputados que participamos y además también por la Comisión de Derechos Humanos.

Entonces me gustaría que reconociéramos, porque así ya lo dicen tratados internacionales que ha signado el propio país y que como Estado estamos obligados a reconocer, que tenemos que armonizar nuestra legislación local para lograr que los niños tengan una verdadera protección. O sea que cuando ustedes quieran iniciar una queja no necesiten llevar a algún representante, que lo puedan hacer de manera directa, porque si no van a estar sometidos a

que alguien los quiera o no acompañar a hacer una denuncia y eso es lo que queremos ya quitar de la disposición jurídica.

Si están siendo maltratados, si alguien les pegó, si los están amenazando con dichos sobre su persona, ustedes directamente van a presentar la denuncia. Entonces eso creo es una herramienta importante y por eso la pusimos como parte de este paquete de reformas a la infancia.

Insisto, ojalá podamos como diputados de esta V Legislatura estar a la altura de lo que nos está demandando la infancia en la Ciudad y aprobar los dictámenes que hacen falta para que hoy mismo ustedes cuenten también, porque eso falta, con una Defensoría de los Derechos de la Infancia. Estamos nada más esperando que sesione la Comisión de Grupos Vulnerables y Derechos Humanos, para que también cuenten al interior del DIF con una defensoría que puedan acudir a ella, que ustedes tengan claro que ahí va a haber un seguimiento a todo lo que son los programas que son en pro de sus derechos; el otorgamiento de útiles escolares, de uniformes, de becas, que se hagan sin ninguna discriminación y que ustedes no tengan por qué estar haciendo diferentes trámites, cuando estos ya son derechos que nada más se tienen que hacer valer. Entonces la Defensoría se va a encargar de eso. Por eso le estamos haciendo un llamado a los diputados de ambas Comisiones a que sesionen y que nos permitan también culminar con esta otra iniciativa.

Esta, por lo tanto, nos da la garantía de que ustedes como niños y niñas en la condición que tengan pueden presentar quejas ante la Comisión de Derechos Humanos, o sea que no están solos, que si tienen algún problema tengan en dónde acudir; si alguien no los quiere acompañar, ya sea su familia, sus amigos, sus familiares, sus maestros, ustedes van a poder ir de manera directa, va a haber teléfonos a los que se van a poder comunicar y también oficinas que van a quedar muy claras en dónde van a estar para que ustedes puedan acudir.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Leonel Luna.

PREGUNTA DE NIÑO.- Lo que yo quería comentar es, cuando no se ejerce lo que se está planteando, ¿qué castigo correctivo se le daría a la persona?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Depende del daño que hayan ocasionado al menor. Hay diferentes delitos que están clasificados con cárcel, con sanciones administrativas o también multas, pero va a depender mucho de lo que se le haya hecho al niño. Lo que estamos buscando es que con estas reformas los castigos sean más severos, que quien intente ultrajar a un niño tenga penas de cárcel que no le permitan salir ni bajo fianza. Eso lo vamos a garantizar porque queremos que en la Ciudad de México no haya quien intente maltratar a un menor.

Entonces, yo sí pediría que de parte de los diferentes grupos parlamentarios haya ese respaldo para que los niños que nos visitaron el día de hoy no lo hagan en vano, no vengan nada más por una reforma, cuando son 11 y que hoy culminemos estas aprobaciones en las diferentes Comisiones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lía Limón, ¿para qué efectos?

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Para subir a Tribuna a razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del Artículo 119 tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Gracias, con su permiso diputado Presidente.

Sólo para decir que me parece lamentable que enfrente de los niños y aquí en Tribuna se tenga un discurso, un doble discurso, un discurso distinto a la realidad.

Si de verdad algunos diputados del PRD, porque no son todos, tuvieran interés en los derechos de la infancia, buscarían de manera responsable que se dictaminaran todas las iniciativas que se han presentado en materia de infancia y todas las iniciativas que benefician a ustedes los niños en materia de infancia, y no sólo las que han presentado perredistas, porque hay iniciativas valiosas que se han presentado por parte de los otros partidos políticos y en las que

parecía haber consenso y en las cuales algunos perredistas no tienen ningún interés en que se dictaminen.

El tema de la infancia y de los derechos de la infancia debiera ser un tema de interés común, debiera ser un tema sin colores y debiera ser un tema sin banderas partidistas, debiera ser un tema en el que todos tuviéramos interés en sacarlo adelante y en sacarlo adelante respetando además los reglamentos que rigen a esta Institución. Es decir no sacar al vapor sin un verdadero consenso iniciativas que verdaderamente pudieran beneficiar a los niños en esta Ciudad.

Es absurdo que se suban a hablar a favor de los niños cuando no tienen la capacidad de dialogar y de buscar que se aprueben iniciativas que verdaderamente los benefician.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Lía Limón.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Razú, para qué efectos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Por alusiones de grupo parlamentario, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Es muy breve, diputado Presidente.

Están las niñas y los niños siendo parte en este momento y qué bueno, me da mucho gusto, están siendo parte de un debate parlamentario, para el niño que preguntaba hace rato, esto es parte de lo que hacemos. Poner nuestros puntos de vista aquí arriba, discutirlos, hablarlos y lo que acaban de ver es una alusión de partido porque la diputada que me antecedió hizo referencia a una situación específica del grupo parlamentario al cual yo pertenezco, así que es mi obligación además como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos hacer una anotación a ese respecto.

Quiero ahora, dirigiéndome específicamente a mis compañeras diputadas y diputados, aclarar respecto de la alusión del grupo parlamentario que aquí se

hace, que se ha convocado para dictaminar todas las iniciativas de infancia por parte de la Comisión de Derechos Humanos, por la Comisión de Grupos Vulnerables y por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

En todos los casos las convocatorias han sido emitidas y en todos los casos quiero decir también esta Presidencia ha asistido a esas convocatorias, en todos los casos también han asistido diputados del PRD, desafortunadamente en efecto no todos, y en todos los casos hubo una inasistencia total por parte de los diputados de Acción Nacional. No llegaron a ninguna de las convocatorias ni ayer a Comisiones Unidas ni el día de hoy, simple y sencillamente para aclarar esto y aclarar que la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos ha convocado para iniciativas, sin colores de ningún tipo, para todas se ha convocado y en todas hemos estado presentes esperando que se pueda hacer el quórum.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Razú.

¿Diputada Lía Limón, para qué efectos?

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Por alusión de partido.

EL C. PRESIDENTE.- No procede alusión sobre alusión, diputada.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Esto lo hago para que los niños entiendan que es importante respetar las reglas. Yo creo que hay diputados a los que se les hace costumbre violar los reglamentos y las leyes y normas que nos rigen, cuando debiéramos ser los

primeros que tenemos qué cumplir y simular que se cita con carácter de urgente.

Aquí dejo muy claro, ha sido consuetudinariamente violada la normatividad interna, citando a comisiones con carácter de urgente para dictaminar, cuando en realidad si hubiera interés de quienes presiden ciertas comisiones porque salieran adelante estos temas, hubieran tenido perfectamente el tiempo para convocar en tiempo y forma sin violar los reglamentos y las normas que nos rigen. Lo digo enfrente de los niños porque me parece muy importante que los niños aprendan que uno es el primero que tiene que aprender a respetar las reglas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa que los niños que hoy nos acompañan, en especial los de la Delegación Tláhuac, han elaborado una serie de propuestas a los legisladores, por lo que se abrirá un espacio con la finalidad de que puedan pasar al frente de esta Tribuna y realizar la entrega de las mismas a los diputados.

Por favor pasen al frente niñas, niños y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nada más una moción. Estamos en un proceso de discusión de dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Se está dando cuenta a una solicitud que se hizo llegar a esta Presidencia.

Por favor pasen al frente niños, niñas y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

(Entrega de propuestas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Le agradecemos a las niñas y los niños su intervención a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se instruye a la Secretaría consulte a la Asamblea en votación económica si se acepta la propuesta de adición del diputado Carlo Pizano, en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la adición que plantea el diputado Carlo Fabián Pizano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la modificación, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Aleida Alavez ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputado. A mí sí me gustaría que fuera un poco más cuidadoso con los procedimientos que está habilitando. Yo nunca escuché que haya dicho el diputado que era una reserva y que la proponía como adición. Subió a la Tribuna a razonar su voto y ahorita hay una distracción generada por todos los que están participando en el Pleno y está recogiendo una votación que no todos tienen la claridad del sentido de la misma. Entonces pediría que rectificara el procedimiento que está poniendo en habilitación del Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, esta Presidencia puso a consideración, ya se votó y efectivamente fue una solicitud del diputado Carlo Pizano. Ya está dada la votación.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*

Con todo respeto, el diputado Carlo Pizano subió a razonar su voto, no subió a hacer un planteamiento de modificación. Yo le pediría de la manera más respetuosa vuelva a poner a consideración la votación para que quede claro, y lo solicito, por favor, nominal.

EL C. PRESIDENTE.- No ha lugar. Ya se votó, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Aleida?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle que pida abrir la versión estenográfica a efecto de que quede documentado el que está violentando el procedimiento de esta habilitación de dictamen y que fue un razonamiento de voto lo que hizo el diputado Pizano y no una reserva.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Carlos Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para ordenar el procedimiento, Presidente. La propuesta presentada por la diputada Alavez no está contemplada en nuestro ordenamiento interno. Usted ya está procediendo a levantar una votación, lo conducente es acabar esa votación. No existe ese procedimiento de *pido revisar en la versión estenográfica lo que dijo fulanito*, no está en nuestro Reglamento ni en nuestra Ley.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Maricela.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Me parece muy extraño que la bancada de Acción Nacional que en cada procedimiento que se desarrolla sube a hablar sobre la legalidad, y efectivamente usted en ningún momento solicitó si había reservas, todavía no se llegaba a ese momento del procedimiento. Yo le pediría que realmente

podiera reconsiderar lo que está decidiendo, porque eso va a hablar mal de la gestión que usted está teniendo como Presidente de la Mesa Directiva.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Plzano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo cuando solicité la palabra era para efecto de pedir que se considerara una adición a la propuesta respectiva y se me dio el uso de la palabra bajo una modalidad. Yo no quiero ser objeto de que se vaya a decir que por una propuesta de su servidor se violente el procedimiento. Yo no tengo inconveniente en que el procedimiento si se estima que requiere modificarse y arreglarse se haga. Yo no tengo miedo a que se vuelvan a votar estos temas, lo que sí pido es respeto a una propuesta que hice para que se considerara. La Mesa Directiva estimó una forma de considerarlo, pero eso sí quiero dejarlo muy claro, yo subí para hacer una propuesta.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputada Aleida?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Precisamente, diputado Presidente, a solicitud del promovente, que se repita el procedimiento por todos los argumentos que aquí ya se han vertido con respecto a la anomalía en esta votación.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lía Limón, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con el objeto de decir que es increíble que lleven hasta acá una discusión cuando la propuesta que hizo el diputado Pizano sin duda alguna enriquece lo que se está aprobando. Es otra vez demostrar que no hay un compromiso con la niñez.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Larios.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- *(Desde su curul)* Nada más era para solicitarle que ya le hicieron llegar por escrito que la votación se haga con carácter nominal para que no quede duda sobre esta parte y creo que eso sí procede.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros diputados:

Esta Presidencia se ha comportado conforme a derecho. Esto ya fue votado, por lo tanto no procede la votación nominal.

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Sí, diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Solamente para solicitar una aclaración porque ya no sé si lo que se está votando es el dictamen en los términos en que se presentó.

EL C. PRESIDENTE.- El Presidente aclara, se está votando su dictamen con la adición.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Barrales?

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Presidente, para hacerle una solicitud respetuosa en virtud de la manera atípica en la que se está presentando este dictamen.

Las reservas tienen sentido cuando vamos a guardarnos opinión diferente a la que el dictamen presenta sobre diferentes artículos, en este caso el dictamen contempla solamente un artículo.

Le solicitaría respetuosamente por la trascendencia del tema, que nos permitiera la lectura de nueva cuenta porque los propios integrantes de la Comisión que procedieron al dictamen dicen están confundidos sobre la lectura que se acaba de señalar. Le pediría en ánimo de ser muy claros y muy responsables de lo que estamos votando los 66 legisladores, que proceda a repetir la lectura de lo que se está votando y rectificar la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Permítanme, diputados. Esta Presidencia quiere hacer una aclaración.

Era un dictamen de artículo único. El diputado Pizano solicitó la palabra para proponer una adición. Ésta como es un dictamen de artículo único, se puso a consideración del Pleno en votación económica y se votó a favor. Es por eso que una vez que se votó a favor del Pleno, se procedió a la votación nominal, es decir, se llevó a cabo todo conforme a derecho.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- *(Desde su curul)* Presidente, de nueva cuenta y de forma muy respetuosa. Usted es el Presidente de la Mesa, la Ley Orgánica lo faculta, usted tiene nuestra confianza y la facultad de decidir sí o no a la rectificación de la votación.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente, primero lamento mucho que se esté dando esta discusión en este momento. Yo exhortaría primero a la Presidencia de la Mesa Directiva que está haciendo su trabajo correctamente y conduciéndose con la legalidad que se debe conducir en un proceso parlamentario, que sigamos con el siguiente punto del orden del día, primero.

Segundo, que seamos muy respetuosos de los compañeros que hacen uso de la palabra y que pongamos atención. Yo los exhorto, diputados, a que escuchen, a que pongan atención para que no ocurra este tipo de desencuentros por no poner atención adecuada en una sesión.

Gracias.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, yo solamente quiero que me conteste una pregunta: ¿Con qué objeto le otorgó usted el uso de la palabra al diputado Pizano? Porque yo puse plena atención, y no acostumbro salirme de las reuniones de mi comisión para dejar de hacer quórum como ayer en la de Justicia su grupo parlamentario, diputada Mariana, y si mal no recuerdo, el diputado Pizano la pidió para ser su voto razonado.

Yo nada más quiero que usted me conteste y nos atengamos a la versión estenográfica, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Fue para efectos de hacer una adición, si estamos en lo correcto, diputado Pizano, para esos efectos.

Adelante, tiene el uso de la palabra, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí, yo pedí la voz para hacer una adición y que se considerara.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente le pediría, diputado Presidente, de manera muy respetuosa, que acudiéramos a la versión estenográfica por fuera de interpretaciones. Nada más le pediría eso, de favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Gracias.

Nada más para que le diera lectura al artículo 116 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa. Entonces pedirle a la Secretaría que si nos hace favor de leerlo, nada más para dejar claro que cuando se vota un proyecto de ley o decreto que solamente contiene un artículo, solamente se hace una discusión y queda el planteamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al artículo, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al artículo 116: *Todo dictamen con proyecto de ley o decreto se discutirá primero en lo general y después en lo particular cada uno de sus artículos. Cuando conste de un solo artículo, será discutido una sola vez.*

Los dictámenes que se refieren a puntos de acuerdo sólo podrán ser discutidos en lo general y no procederá en ningún sentido la discusión en lo particular ni la reserva de sus resolutivos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, insistiría, no estamos en contra de lo que dice el artículo mencionado y que se acaba de leer, solamente insistiría en pedirle que pudiéramos acudir a la versión estenográfica para ver en qué sentido fue la intervención del diputado Pizano, solamente eso.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia solicita, toda vez de que requieren escuchar la versión estenográfica, un receso de 5 minutos para tales efectos.

(13:36 horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-
(A las 19:45 horas) Se levanta el receso.

Antes de que la Secretaría.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado West, con qué objeto.

Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, señor Presidente.

Para consultarle. De acuerdo al artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, en su párrafo segundo, se señala que las sesiones se iniciarán, salvo disposición del Presidente por mediar causa que lo justifique, a las 11:00 horas y concluirán a más tardar a las 17:00 horas.

Dado que usted pidió un receso de 5 minutos que se convirtió en 5 horas o algo así, quiero, señor Presidente, respetuosamente, que me informe cuál es el estatus de esta sesión, si ya se terminó a las 5 de la tarde o en qué caso estamos, porque podríamos estar incurriendo, sobre todo para la votación que viene, en un supuesto de ilegalidad que viciara los procedimientos subsecuentes.

Le reitero, señor Presidente, el párrafo segundo del artículo 104 señala que la sesión podría prolongarse o suspenderse por acuerdo del Pleno a solicitud de su Presidente, o sea de usted, pero resulta que concluyó a más tardar a las 17:00 horas. Entonces yo quiero que esto se dilucide si vamos a continuar con la sesión para que no tengamos la posibilidad de que lo que se actúe aquí resulte que pueda tener algún tipo de imputación legal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para que no haya duda acerca de la propuesta que hace el diputado West y toda vez que estábamos en receso, esta Presidencia le solicita a la Secretaría, por lo dispuesto en el artículo 104, proceda a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de que la Secretaría certifique la votación, le solicito a la diputada Secretaria dé lectura a la redacción del artículo que ha sido votado por el pleno, con la finalidad de dar certeza a los diputados acerca de la redacción final.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al documento que contiene la redacción del artículo:

Podrán denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos y quejas sobre las mismas, sin necesidad de representante, los niños, niñas o incapaces cuando se ponga en peligro su vida, libertad o integridad física o psicológica; salvo que no esté en aptitud para presentar la queja ésta podrá ser presentada por cualquier persona, y en caso de que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tenga conocimiento de alguna de éstas situaciones iniciará queja de oficio.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Ahora sí proceda a certificar el resultado de la votación.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 1 en contra, 7 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL*

29-04-2010 13:27

Presentes	56
Sí	45
No	1
Abstención	7
No votaron	3

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN.	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN.	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No votaron
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Abstención
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Abstención
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Abstención
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN.	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN.	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN.	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN.	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN.	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN.	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN.	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN.	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN.	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN.	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN.	Sí.

LIMON GARCIA	LIA	PAN.	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	ALAN C.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Abstención
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No votaron
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No votaron
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Abstención
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Abstención
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Abstención
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la iniciativa de decreto que modifica el artículo Segundo Transitorio del diverso por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2009.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y

lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

El 10 de septiembre del 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, entre las que se encuentran la adición al Título Décimo Séptimo denominado *Del Juicio Oral Civil*, lo que implica la necesidad de dar a conocer a la sociedad en general la existencia de un nuevo procedimiento para la solución de conflictos, donde se observarán especialmente los principios de oralidad, publicidad, igualdad, intermediación, contradicción, continuidad y concentración y se tramitarán todas las contiendas cuya suerte principal sea inferior a 212 mil 460 pesos, sin que sean de tomarse en consideración intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de interposición de la demanda.

Dicha reforma es sin duda es un avance en la impartición de justicia que pretende lograr la resolución pronta y expedita de los conflictos, tal y como lo señala nuestra Carta Magna, motivo por el cual es necesario dar el tiempo suficiente para una capacitación integral de los servidores públicos, que intervendrán en los juicios orales, ya que de otra manera no tendrá el éxito que se pretende con dichas reformas.

El artículo Segundo Transitorio de la iniciativa por la que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial en fecha 10 de septiembre del 2009 dispone.

Segundo.- Las reformas previstas en el presente decreto entrará en vigor a los 60 días siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a excepción de la relativas al Título Décimo Séptimo denominado *Del Juicio Oral*, que entrarán en vigor a los 365 días siguientes a su publicación en el mencionado órgano de difusión.

Tomando en consideración que dicha reforma surtirá efecto a partir del próximo 10 de septiembre del 2010, al día de hoy poco menos de 5 meses para su entrada en vigor consideramos que falta mayor difusión hacia la ciudadanía litigantes, aunado a la posible problemática que será la designación de jueces y personal judicial para atender los asuntos que se tramitarán en dicho procedimiento, además de la aplicación de recursos materiales para adecuar los inmuebles en que se ventilarán este tipo de asuntos, por lo que se considera aplazar la entrada en vigor de estas reformas en la parte relativa a los juicios orales civiles.

Es necesario tomar en cuenta que muchas de las reformas incluyen ya la utilización de los medios electrónicos en los procedimientos que se llevan a cabo en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por lo que se deben adecuar a este tipo de tecnología.

Es por lo expuesto, compañeros diputados, la necesidad de aplazar la entrada en vigor de las reformas en cuanto a los juicios orales civiles para dar tiempo al Tribunal Superior de Justicia de implementar las acciones y mecanismos necesarios a fin de contar con las condiciones contempladas en la reforma judicial proponiendo que este aplazamiento sea de seis meses más del plazo fijado, es decir, en lo que respecta al juicio oral con el objeto de que éste entre en vigor el día 10 de marzo del 2011.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este Pleno la iniciativa de decreto que modifica el artículo Segundo Transitorio diverso, por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre del 2009.

Hay un resolutivo que dice:

Primero.- Se modifica el artículo Segundo Transitorio del diverso por el que se reforma el Código de Procedimientos para el Distrito Federal, únicamente por lo

que hace a la entrada en vigor del juicio oral civil, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre del 2009, para quedar como sigue:

Las reformas previstas en el presente decreto entrarán en vigor a los 60 días siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a excepción de las relativas al Título Décimo Séptimo denominado “Del Juicio Oral Civil”, que entrarán en vigor a partir del 10 de marzo del 2011.

Es por eso, compañeras y compañeros diputados, que los llamo a votar a favor del presente dictamen a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado que desee razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados y diputadas presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL

29-04-2010 20:00

Presentes	58
Sí	54
No	3
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN.	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN.	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	No votaron
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN.	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN.	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN.	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN.	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN.	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN.	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN.	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN.	No.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN.	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.

LIMON GARCIA	LIA	PAN.	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	ALAN C.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma una disposición del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico a la iniciativa de Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Antes de proceder, con fundamento en el Artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia informa que se recibió un escrito de moción suspensiva de parte del diputado Mauricio Tabe.

Para fundamentar la moción se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Compañeros:

Pongo a consideración esta moción suspensiva porque hemos desde apenas hace unos seis días discutiendo una propuesta de dictamen que tiene un vicio de procedimiento legislativo desde el momento en que se turnó a las Comisiones Unidas.

El dictamen fue turnado sin cumplir con el plazo correspondiente en la normatividad de esta Asamblea y llega a este Pleno sin cumplir con lo dispuesto por la misma normatividad.

Nos parece lamentable que en esta Ciudad una ley que afecta al 75 por ciento de la actividad económica se apruebe en menos de una semana y que se dé oportunidad para que los diputados la analicen apenas 24 y escasamente 36 horas.

El punto de conflicto de esta ley no se ha resuelto por la falta de disposición y diálogo del partido mayoritario en esta Ciudad que ha puesto como rehén de sus intereses a la ciudadanía y a la actividad económica. Nos parece lamentable que hoy vayamos a aprobar como siempre en esta Asamblea al vapor, como siempre sin el menor cuidado, como siempre sin la menor responsabilidad, una ley que va a afectar a los ciudadanos.

Ustedes los diputados de esta mayoría que están avalando este albazo, serán sin duda alguna los responsables de que no se le toque un solo pelo a la corrupción en esta Ciudad; serán responsables de que este dictamen solamente beneficie a los giros negros; serán responsables de una ampliación de horario que no cumple con las mínimas condiciones de seguridad.

Nos parece lamentable que se presente esta iniciativa y que se pretenda aprobar este dictamen con todas las violaciones del procedimiento, con el menor consenso y sobre todo que vayamos a afectar a los ciudadanos solamente por unos cuantos intereses.

El PAN nunca, nunca se rehusó a debatir, seguíamos en el debate y queríamos que una Ley de Establecimientos Mercantiles respondiera con mucho mayor precisión a las exigencias de los ciudadanos, y que no se sacara solamente en 5 días porque ya se tenían los compromisos con quién sabe qué grupos.

Tenemos hoy día una Ley de Establecimientos Mercantiles que a todas luces es mejor que la propuesta de dictamen que hoy se nos presenta. Para qué legislar con una ley que tiene más de 30, que tendrá más de 30 reservas, si con la reforma a 3 ó 4 artículos hubiéramos respondido a esos intereses que el PRD nos quiere llevar.

Yo se los dejo muy claro. Esta moción suspensiva es para llevar a comisiones nuevamente un trabajo desaseado y poder darle a la ciudadanía una ley de calidad, una ley que responda a los intereses de los ciudadanos, una ley que responda a los intereses de seguridad, una ley que responda a los intereses de abatir la corrupción y no de seguirla fomentando o concentrarla solamente en las manos del Jefe de Gobierno.

Aquí lo decimos muy claramente en esta Tribuna, esta Ley sólo responde a unos cuantos intereses, y si se hubiera querido debatir a fondo cada uno de los temas, la prisa por sacarla en este periodo, no hubiera sido así.

Por eso pido a este Pleno que seamos responsables. La materia de establecimientos mercantiles está regulada y tenemos una ley, una ley perfectible, reformemos esa ley, reformemos los artículos que le faltan y no presentemos un bodrio que le hace más daño a la ciudadanía.

Simplemente pedirles un voto de conciencia, de sensatez por los ciudadanos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos, primero el diputado Razú.

Adelante.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el orador.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Sí.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Gracias. Diputado, muy respetuosamente preguntarle, me queda muy claro que está usted en contra de ese dictamen, del dictamen que se está presentando, y en efecto el procedimiento parlamentario tiene un espacio para el posicionamiento en contra. Lo que quisiera consultar es: Hay una moción suspensiva, tendría qué alegarse para ello algún tipo de falla de procedimiento.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Así es. Mencioné la falla de procedimientos, la violación a los reglamentos se entregaron.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* ¿Pero a cuál artículo?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, que termine de exponer su propuesta.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Mi pregunta, diputado, es: ¿Cuál artículo de cuál reglamento fue violentado durante el proceso parlamentario para poder tener alguna claridad respecto de la moción que usted está proponiendo y poderla valorar con seriedad y no nada más en ánimo denotativo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Bueno, de conformidad con el artículo 12 fracción II, 19 fracción XV inciso C), 22 y 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa,

establece que las convocatorias y los asuntos que se van a dictaminar, se entreguen con 48 horas de anticipación.

Asimismo, para todo aquello que se vaya a discutir, para todo el dictamen que se discuta en el Pleno, se tiene que entregar con 48 horas de anticipación y nosotros lo recibimos con escasas 36 horas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Morales, para qué efectos?

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Si me lo permite, hacerle una pregunta al orador.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente.

Yo definitivamente comparto la opinión que se ha vertido aquí, me parece que sería un grave error votar esta iniciativa que tiene muchos temas que se están aprobando sin discusión de fondo, me parece que sería un grave error ir a votar una iniciativa que no atiende al interés de la ciudadanía.

Creo que esto que tenemos el día de hoy es una oportunidad más que tendríamos todos y cada uno de nosotros para reflexionar nuestra posición y para ponernos del lado de los ciudadanos, para legislar por la gente que nos eligió.

En ese sentido, quiero preguntar a la fracción del grupo parlamentario Acción Nacional si estarían dispuestos a ampliar la discusión a efecto de que pudiéramos agotar todos los temas y pudiéramos hacer estudios de fondo de temas que fueron reservados al final y que no fueron motivo de estudio, desde mi punto de vista, suficiente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Tienes toda la razón, es lo que argumentamos, no eludimos la responsabilidad sino lo queremos hacer bien y no con las prisas. Creemos que sí es importante en una Ley de

Establecimientos Mercantiles tener claridad de las consecuencias que se van a generar, y no solamente con la urgencia de responder a ciertos compromisos o intereses, sacar una legislación ya rápido, 5 días, 6 días, vámonos y por supuesto que estamos dispuestos a ampliar la discusión.

Nosotros creemos como grupo parlamentario que debemos legislar bien, atendiendo al interés de los ciudadanos, y nos parece que el tiempo de debate de este dictamen fue insuficiente para las consecuencias que va a generar en la ciudad y sobre todo en la economía.

Estamos dispuestos, diputado, y de verdad con el mejor de los ánimos le ofrecemos al Partido de la Revolución Democrática la disposición del grupo parlamentario a entrar a fondo en los temas y no solamente a entrar por la superficie y politizar un tona que a todas luces va a dañar a la ciudadanía.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Concluyó, diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Romo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Para argumentar en contra de la moción.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de moción. Está como orador en contra.

¿Oradores en contra? Diputado Romo.

¿Algún otro diputado en contra?

Diputado Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* En contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Oradores en pro? Diputado Carlos Flores y diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Batres, para qué efecto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Quisiera que con fundamento en el artículo 120, quisiera razonar mi voto después de que concluya el debate a favor y en contra sobre la propuesta de moción suspensiva.

EL C. PRESIDENTE.- Procede dar el uso de la palabra al diputado Romo, en contra de la moción.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Se me hace absolutamente lamentable que el partido que a nivel nacional critica que somos el partido del *no*, aquí se ha ya convertido el partido que le dice *no* a las propuestas que benefician a la ciudad. Ahora Acción Nacional se convirtió en el partido del *no*.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Carlos Flores?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Para solicitar el uso de la Tribuna por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame.

Diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto el orador me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Romo, la bancada del *no* le pregunta: ¿Cuál fue nuestro sentido del voto en la Ley de Participación Ciudadana que se votó el día de ayer?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Usted sabe el resultado, lo registró el día de ayer. Estamos ahorita discutiendo Establecimientos Mercantiles, en anteriores días.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado, la avalamos.

EL C. PRESIDENTE.- No se haga diálogo, diputado. Ya le respondieron.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tabe ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Mire, nada más una pregunta muy sencilla.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Al final, diputado Tabe por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Al final, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Entonces, en las comisiones yo recuerdo, en la de Fomento Económico y en la de Administración Pública Local que a la mitad de la sesión se salieron los diputados del PAN sin esgrimir un solo argumento, un solo argumento, lo conocimos a través de los medios de comunicación, diputados del *no*, ahí es donde nos dimos cuenta de qué argumentos tenían y qué propuestas tenían sobre la Ley de Establecimientos y el nuevo modelo que necesita esta ciudad. Desgraciadamente esa fue la técnica parlamentaria que ustedes decidieron hacer y es evidente que esa salida hace un acto de irresponsabilidad pura.

La gente les pagó para que hagan sus responsabilidades legislativas y ustedes cuando faltan a una Comisión están faltando a sus representantes y a sus representados. Eso no se hace y no se vale que en los medios esgriman los argumentos, se hace en las comisiones, ahí es donde tuvimos qué haber soltado todos los argumentos posibles.

Un doble discurso. Nos hemos enterado por todo mundo de que ustedes tienen una buena relación con los empresarios. ¿Por qué no dotarles de una ley nueva que permita una regulación donde haya simplificación, donde haya inversión, donde haya seguridad, donde haya protección civil, por qué no hacerlo? Partido del *no*.

Entrampados en estrictamente su juego.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputada Lía ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con el objeto de ver si me acepta una pregunta el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Adelante, diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* ¿Usted, diputado, cree que en realidad se están simplificando trámites cuando hay una serie de requisitos que se les pide sin hacer un análisis de fondo, como el que haya forzosamente dos horas de estacionamiento gratis o que tengan que tener estacionamientos cuando no hay estacionamientos en esta ciudad, cree verdaderamente que se están simplificando los trámites? Nada más es pregunta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Estoy absolutamente seguro de que se están simplificando los trámites. Hay que leer los primeros 30 artículos de este dictamen, entonces ahí cada punto genera en términos de los de bajo impacto, los de impacto zonal y los de impacto vecinal una disminución de los trámites y de la burocracia. Yo creo que hay que darle lectura a estos artículos.

Sobre ese tema yo creo que la moción suspensiva es una práctica estrictamente dilatoria. No queremos caer en el juego, va a tener esta ciudad una nueva Ley de Establecimientos Mercantiles, pese al partido del *no*. Por eso están la mayoría de los partidos, tanto el PRI, el PT, el Verde Ecologista y

el PRD, están signando esta nueva ley que permite a los establecimientos mercantiles garantías propias, que permite a nuestros jóvenes, sin necesidad de dejarlos en la casa, sin necesidad de un toque de queda, de que ejerzan sus libertades, de que ellos puedan tener esparcimiento lúdico de manera liberal, libre, tener jóvenes responsables y conscientes, que ejerzan su ciudadanía plena, pero en establecimientos que mantengan seguridad.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputado Pizano ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Si me permite el orador hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado Pizano, después del diputado Tabe al final por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- El tema de los establecimientos mercantiles se dejó muy claro: hasta las 3 de la mañana todos aquellos que quieran subir o ampliar el horario tendrán que ser establecimientos a prueba de absolutamente todo, a prueba de que nuestros jóvenes se sientan seguros, de que haya un alcoholímetro al salir de cada establecimiento mercantil que les mida el nivel de alcoholemia, que se les recomiende no manejar un automotor con estado de ebriedad. Eso es un factor o un programa que le va a dar garantías a esta ciudad para que los jóvenes no manejen en estado de alcohol o en estado de ebriedad.

Por esto termino y termino diciendo que esta vez el desarrollo de la ciudad va a terminar dándole una nueva política a los establecimientos mercantiles, va a haber más seguridad, más protección civil, más garantías de simplificación administrativa, más garantías para la inversión.

Por tal motivo, venga y bienvenidas las inversiones de otros Estados a la ciudad que necesitan garantías para que aquí se invierta, como se invierta en otros Estados. Aquí el DF sigue siendo el que capta el 50 por ciento de la inversión directa e indirecta.

Aprenda Calderón a tener políticas de este tipo para traer la inversión a esta capital.

LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputada Lia Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con el objeto de ver si el diputado me acepta otra pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Al final del diputado Pizano, y Tabe, estará su pregunta, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado José Manuel?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- No, no la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta la pregunta. Prosiga, diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Adelante con las preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tabe, tiene el uso de la palabra para hacer su pregunta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Yo aquí tengo la ley actual, la que está vigente y de verdad que he revisado la ley y me pregunto ¿Qué avances tenemos con la nueva propuesta de dictamen? Yo le

quiero comenta que sí vi avances, por ejemplo par ampliar el horario sin restricción, por ejemplo para concentrar las facultades de verificación en Jefe de Gobierno, por ejemplo para regalar los estacionamientos, pero no veo otra cosa que luche con atacar la corrupción; yo no lo veo.

Yo veo en el artículo 50 de la ley actual y ya prevé la declaración de apertura por medio de aviso electrónico, que es lo que supuestamente tiene de virtuoso esta ley a través del aviso electrónico; no veo otra virtud, no sé si haya o me la pueda usted contestar, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado Tabe, eso le pasa por no asistir a sus Comisiones. Yo creo que lo que tenemos que hacer y se lo digo de manera absolutamente respetuosa, el dictamen contiene alrededor del 95 por ciento de sus propuestas y del Partido Acción Nacional. No podíamos obligar a la Secretaría de Seguridad Pública a tener un policía en todos los establecimientos mercantiles como usted lo propusieron en las Comisiones, en estas Comisiones de hoy.

Es imposible, en ninguna parte del mundo se abastecería la seguridad pública y los policías para atender a cada establecimiento mercantil ¿Cuánto nos costaría en términos de presupuesto? Y la verdad es que las bondades existen, existe la simplificación, se da el hecho por un tema de aviso para la apertura de un negocio y en términos de 30 días, el término de permiso, eso lo aplica el Gobierno Federal ¿Qué diferencia hay, diputado Tabe? Nada más se lo comento porque en realidad eso lo copiamos de algunos trámites que tiene el Gobierno Federal y lo aplicamos aquí en la ciudad.

La otra pregunta, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo quiero preguntar al orador en nombre de su grupo parlamentario que entendiendo su interés en que funcionen ciertos establecimientos después de las 5 de la mañana y que esto implica naturalmente un mayor consumo de alcohol, que ustedes están dispuestos, en ánimo del desarrollo económico, a poner en riesgo a más menores, con mayor consumo. Quiero preguntarle si el PRD está asumiendo conscientemente las vidas de estos jóvenes en relación a

que van a consumir más alcohol y facilitado por una ley que están aprobando ustedes.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado Pizano, el consumo de alcohol en el país y en el mundo y en esta Ciudad tiene qué ver, desgraciadamente, con el nuevo hábito de consumo y con los nuevos hábitos que tienen nuestros jóvenes. Actualmente nuestros jóvenes aprenden desde el seno de la familia a divertirse al lado de la copa; no tiene qué ver, diputado, con un asunto de horarios. O sea, es verlo desde una manera muy redireccionista que tiene que ver estrictamente con el tema de los horarios cuando es un asunto de salud pública. Mejor tenemos que ir previendo un tema estrictamente de salud y prevención para que no exista alcoholismo juvenil, para que existan programas y para que estos establecimientos mercantiles gocen de autoridad moral. ¿Para qué? Para que exijan a sus clientes a no excederse a nivel del consumo del alcohol, que eso lo estamos previendo con el tema del alcoholímetro, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Carlos?

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Si sería tan amable el orador de permitirme una pregunta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- No, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta. Siguiendo pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Querido diputado, preguntarle si usted que manifiesta en Tribuna la importancia del crecimiento económico, ¿no le preocupa la opinión que en distintas ocasiones han manifestado Secretarios, tanto el de Seguridad como el de Salud del propio Gobierno del Distrito Federal, sobre el consumo del alcohol que sería mayor a más horas de operación de los antros o de los bares o los establecimientos mercantiles y si no le preocupa que ante tal clarísima manifestación en la que contundentemente dos autoridades se opusieron a la ampliación por considerar

que pone en riesgo a los jóvenes y a la gente que conduce en condiciones de ebriedad, amerita un razonamiento mucho más profundo de este tema y amerita una discusión mucho más amplia que permita que llegemos a un consenso que verdaderamente beneficie a la ciudadanía? ¿No le preocupa a usted lo que diga el Secretario de Seguridad de Salud y el Secretario de Seguridad del Distrito Federal?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Le quiero comentar que pusimos, el PRD, absoluta atención en los datos que esgrimió tanto el Secretario de Seguridad Pública como el Secretario de Salud, son respetables. Tuvimos varias recomendaciones que se están aplicando en la ley, pero esto es el parlamento, diputada, en el parlamento hay que conciliar puntos de vista, visiones.

Estuvieron vecinos, estuvieron organizaciones ciudadanas, estuvieron los distintos grupos parlamentarios opinando, el gobierno, en distintas posiciones y lo que quisimos como PRD es llegar a un punto de equilibrio y este punto de equilibrio es no darle la apertura a todos los establecimientos mercantiles y mantenerlo a las 3:00 de la mañana y solamente aquellos que sean estrictamente seguros, a prueba de todo, a esos les vamos o les van a aperturar a través del Instituto de Verificación y la Secretaría de Seguridad Pública. Creo que con esto se llega a un punto de equilibrio, se llega a un punto medio tanto con gobierno, vecinos, empresarios y se les permite un nuevo modelo de establecimientos mercantiles.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Romo.

¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, para una moción.

El compañero Romo está en la Tribuna porque usted le dio acceso como orador en contra de la moción suspensiva que intenta interponer el PAN. Esto es, lo que está a discusión es la moción suspensiva, no estamos hablando del dictamen de Establecimientos, porque si seguimos por aquí, quién sabe a

dónde derivemos. En este momento el diputado Romo se encuentra ahí como primer orador en contra de la moción, no a favor del dictamen, y todavía falta otro compañero, que parece que es Ensástiga, también en contra de la moción suspensiva.

Por lo tanto, señor Presidente, respetuosamente llamar al orden del procedimiento. Lo que se está discutiendo ahorita es el sí o no, la procedencia o no de la moción suspensiva interpuesta por el diputado Tabe.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Terminando y siempre reconociéndole al diputado West que es muy puntual en sus aseveraciones, pero desgraciadamente al no contar con elementos para argumentar en contra de la moción suspensiva por el asunto de aquí no se dijo cuál Artículo se violaba, nada más se dijo un machote de artículos y desgraciadamente esos artículos no se han violado y la técnica legislativa y el proceso legislativo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, el diputado West le hizo una moción a usted, no una pregunta al diputado Romo que ya se adueñó del micrófono.

Por su conducto le pido que ya se baje.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a darle el uso de la palabra por alusiones de partido al diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia diputado Presidente.

Sepa usted, estimado diputado Romo, que cada vez que se refiera al Partido Acción Nacional tendrá un legislador de frente que le responderá puntualmente.

Por supuesto que somos el partido del *no*; del no a la corrupción; del no a legislar leyes al vapor; del no a la ignorancia legislativa; del no a tejer acuerdos por debajo de la mesa que hoy quieren pasar aquí como dictámenes. Por eso sí somos partido del *no*.

Nosotros no venimos aquí a hacer lo que el Jefe de Gobierno les manda, mucho menos venimos aquí a complacer caprichos de unos cuantos.

Ahora resulta que el estar en contra de la corrupción, del alzado legislativo, de la ignorancia legislativa y de procedimientos, se considera como una afrenta a la democracia.

Vaya estos puritanos de la democracia qué se creen. Se dicen privilegiar el diálogo cuando aquí vienen a reventar los acuerdos. Se dice que privilegian el consenso cuando entre ellos mismos no son capaces de ponerse de acuerdo.

Lo que hoy estamos aquí viendo es el resultado de un cochinerito más del PRD. Ustedes no son partido político. Ustedes son una horda, una fábrica de insolencias, son el partido del todo o nada. Eso es lo que son.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Morales?

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ .- *(Desde su curul)*
Por alusiones a partido.

EL C. PRESIDENTE.- No hay alusión sobre alusión.

Diputado Carlos Flores para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias. Disculpe. Para solicitar me pueda enlistar para razonar mi voto al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Qué lamentable que cuando se crea una atmósfera para consensuar se rompa de esta manera.

Hace unos minutos estábamos trabajando diputados de Acción Nacional con el Presidente de la Comisión de Fomento Económico, y pedí que estuviera el diputado Muñoz Soria, él no quiso permanecer ahí, ya entendí por qué. Estábamos buscando construir un dictamen que satisficiera a todas las partes y que cuidara la seguridad de los ciudadanos. Esa era la intención.

Me parece grave porque allá arriba en la Comisión de Gobierno, efectivamente estábamos trabajando. No habíamos ni siquiera acordado el romper el diálogo. Nos enteramos porque convocaron a una conferencia de prensa. Ese era el espacio de trabajo que se requería para procesar este dictamen. Ahí mismo quedó de manifiesto que no se tenían los elementos suficientes para procesarlo. No había y no los hay hasta ahorita datos sobre cuántos establecimientos mercantiles serían los que podrían acceder al nuevo permiso que se está planteando.

No teníamos la visión oficial de la Secretaría de Seguridad Pública ahí, ni siquiera se les invitó. Ustedes dicen que no pueden ellos.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Carlos Flores.

¿Sí, con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Sí con todo respeto, señor Presidente, nada más recordarle al orador que estamos sobre una moción de suspensión, no estamos debatiendo el dictamen.

Gracias, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Diputado, no estoy abordando el dictamen. Precisamente el motivo de mi intervención va en el sentido de que no existen los elementos objetivos suficientes, hoy no los tenemos, para poder discutir en este Pleno el dictamen que se está

presentando. De ahí que estamos pidiendo que se regrese a Comisiones, es lo que estoy señalando. Esto fue reconocido por los diputados que estuvieron en esa mesa de trabajo, no tenemos esos indicadores, ¿usted los conoce?, no los tiene.

¿Cómo sabemos que la Secretaría de Seguridad Pública no tiene la capacidad de implementar un sistema de alcoholímetro? No lo sabemos, oficialmente ni siquiera le dieron voz, no se le invitó a la mesa de trabajo de las Comisiones Unidas, no se invitó al Secretario de Salud a exponer la visión de él ahí, no tenemos los datos del número de establecimientos mercantiles de alto impacto que hay, objetivos. Dicen que son ocurrencias; esto es una ocurrencia, legislar un tema fundamental sin esos datos, me parece grave, grave.

Démonos el espacio para poder trabajar correctamente este dictamen. Creo que se había establecido un mecanismo, no me dejará mentir el diputado Benavides, donde estábamos consensuando los temas, punto por punto, íbamos caminando muy bien. De hecho nos sorprendió la posición de la bancada de la mayoría, todo o nada y rápido y ya vámonos. Es grave que no se dé el diálogo parlamentario, la discusión objetiva a fondo, y más con temas fundamentales como éste. Estamos hablando de la vida económica de la ciudad, y lo más importante, de la seguridad de las personas.

No podemos permitir que continúen los accidentes por consumo de alcohol y estábamos buscando un mecanismo en el seno de trabajo de las Comisiones para impedirlo.

Nosotros por supuesto que es lo que queremos, desarrollo económico de la ciudad, pero sin poner en riesgo a las personas. De ahí que mi intervención en el sentido de regresar este dictamen a comisiones, démonos el espacio necesario para poder tener esos elementos objetivos, y ni siquiera les estamos pidiendo magia, de las autoridades que conocen de estos casos, Secretaría de Salud y Secretaria de Seguridad Pública. ¿Es mucho pedir; eso?

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En contra de la moción la diputada Alicia Téllez, toda vez que declinó el diputado Erasto.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Bien. En primer lugar quiero comentar por qué en la fracción parlamentaria del PRI vamos en contra de la moción suspensiva.

Si bien es cierto aquí en este lugar y en esta Tribuna los priístas en varias ocasiones hemos reclamado cómo se violenta la reglamentación y cómo se violenta la ley ante actitudes que atentan contra el procedimiento, en esta ocasión quiero hacer un llamado a la responsabilidad como diputados y sobre todo a la buena memoria.

Si yo no mal recuerdo, quiero hacer una reseña, en el mes de diciembre llegó aquí una iniciativa sobre la ley que nos ocupa, sobre el dictamen que nos ocupa hoy, y hemos venido trabajando durante todos estos meses, que tienen bastantes días, hemos hecho foros de discusión, han venido aquí expertos, han venido académicos, han venido asociaciones de la sociedad civil y hemos estado trabajando el tema.

A mí me parece que no es un argumento decir que se tiene qué discutir más. A mí me parece que trabajamos el sábado prácticamente todo el día y que pudimos atender todas las peticiones de cada uno de nosotros.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente, nada más para ver si me acepta una pregunta.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Diputada, con mucho respeto, sí nos hace falta información, ya lo mencionaba el diputado Flores, preguntarle nada más cuántos giros de impacto zonal, cuántos giros de impacto vecinal y cuántos giros de bajo impacto vamos a beneficiar con esta ley, cuáles van a ser esos beneficios, y por último, cuáles son las medidas de seguridad que discutieron con la Secretaría de Seguridad Pública. Nada más.

Muchas gracias por la oportunidad.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- A mí me gustaría comentarle, diputado, que todos sabemos que el 4 por ciento de los

establecimientos mercantiles son de impacto zonal, y si usted quiere saber la cantidad consúltela en el sistema, la verdad.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. ¿Diputado Ensástiga, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Hacer una pregunta, si me lo permite la oradora.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Se está discutiendo el asunto de la moción suspensiva, se argumentó que se violó el reglamento al no entregar el dictamen con 48 horas de anticipación.

Al inicio, al reinicio de esta sesión se puso a consideración del Pleno y por lo tanto a votación si se dispensaba la entrega de no haberse entregado como lo indica el reglamento. Esto es una práctica parlamentaria muy continua. Mi pregunta a la diputada Alicia Téllez es que si desde su punto de vista estamos violando la norma, el reglamento y si por eso procedería o no la moción suspensiva.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Bien, yo ya lo comenté cuando inicié mi intervención, en donde dije que si bien es cierto, en el PRI que somos proclives a la legalidad, estuvimos muchas veces diciendo aquí en algunas discusiones y otros temas cómo se violentaba la legalidad, pero que en esta ocasión, por la misma razón y el espíritu que nos mueve a los priístas de que la ciudad no se paralice, de que se necesita una ley verdaderamente que reglamente la vida económica de la ciudad, por esa razón le comento que efectivamente desde el sábado fue repartida una iniciativa que la estuvimos discutiendo todo el sábado.

Yo creo que más bien quisiera invitar, y por eso vamos en contra de la moción suspensiva, a que nos pusiéramos a trabajar ya, compañeros diputados, a que votáramos ya que creo que este tema ha sido suficientemente discutido y que

le entremos a la chamba, que si nos vamos de artículo por artículo, si nos vamos en paquete, como lo decida aquí esta Soberanía, que nos inclinamos más evidentemente de artículo por artículo para satisfacción de todos los que estamos aquí y que le demos para adelante porque creo que nuestro compromiso está allá afuera y no con nosotros.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

¿Diputado Larios, para qué efectos?

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- *(Desde su curul)* Ya no, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Declina su solicitud el diputado Larios. Gracias.

Esta Presidencia da respuesta a la solicitud que hace la diputada Valentina Batres y el diputado Carlos Morales.

El fundamento de la moción suspensiva se encuentra en el artículo 126 y en dicho precepto se establece que podrán hacer uso de la palabra hasta dos oradores en contra y dos oradores en pro. Es un procedimiento especial toda vez que estamos hablando de una moción suspensiva y en el mismo no se contempla la posibilidad del razonamiento del voto.

Por tal motivo, no ha lugar a lo solicitado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, sin embargo el artículo 19 establece reglas generales para cualquier debate y éste amplía la posibilidad de que se pueda ampliar la discusión por medio del razonamiento.

No le voy a insistir el razonamiento en este punto, pero sí le quiero pedir que me anote en primer lugar en contra del dictamen, que es la discusión que sigue, toda vez que no pude participar en contra o verter mi opinión sobre la moción suspensiva porque la mirada nada más fue para allá.

Yo le adelanto que estoy muy interesada en participar en la argumentación en contra del dictamen y le pido de favor, toda vez que soy la primera que se lo solicita, que me apunte en primer lugar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente. En el mismo sentido quisiera pedir a usted que en la aplicación del artículo 120 del reglamento que usted está revisando, me pudiera permitir el razonamiento del voto con respecto a la moción suspensiva, toda vez que me parece que es importante que usted considere que el debate que se está desarrollando es de vital importancia y es necesaria la apertura de este debate para la ciudadanía.

Asimismo, le quiero solicitar en este mismo acto me enliste en el segundo lugar en contra del dictamen.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Nada más moción de orden. Estamos discutiendo la moción suspensiva, todavía no podemos enlistar oradores en pro o en contra del dictamen cuando se está pidiendo la suspensión de este debate.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia toma nota y por supuesto a los diputados Batres y Morales en su momento se enlistarán cuando sea lo pertinente.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Para pedir el uso de la palabra por artículo 119.

EL C. PRESIDENTE.- No ha lugar, diputado Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Solicitar a la Presidencia si me pudiera ampliar por qué motivo no ha lugar a mi intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Es a criterio de esta Presidencia. No ha lugar a su solicitud, diputado Morales.

Toda vez que se ha recibido una solicitud para que la votación se realice de manera nominal, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto y verificar si es de aprobarse o desecharse la propuesta de moción presentada por el diputado Mauricio Tabe.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos, con la finalidad de registrar la votación.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?
Está abierto el Sistema, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema,
diputados

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 35 votos en contra, 4 abstenciones.

Desechada la propuesta de moción, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA INICIATIVA DE LEY DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Moción suspensiva**

29-04-2010 20:53

Presentes	55
Sí	16
No	35
Abstención	4

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	No.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Abstención
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Abstención
REYES ZUÑIGA M.	PRD	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Abstención
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	No.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	No.

CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ ALAN C.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	No.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Abstención
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	No.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se desecha la moción presentada por el diputado Mauricio Tabe.

Continuamos con el procedimiento.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Quisiera primera, compañeras y compañeros diputados, hacer mención de dos hechos que en lo particular me parecen muy significativos en la vida de este país.

El primero, manifestar nuestra solidaridad con nuestras hermanas indígenas otomíes Jacinta, Teresa y Alberta, que en un acto de elemental justicia la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha ordenado que sean liberadas, ratificando o rectificando así un atropello del gobierno federal. Nuestra solidaridad con ellas.

Quisiera también expresar el repudio a los asesinatos en Oaxaca del ciudadano del mundo, nacido en Finlandia, Tari Antero Yacola y de nuestra compañera Bertha Alberta Cariño Trujillo, Directora de la ONG Cactus, que fueron asesinados en San Juan Copala en días pasados. Exigimos la inmediata intervención de los Gobiernos Federal y del Estado para la liberación de los detenidos por particulares en San Juan Copala, entre los cuales se encuentran dos reporteros de la revista Contralínea.

Compañeras y compañeros:

Antecedentes: Dictamen de Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputado Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, solicito una moción de orden. El diputado Muñoz Soria está en Tribuna para fundamentar un dictamen y está dando un debate sobre Oaxaca que no está contenido en el cuerpo del dictamen.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Sabemos que no les gusta. Empecemos a fundamentar el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, que termine la intervención del diputado Flores.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Dictamen de Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Antecedentes:

En sesión ordinaria del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del 22 de diciembre de 2009 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, envió la iniciativa de Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico para su análisis y dictaminación.

Considerándoos:

Primero.- De conformidad con los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 40 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 7, 10, 11, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 4, 5, 8, 9 fracción I y 50 al 60 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones de Administración Pública Local y de Fomento Económico son competentes para analizar y dictaminar la iniciativa de referencia.

Segundo.- Conforme a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Soria.

¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Para solicitarle, señor Presidente, una explicación de por qué congelaron el reloj.

EL C. PRESIDENTE.- Se aclara. Se detuvo por la intervención del diputado Carlos Alberto. Fue una falla técnica, ya están en marcha nuevamente.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Conforme a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal del Jefe de Gobierno, ésta tiene como objetivo primordial el de facilitar la apertura de negocios a través de la eliminación de trámites y la simplificación

de los que subsisten, reducción de los tiempos de respuesta de la autoridad y robustecimiento del régimen de responsabilidad administrativa para evitar dilaciones en la solución y creación de limitaciones artificiales para su emisión, lo que habrá de permitir que quien decida invertir en proyectos productivos o de subsistencia familiar enfoque sus esfuerzos a ese fin y no a salvar escollos burocráticos.

Con la iniciativa de referencia se busca modificar el marco normativo que regula los establecimientos mercantiles en varios aspectos fundamentales: la desregulación en materia de trámites para la apertura y funcionamiento de establecimientos mercantiles, la ampliación y modificación de las obligaciones de los titulares de los establecimientos mercantiles, la adecuación de la ley de la materia conforme a las nuevas facultades otorgadas al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en materia de planeación y ejecución de visitas de verificación y de medidas de seguridad, misma que se realizará en coordinación con los órganos político administrativos que se encargarán de la calificación de actas, imposición de sanciones y emisión de la resolución administrativa.

Se advierten en la iniciativa las figuras y procedimientos que facilitarán la apertura y funcionamiento de establecimientos mercantiles a través de un sistema administrativo simplificado en el que no habrá dilaciones ni limitaciones para su operación que exceden el mero cumplimiento de las disposiciones legales.

Se coincide en la funcionalidad de un sistema sustentado en la buena fe del usuario de los servicios administrativos a través de la manifestación del cumplimiento de las normas que permiten el desarrollo de esa actividad económica y previendo la actuación de la autoridad administrativa en la constatación de dicho cumplimiento y en caso contrario a la aplicación de sanciones ejemplares que inhiban la violación de las mencionadas leyes.

En materia de simplificación administrativa, la propuesta fundamental se refiere a concentrar y eliminar trámites, la agilización a través de la implementación de un sistema electrónico para la presentación de los avisos y permisos a que hace referencia la ley y una serie de medidas de autorregulación por parte del

gobernado en las materias de protección civil, seguridad y demás obligaciones, ya que los órganos político administrativos otorgarán el permiso para los establecimientos de impacto vecinal y zonal, después de que hayan cumplido los requisitos establecidos en el sistema en un término no mayor a cinco días hábiles, y en caso de no hacerlo el establecimiento mercantil podrá funcionar de manera inmediata.

Con estos planteamientos se sientan las bases para el establecimiento de nuevas relaciones entre la administración pública del Distrito Federal y los ciudadanos que participan en ese ámbito de la economía, lo que habrá de redundar estamos seguros en la renovación de la confianza para que así pongamos a la ciudad en la ruta de un mejor futuro.

Estas dictaminadoras, como se enuncia, asumen la necesidad expresada en la iniciativa de mérito de eliminar los trámites intrincados para dar paso a las necesidades de los usuarios de satisfacer los requisitos normativos que le permitan operar un establecimiento mercantil y contar con los documentos que así lo acrediten.

Tercero.- Se comparte el interés manifestado en la iniciativa sujeta a dictaminación respecto a la necesidad de adoptar medidas que eviten trascender a una recesión prolongada y que impulsen la reactivación de la economía, siendo dicha iniciativa una herramienta útil para esos fines.

Lo anterior puede derivar en una mejor coordinación entre el sector de servicios que a través de los establecimientos mercantiles atienden y concentran un gran número de personas y consecuentemente constituyen un sector que requiere medidas preventivas a fin de evitar accidentes y acciones que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios.

En lo referente a los horarios de funcionamiento de los establecimientos de impacto zonal y vecinal, situación que constituye una de las reformas fundamentales en la iniciativa planteada, pues como se ha mencionado lo que se busca como objetivo a corto plazo es reactivar la actividad económica del sector servicios y turístico en la Ciudad de México, pero sobre todo tener lugares de esparcimiento seguros para jóvenes y adultos que deseen divertirse, que ingieren o no bebidas alcohólicas, desarrollando como se ha venido

planteando, mecanismos de corresponsabilidad entre las autoridades, los titulares de los establecimientos mercantiles y los usuarios, a través de los programas de concientización de un entorno saludable, reiterando que cuenten con un sistema de seguridad.

Una medida adicional para encaminar la economía de la ciudad, a una reactivación consiste en la regulación para fomentar la creación y regulación de negocios y/o establecimientos mercantiles en lotes familiares, cuyo objetivo primordial es contribuir a mejorar el gasto familiar e incluso como fuente de ingresos para la manutención de familias de escasos recursos.

En este sentido en la propuesta de dictamen, se prevé la posibilidad de que podrá destinarse una fracción de la vivienda para la operación de un establecimiento mercantil sin que implique el cambio de uso de suelo, siempre y cuando sea de bajo impacto, es decir, que no genere problemas en el entorno donde se ubique como giros de actividades de hospedaje, educativos, de reparaciones mecánicas y demás relacionadas con vehículos automotores, estacionamientos, mesas de billar, líneas de boliche, baños públicos, masajes, gimnasios, lavanderías, tintorerías y salones de fiestas infantiles.

Aunado a lo anterior, otra medida para delimitar este tipo de giros, es que la superficie total no exceda del 20 por ciento del total de la vivienda. Para evitar la manipulación de esta disposición y la proliferación de establecimientos irregulares, esta circunstancia deberá ser manifestada por el titular en el aviso respectivo que ingrese al sistema.

Por lo expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico resuelven:

Se aprueba la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuyo contenido capitular es el siguiente:

Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal:

Título 1.- Disposiciones generales.

Título 2.- De las atribuciones del Jefe de Gobierno, de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Desarrollo Económico y de las Delegaciones.

Título 3.- De las obligaciones y prohibiciones de los titulares de los establecimientos mercantiles.

Título 4.- De la colocación de enseres e instalaciones en vía pública.

Título 5.- De la operación de giros por única ocasión.

Título 6.- De los giros de impacto vecinal y de impacto zonal.

Título 7.- De los giros de bajo impacto.

Título 8.- De la verificación.

Título 9.- De las sanciones y medidas de seguridad.

Título 10.- Del retiro de sellos de clausura o de suspensión temporal.

Título 11.- Procedimiento para la revocación de oficio.

Título 12.- De las notificaciones.

Título 13.- De recursos de inconformidad.

Transitorios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

La diputada Batres; diputado Morales.

A favor el diputado Benavides, diputado Razú.

Muy bien. Los anotamos para razonar el voto. Se anotan para razonar el voto al diputado Cándido.

Se les recuerda que es uno por partido, diputados, es uno por partido.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, en base al artículo 119 yo quiero hacer uso de la palabra. Sé perfectamente que solamente votos razonados es uno por fracción parlamentaria, pero me acojo al 119.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame verificar cómo queda la lista de oradores y ahorita le damos respuesta.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ensástiga, para razonar el voto.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mariana.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Para razonar el voto también.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar voto, diputada Mariana.

Le damos el uso de la palabra, para hablar en contra, a la diputada Batres.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Para solicitar el uso de la Tribuna para emitir voto particular, toda vez que así lo firmé en el dictamen y fue ingresado en tiempo y forma.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez de que esta Presidencia no cuenta con el voto particular por escrito y además ya se agotó el tiempo procesal, no ha lugar a su petición, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Batres. Adelante.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Me he subido a esta tribuna para que por medio de mi participación quede muy claro que mi opinión es en contra de la ampliación de los horarios para los establecimientos mercantiles mejor conocidos como *los giros negros*.

Entre las principales funciones que tienen las instituciones del Estado, incluida la de esta Asamblea Legislativa, está la de garantizar la tranquilidad, la seguridad, la paz pública y la protección de todos, pero de todos los ciudadanos, tanto en sus bienes pero sobre todo en sus vidas. Por ello, los esfuerzos de esta Asamblea y las acciones deberían de estar encaminadas a que la población enfrente los menores problemas posibles.

Eso lo sabe bien el Gobierno del Distrito Federal. Por eso en esta semana la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Instituto de la Juventud y el Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal se han pronunciado claramente en contra de la ampliación de horarios, porque están privilegiando la seguridad, la salud, la tranquilidad y la integridad de todos por encima de la ganancia de unos cuantos.

Es más, hoy en la mañana reiteró el Jefe de Gobierno estar en contra de la ampliación del horario de los establecimientos mercantiles mejor conocidos como *giros negros*, y declaró la Consejera Jurídica del DF que esperaba, todavía estaba convenciendo a los diputados de que votáramos en contra de este dictamen. Cuando un gobierno tiene una buena postura o una definición para defender a los ciudadanos es cuando hay que apoyar.

No se trata este debate ni esta postura, no se trata de irse a dormir temprano, que cada quién se duerma a la hora que quiera, se trata de cuidar a los terceros; no se trata de prohibir, se trata de poner límites; no está a discusión aquí cuáles son nuestros gustos personales, si en lo individual nos gusta la fiesta o no. Lo que está a discusión en este dictamen es la protección a la gente en general. Que cada quien en su casa amplíe el horario de sus fiestas como quiera; el derecho a la diversión es de todos, es del pueblo, no de los dueños de los antros.

Acontecimientos dolorosos, muy dolorosos, recurrentemente en los llamados *giros negros*, nos han llevado recurrentemente a demandar al Gobierno de la

Ciudad formas más eficientes de protección a la gente. Es más, recientemente se planteó la estrategia por parte del Gobierno de la Ciudad de festejar fiestas sin alcohol, incluso impulsó la iniciativa como la *Noche de Primavera*, donde todos nos amanecemos en una festividad controlada y vigilada por el Gobierno del Distrito Federal; también nos amanecemos en el Año Nuevo en el Ángel de la Independencia.

En este tema, diputadas y diputados, hay qué hablar claro ante la gente, sin dobles discursos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Diputado West ¿Para qué efectos?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Solicitando por su conducto, Presidente, si la oradora estuviera en disposición de que hiciera yo una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la oradora?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con mucho gusto pero al final de mi intervención, si me lo permite y si todavía mantiene su pregunta.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Si el Gobierno del Distrito Federal no está presionando, si los ciudadanos no están presionando, entonces de dónde viene la presión para aprobar esta reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles, de dónde nació la necesidad, cuál es la estrategia. ¿Fiestas sin alcohol o fiestas con alcohol toda la noche? ¿Combatir las adicciones o alentarlas? ¿Restringir la circulación de conductores en estado de ebriedad o multiplicarlas? ¿Liberar la acción de los antros para convertirlos en los reyes de la noche y aplicar el Alcoholímetro, aunque sea completamente contradictorio?

¿Con quién queremos quedar bien, diputadas y diputados, con la familia que está cuidando a sus hijos o con el dueño de un negocio? Hay dos valores en juego, hay dos valores en juego muy claros: por un lado los intereses del mercado, por el otro lado el interés de la gente. ¿Al servicio de quién estamos? ¿Al servicio de quién debemos estar? ¿Quién manda? ¿Quién nos paga nuestro salario como servidores públicos?

Los dueños de los giros negros mueven sus recursos y sus intereses, pero nosotros somos empleados del pueblo, nos paga el pueblo. En este caso, en éste, en esta discusión lo importante es lo que opina la gente, lo que quiere la gente. Pregunto: ¿Realmente el pueblo está demandando que se amplíen los horarios de los centros nocturnos? ¿Es una demanda social? ¿La opinión pública lo exige? ¿Es una prioridad de la opinión pública? ¿Le vamos a apostar al crecimiento económico de la ciudad a un mercado que no está dispuesto a dar nada, que sólo quiere ganar a costa de todo, inclusive a costa de la vida de los ciudadanos?

Quisiera terminar con esta frase. Decía un catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas: *¿Cómo sabemos si un gobierno es de izquierda o de derecha? Muy sencillo: los gobiernos de derecha son sensibles a la presión del mercado y los gobiernos de izquierda son sensibles a la presión social.*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar a favor se le concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Benavides.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, yo entendí que sí me aceptaba la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres. Permítame, diputado Benavides. Diputada Batres, tiene una pregunta por responder, pendiente.

Adelante, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, compañera.

Mire, yo tengo una duda, escuché su discurso y en buena parte hay que compartirlo. Lo que ocurre es que lo que estamos discutiendo es una iniciativa de ley, es el dictamen que está puesto a discusión y el tema a que usted se refirió con toda precisión se encuentra en el artículo 27.

Entonces la pregunta es si está usted en contra de la iniciativa de ley o si solamente está en contra de las condiciones que establece ese artículo 27; porque en todo caso quizá pudiera resolverse mediante una reserva.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputado West Silva: No sabe cuánto le agradezco la pregunta. Es para mí además una oportunidad de ampliar mi argumento. Ya di el argumento político, es un argumento en lo general de la ley. No estoy de acuerdo no solamente en que se amplíen los horarios, eso es lo que me parece más delicado; eso es lo que ha discutido la gente afuera.

En las páginas de Internet tenemos los Facebook y todas las formas de correo electrónico bombardeándonos sobre lo que deberíamos de hacer y la opinión generalizada de los ciudadanos, es: *no es una necesidad de la gente, no voten a favor de la ampliación de horarios, nos van a poner en riesgo.*

En el cuerpo de la ley quiero mencionar tres cosas, entre varias. Resulta que no había habido una definición de aforo máximo en la ley, eso se lo dejaban al Reglamento de la Ley de Protección Civil. Me traje un metro, le establecen, ya no lo dejan al Reglamento de la Ley de Protección Civil, sino lo dejan dentro del cuerpo de ley y establecen que en un metro cuadrado, imagínense ustedes un metro cuadrado, es prácticamente el espacio que cubre esta Tribuna, hasta acá, y dicen que al aforo máximo de un antro es cuatro personas paradas en un metro cuadrado y dos sentadas. No sé cómo le van a hacer los antros, si van a diseñar unas sillas más pequeñas o cómo van a hacerle; pero, diputado West, para ahondar sobre la prisa con la que se tomaron éste y que no pensaron en la gente ni en la de afuera ni en la de adentro, es poner, someter a

un grado de vulnerabilidad de cualquier cosa, no cumple con el mínimo de protección civil y le voy a decir, hasta en España...

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Batres. ¿Con qué objeto, diputado Ensástiga?

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)*
Pedirle por su conducto si la diputada me concede hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Está contestándole al diputado West.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con mucho gusto, termino de contestarle. Nada más me voy a quedar con un ejemplo, son varios, me parece que esa disposición pone en riesgo la vida de quien visita un establecimiento mercantil.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, yo agradezco mucho la pregunta, creo que va a seguir contestando, porque lo que está diciendo es que no está en contra del dictamen de la ley, sino de casos concretos, que es muy bueno que conozcamos; pero para contestar esta pregunta, es que está ahí la diputada Batres.

Entonces, yo creo que no puede aceptar otra pregunta, porque la razón de que se encuentre en Tribuna es contestar la pregunta que se le hizo y que ya marcó, que sería al final de su intervención, quizá por alusiones o cualquier otro tipo si pudiera.

Gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Batres.

Diputado Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solicito se me registre para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Se le registra, diputado. Prosiga, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputado Presidente, si me lo permite, nada más porque la interpretación de mis palabras solamente van a responsabilidad mía, estoy completamente en contra del tratamiento de los establecimientos mercantiles, me parece que en un sentido general estamos renunciando a regular los establecimientos mercantiles y me parece que la licencia de establecimiento mercantil cambiarla por una manifestación bajo protesta de decir verdad, va a generar un grado de impunidad muy grande.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres, ¿ya concluyó? El diputado Ensástiga le quiere hacer otra pregunta. ¿La acepta?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Batres. Este es un claro ejemplo de que en la bancada del Partido de la Revolución Democrática tenemos debates y diferencias y las respetamos por supuesto. La pregunta es ¿no le parece, diputada Valentina Batres, que sería una incongruencia que en ciertos temas como es el caso de la ampliación de horarios a los antros o giros negros como bien usted dice que se conocen, no le parece que es incongruencia que aquí seamos sensibles pedirle a la población su opinión y en otros temas que hemos discutido aquí en esta Asamblea, como fue el caso de las reformas al Código Civil, los matrimonios entre personas de ambos sexos, por qué ahí no se solicitó que se respetara la opinión, se hiciera consulta, se fuera sensible con la población, no es una incongruencia? Esa es la pregunta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No es una incongruencia, porque les voy a decir: el derecho a divertirnos es de todos, de los que van a establecimientos mercantiles, de los que hacen una fiesta en su casa, de los que festejan en la calle, es de todos; pero sobre se mismo derecho también tienen derecho los trabajadores que entran a las 5:00 de la mañana, a

no estar a salto de mata a ver si alguien en estado de ebriedad no los atropella, y también es un derecho. En la primacía de los derechos se protege el interés general no el interés de unos cuantos establecimientos mercantiles, que para precisar el dato, de 300 mil establecimientos mercantiles solamente 3 mil son de alto impacto, son los famosos giros negros, con más razón una minoría de 3 mil establecimientos mercantiles no puede estar por encima del sometimiento de 8 millones de ciudadanos que habitamos la Ciudad de México y que queremos que el gobierno nos cuide.

Si usted revisa el artículo 4º, existen más de 17 funciones para el Jefe de Gobierno, y luego revisamos el artículo 5 y luego el 6 y luego el 7, son puras funciones de funcionarios públicos del Gobierno del Distrito Federal para trabajar para unos cuantos y se habilita todo un operativo para unos cuantos. ¿De veras eso es trabajar por el bien común? ¿De veras ese es nuestro papel? ¿Con ése estamos representando a la gente que votó por nosotros?

Por mí votaron ciudadanos que me han pedido ser responsable con ellos, no ningún antrero.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, antes del diputado Alberto Benavides, el diputado Carlos Flores, para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero recordar que estamos discutiendo en lo general el proyecto de dictamen votado el día sábado en Comisiones. ¿Por qué hago esta precisión? Se comentó mucho sobre el artículo 27, diputado West, el artículo 27 del proyecto de dictamen que va a votar a favor, habla y dice textualmente *los giros de impacto zonal tendrán horarios de servicio a partir de las 11 y hasta las 5 horas del día siguiente y horario de venta de bebidas alcohólicas a partir de las 11 y hasta las 4:30 horas del día siguiente. De domingo a miércoles el horario de servicio y venta de bebidas alcohólicas será de una hora menos de lo especificado con anterioridad.* No anuncia nada todavía y esto es lo que estamos ahorita discutiendo. En su momento propondrán reservas y ahí se

incluirán situaciones que usted está considerando que no han sido propuestas todavía.

Quiero explicar por qué Acción Nacional no avaló esta propuesta. Nosotros no estamos en contra de los empresarios responsables de la Ciudad de México. Eso que quede muy claro.

En Acción Nacional sí valoramos el trabajo responsable de la gente que arriesga su dinero en un negocio lícito y que incluso coopera en construir las propuestas legislativas de la Ciudad, así como los ciudadanos que legítimamente hacen valer su voz cuando hay alguna situación que los moleste como es el caso de que se establezca, que se ponga un establecimiento mercantil en su colonia.

Qué difícil, como lo señaló la diputada Valentina Batres, conciliar dos intereses fundamentales para el funcionamiento de toda gran ciudad, el desarrollo económico de la Ciudad y la seguridad e integridad física de las personas.

Nosotros nos dimos a la tarea de analizar a fondo esta situación, buscando la solución a esta difícil situación que se nos presentó. Nosotros estamos a favor de las inversiones responsables; estamos a favor de la generación de empleos, de la apertura de negocios en esta gran Ciudad, pero que no sea a costa de la vida de las personas y su integridad física.

Quiero señalar que nosotros exigimos y lo vamos a hacer en su momento en las reservas también, que se implementara el alcoholímetro no con otro afán sino que buscar salvaguardar la integridad física de las personas, que buscáramos un mecanismo en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública para su implementación, no estamos hablando del operativo enorme de alcoholímetros en las calles, eso es otro programa que nosotros vemos con muy buenos ojos, pero estábamos buscando otro esquema para el funcionamiento del alcoholímetro en los establecimientos mercantiles que quisieran permanecer abiertos hasta las 5 de la mañana.

Un esquema sencillo como el poder contratar los servicios de algún elemento de la Secretaría de Seguridad Pública como sucede con cualquier empresario, comerciante, que puede contratar los servicios de Policía Auxiliar, Policía Bancaria, en fin buscar un mecanismo con la Secretaría de Seguridad Pública

para que hubiera un elemento por lo menos en el establecimiento mercantil que permaneciera abierto hasta las 5 de la mañana con un solo objetivo, impedir que un usuario de este establecimiento que abandona el local bajo el influjo del alcohol pueda conducir. Los dueños de los establecimientos, los encargados de los establecimientos no pueden impedir que un particular conduzca su vehículo, cometería un delito, pero sí un elemento de la Secretaría de Seguridad Pública facultado para eso.

Nosotros no creemos y de hecho nos lo han señalado empresarios que hicieron llegar su propuesta y que los hemos visto, empresarios responsables, que ellos no tenían problema con implementar este sistema. Había qué buscar el método con la Secretaría de Seguridad Pública y creo que se podía hacer. De hecho en esos estábamos cuando se rompió toda la negociación.

No es algo ilógico lo que se planteó, pero sí queríamos que se asegurara que si un establecimiento funcionaba hasta las 5 de la mañana, sí hubiera un elemento ahí que no permitiera que un usuario irresponsable pudiera cometer una tragedia en la cual se vieran involucradas personas inocentes que no tienen nada qué ver con su irresponsabilidad de este usuario en un choque fatal, como lo ha señalado el Secretario de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor, se le concede el uso de la Tribuna al diputado José Alberto Benavides.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Presidente.

Estimadas compañeras y compañeros legisladores:

El sábado pasado, las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local aprobaron el dictamen de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Muchos de los presentes en ese Recinto, hemos analizado propuestas, sugerencia y peticiones de las distintas agrupaciones, instituciones y sectores de esta ciudad capital y los grupos parlamentarios que componen esta

Soberanía. A todos ellos que canalizaron su acción, esta Asamblea les ha tomado en cuenta.

Este dictamen cumple con tres objetivos primordiales: facilitar la apertura de negocios mediante la eliminación de trámites y la simplificación de los que subsisten; reducción de los tiempos de respuesta de la autoridad y robustecimiento del régimen de responsabilidad administrativa para evitar tiempos de espera innecesarios, lo que permitirá a quien decida

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Diputado Morales, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Para solicitar el uso de la palabra para rectificación de hechos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento. Prosiga, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Lo que permitirá a quien decida invertir en un establecimiento enfocar sus esfuerzos al éxito del mismo y no a sortear obstáculos burocráticos.

Así como se les facilita a las personas el emprender sus negocios, también se les obliga a brindar mayores garantías a sus clientes y usuarios anteponiendo la seguridad.

Con esta propuesta se busca modificar el marco que norma a los establecimientos mercantiles en aspectos fundamentales; la simplificación en materia de requisitos para la apertura y funcionamiento de negocios; la ampliación y modificación de las obligaciones de los titulares de los mismos; la adecuación de la ley en la materia conforme a las facultades otorgadas al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en aspectos de planeación y ejecución de visitas de verificación, mismas que se realizarán en coordinación con los órganos político-administrativos, los cuales se encargarán de la calificación de actas, imposición de sanciones y emisión de la resolución administrativa; un sistema simplificado de apertura e inicio de operaciones, una

nueva relación entre usuarios y la administración pública local, la cual estará sustentada en la buena fe. De tal manera que en lugar de realizar trámites tardados y engorrosos, bastará presentar un aviso en el que el interesado manifieste cumplir con los requisitos normativos que permiten el funcionamiento de un giro mercantil.

Dicho aviso se presentará a través de un sistema electrónico que significará el inicio inmediato de actividades y la posterior visita de la autoridad para verificar el cumplimiento de los requisitos manifestados. En la mayoría de los casos bastará ingresar la solicitud para empezar a operar.

Ahora bien, si se llega a falsear la información, se aplicarán penas y multas severas, se otorgan más facilidades pero con mayor responsabilidad. En beneficio de la economía familiar, se permitirá destinar una fracción de la vivienda para la operación de un establecimiento mercantil de bajo impacto, sin que ello implique la modificación del uso de suelo.

La discusión sobre esta ley se ha centrado en la ampliación de los horarios de establecimiento de impacto zonal, pero no olvidemos que esta reforma creará y protegerá miles de empleos y aumentará la competitividad de la Ciudad de México.

Asimismo, atendimos las realidades de nuestra capital estipulando en el presente dictamen las condiciones de seguridad en los lugares de esparcimiento nocturno a los que esta ley se refiere.

Sin duda este dictamen presenta una nueva Ley de Establecimientos Mercantiles clara, sencilla y fácil de cumplir, con mayores medidas de seguridad que previenen, protegen y dan certeza a la integridad física de los prestadores y usuarios de servicios, lo que reactivará la economía de la ciudad mediante mayor inversión, mayor actividad económica y mayor empleo.

Sin embargo, es necesario extender las medidas de seguridad. Por ello en breve presentaré ante esta soberanía una iniciativa de ley para incrementar las sanciones a las personas que conduzcan con niveles excesivos de alcohol. Buscaremos que se retiren las licencias de conducir por lo menos durante un año a las personas que incurran en esa conducta, y hasta tres a quien reincida.

Dispondremos multas económicas severas, consideraremos incluso la privación de la libertad para los causantes de accidentes por este motivo.

Compañeras y compañeros legisladores:

El presente dictamen propone lo siguiente: fomento económico, aumento en la competitividad, simplificación de trámites, protección y creación de empleos, mayores garantías en la seguridad, combate a la corrupción, evita la discriminación y mejora la Administración Pública Local.

Para concluir, quiero pedir a todos que reflexionemos y valoremos lo que más allá de las diferencias hemos logrado. Votar en favor de este dictamen es votar por la economía y seguridad de los habitantes de la Ciudad de México.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hechos, se le da el uso de la palabra al diputado Carlos Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero hacer rectificación de hechos de lo expresado por el diputado que me precedió en la palabra en mi calidad de integrante de su Comisión, de la que él preside, y que es una de las Comisiones Dictaminadoras, pero antes quiero hacer algunas observaciones que desafortunadamente no se me permitieron hacer.

Lamento, lamento profundamente que este debate se esté queriendo llevar fase track. Uno de los principales valores de la izquierda es la tolerancia, es el diálogo y es la discusión.

También lamento darle la razón a Anthony Giddens cuando escribe que *pareciera que la diferencia no es entre izquierda y derecha, que la diferencia es entre gobernantes y gobernados*. Qué lamentable leerlo y parecer que tuviera razón.

Hay errores de origen, diputados que me precedieron en la palabra dieron cuenta de ellos. Qué lamentable que quienes dictaminan estas leyes confundan hábitos de consumo de alcohol con enfermedades, qué lamentable que esto suceda de esta manera.

Quiero dar dos razones por las cuales sostengo aquí que no había condiciones para realizar este debate.

La primera de ellas formal, razones formales. Su servidor presentó públicamente una propuesta de reserva en lo general que no fue considerada en el dictamen, que no forma parte del cuerpo del dictamen y que no solamente violaron los procedimientos, sino que también se pasaron por el arco del triunfo mi derecho como diputado.

Lo más importante, compañeros legisladores, la razón más importante, razones éticas y razones de la responsabilidad que tenemos todos y cada uno de nosotros como legisladores.

Hoy se están dictaminando dos iniciativas, dejando de lado más de tres iniciativas que fueron presentadas, porque se esgrimieron, fueron pensadas y ejecutadas argucias legales para meter dictámenes a la congeladora y para meter a la congeladora aquellos dictámenes que evidentemente no checan y no convienen al interés que hoy se viene a defender en esta Tribuna. Claro, es cuestionable el procedimiento, pero compañeros legisladores, es más cuestionable el proceder de la mayoría que aquí se está expresando.

Esta no es una discusión de partidos políticos, por eso el día de hoy coincido con mi compañero diputado Tabe, mi compañero diputado Zárraga, mi compañero diputado Carlo Pizano, mi compañero diputado y tocayo Carlos, porque no es una discusión de partidos políticos, ésta no es una discusión entre compañeros de quiénes están realmente a favor de los intereses de la ciudadanía y quiénes aquí van a tener la oportunidad de demostrarle a sus electores a favor de quién vamos a legislar. Que se vea bien el voto de cada uno de nosotros, porque la ciudadanía tiene qué enseñarnos a realmente comprometernos con sus intereses.

El día de hoy lamentablemente, y eso comparto con el diputado Benavides, es verdad, el dictamen cuenta con muchas opiniones de varios partidos políticos y tiene una razón fundamental, y es que el día de hoy suspendimos casi 10 horas este pleno para esperar a armar una mayoría, para esperar a armar una mayoría que aprobara este dictamen, una mayoría fincada en negociaciones al vapor, que dejan aún más endeble esta ley.

Doy un caso, doy el caso de los estacionamientos, que entiendo merece los votos del Partido Revolucionario Institucional, que no solamente es cuestionable sino impugnabile. De veras espero que este intento de pasar a toda costa esta iniciativa no derive en que...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- ... no derive en que esta iniciativa se les caiga a los que tienen interés en pasarla.

Quiero recordarles también, compañeros diputados, que esta ley no regula el tema de las libertades,

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Si me permite medio minuto, concluyo.

Esta ley regula el tema del mercado y regula el tema del mercado libre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Rafael Calderón ¿Para qué efectos?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Para hacerle la petición a la Presidencia que invite a los presentes a guardar el orden.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTE.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra, diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Posteriormente.

Diputado Tabe, tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Reconocer de verdad la humildad y la precisión de los comentarios del diputado que me antecedió, no sin antes de verdad pedirle al diputado Romo, que me ha pedido que esté en las sesiones de Comisión, estuve al pendiente en la reunión de las Comisiones Unidas, y quiero decirle que leí las dos leyes, no nada más llegué a avalar ahí lo que se estaba discutiendo, leí las dos leyes, hicimos un análisis comparado de las dos leyes, es decir de la iniciativa, del dictamen que se presentó y de la Ley actual de Establecimientos Mercantiles, y desde luego reconocemos que hay un retroceso en este dictamen en materia de corrupción.

Por otro lado, hacer algún comentario ahí. Queremos que este dictamen sea tomado con la responsabilidad que se merece. No queremos el día de mañana que vaya a venir algún diputado a arrepentirse por lo que vota.

Creo que la responsabilidad que tenemos como diputados es asumir...

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputado Romo ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Si el orador me permite hacer una pregunta, por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Al final.

Simplemente decir que la responsabilidad que estamos asumiendo hoy día es sobre la economía de miles de negocios en la Ciudad de México y que esta iniciativa lejos de simplificar trámites, lejos de reducir los incentivos a la

corrupción confunde, y por eso tenemos preparadas más de 35 reservas para hacer las precisiones respectivas.

Nos habríamos ahorrado este debate si solamente se hubieran presentado las 4 iniciativas de reforma a la ley actual, con la que se pretende ampliar el horario, concentrar las facultades de verificación en el Instituto Verificador, regalar los estacionamientos y por último establecer el aviso de apertura.

Quiero decirles en cuanto al aviso, ya estaba en la ley la declaratoria de apertura, la declaración y apertura y también contemplaba el Sistema Electrónico; para que fuera funcional se necesitaba nada más agregar cuatro incisos a esta ley.

Entonces, vemos innecesario discutir una nueva ley que tiene mucho más contradicciones, que tiene mucho más imprecisiones, que confunde, que alienta la corrupción, que reformar 4 artículos, cuyas intenciones son muy claras: La intención de esta ley sin duda alguna es engordarle el puerco a las pretensiones que tiene seguramente el Jefe de Gobierno, concentrar la facultad de verificación para que ahora si el Jefe de Gobierno sea el responsable único de las verificaciones y que tengamos ahora sí responsabilidad difusa.

Qué enredada es nuestra legislación, qué enredada la queremos hacer, que la delegación sea responsable de una cosa, que el Instituto Verificador sea responsable de otra.

De verdad no vemos el grave problema que vamos a generar con esto. Al rato todos se van a echar la bolita y nadie va a ser responsable de una mala verificación; al rato todos van a echarse la bolita y uno fue responsable de sustanciar mal el acta o de no ordenar la verificación a tiempo y cuando todos son responsables, nadie es responsable.

Nos parece grave que estemos de verdad avalando esta concentración de facultades en el Instituto Verificador y que la segunda pretensión solamente se limite a la ampliación de horario.

Esta iniciativa, este dictamen busca fortalecer los ingresos seguramente de un grupo, fortalecer los ingresos seguramente del Jefe de Gobierno, pero no los ingresos fiscales, sino otro tipo de ingresos; porque no nos queda claro cuáles

son las pretensiones de orden y de simplificación de la corrupción, de abatimiento de la corrupción.

Quiero de verdad dejar muy clara la posición que hemos asumido, porque creemos que esta iniciativa lejos de abatir la corrupción y lejos de fortalecer la seguridad, al contrario, fortalece la concentración de la corrupción en las manos del Jefe de Gobierno y si creemos que centralizando acabamos con la corrupción ¿Por qué no se ha acabado la corrupción en la policía o por qué no se acaba la corrupción en la Procuraduría?

Yo creo que estoy de verdad confiado en la probidad de los personajes que la encabezan, pero de ninguna manera la centralización ha acabado con la corrupción. Nos estamos equivocando y tenemos qué asumir esa responsabilidad.

Por eso he argumentado en contra del dictamen.

Ahora sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para su pregunta, diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*

Distinguido diputado Tabe: Hay 81 artículos en el dictamen. El día que fue la sesión de las Comisiones Unidas, usted se salió en el 8º artículo de los 81, a decir ante la opinión pública y los medios de comunicación ahí sus argumentos. Yo nada más le recuerdo eso y espero no lo niegue porque su electorado le paga a usted para que esté en sus Comisiones de manera puntual, las atienda hasta el último artículo, hasta la última hora de que la Comisión determine y dictamine y usted esgrimió afuera de este recinto sus argumentos que ahorita conocemos. Entonces yo solamente le recuerdo que así fue y que hubiéramos esperado que usted diera todos los alegatos en esas Comisiones que duraron alrededor de 12 horas y se salió, de los 81 artículos, en el artículo 8º.

Lo otro, si me deja preguntarle, usted, aquí tengo la versión de las conferencias de prensa que dieron los diputados del PAN al principio, después de una reunión con los antreros, que ahora tan criticados por ustedes, en donde dicen que están de acuerdo que los horarios sean hasta las 5:00 de la mañana, usted declara eso con la coordinadora. Entonces qué irracional, qué contradicción ahora venir a decir todo lo contrario. ¿Y sabe qué dice esta versión

estenográfica de la obviamente citada conferencia de prensa? Dice que es para que haya desarrollo económico, más inversión, y ahora viene a decir usted y alegar lo contrario en el artículo 27. Y me gustaría que contestara ¿cambió de opinión o es la misma?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Si hubiera cambiado de opinión no tendría el menor reparo también en comentarlo, pero voy a hacer la aclaración de los puntos que me ha cuestionado.

Quiero comentarles que nosotros recibimos el dictamen, todos los diputados, para cuando iniciamos la sesión del viernes escasas 16 horas, para el sábado ya habrían transcurrido a lo mejor unas 40 horas; en 40 horas la pretensión era que ya trajéramos una lectura, un análisis del dictamen.

Para nosotros fue abusiva la forma en cómo se pretendió dictaminar la iniciativa en Comisiones, era una pretensión de albazo, era una pretensión de sacar a toda costa los intereses muy claros de este dictamen, sin debatirlos, lo vimos. Lo votamos en contra y dijimos *vamos a reservarnos al Pleno* y aquí traemos todas las reservas al Pleno, porque no podemos nada más llegar a avalar sin saber de qué se trata.

Hicimos el análisis comparado de la legislación actual y de la propuesta de dictamen. No podríamos ser irresponsables en caer en un debate sin el menor análisis. Hicimos el análisis, hicimos la revisión y hoy día por eso estamos dando este debate. Quiero comentarles que la pretensión de albazo no la íbamos a legitimar de ninguna manera, por eso lo votamos en contra.

Segundo, yo sí quiero hacer la precisión que el PAN, la propuesta que siempre planteó el PAN es estar en lo general con el horario a las 3:00 de la mañana y en los casos particulares poder otorgar esta ampliación siempre y cuando hubiera alcoholímetro, no estos alcoholímetros patito que quieren generar, con lo que piensan teparle el ojo al macho, a la sociedad. Si queremos fortalecer y reducir los riesgos de los accidentes, debemos de ser responsables y pensar que el alcoholímetro no puede ser operado por el particular. ¿O que somos ingenuos? El alcoholímetro que planteó el PAN siempre y en todo momento debía ser operado por la Secretaría de Seguridad Pública, si no, no íbamos a

transitar. Nosotros no estamos para complacer intereses, estamos para ver por el bien de la sociedad, y en qué cabeza cabe que un alcoholímetro operado por un particular iba a ser operado adecuadamente.

No al alcoholímetro patito y sí al alcoholímetro operado por la Secretaría de Seguridad. Esa siempre fue la posición del PAN.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Gracias por la respuesta al diputado Tabe. Si me permite otra pregunta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* A ver, diputado. Lo que estamos discutiendo es en lo general. Hay un conjunto de reservas que implican que exista un alcoholímetro, y lo digo ahorita porque es preciso que todos se enteren de lo que se va a proponer.

El alcoholímetro sí que se le dé al establecimiento mercantil regulado por SSP, Instituto de Verificación. Le voy a hacer la pregunta. La idea es que obviamente sea un tema de prevención. No le podemos dar facultades de gobierno al establecimiento mercantil, por eso se está firmando y es la propuesta en las reservas que haya un acuerdo de colaboración. ¿Usted estaría de acuerdo en esto, sí o no?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Es muy sencillo. La propuesta que está planteada es que el particular opere el alcoholímetro. En eso el PAN no va a ir. Nosotros lo hemos dejado muy claro. El alcoholímetro tiene que ser operado por la Secretaría de Seguridad Pública y ya nos decían los expertos legisladores que nosotros no podemos legislar sobre la Secretaría de Seguridad Pública, entonces en qué contradicción estamos cayendo aquí.

Muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Antes ¿diputada Mariana había solicitado el uso de la palabra?

El diputado Zárraga por alusiones tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)* Para hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Ya bajó el orador. Adelante diputado Zárraga.

¿Al diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia diputado Presidente y con la venia de los puritanos de la democracia:

Al día de hoy se nos vienen a decir varias cosas que llaman la atención. Empecemos por el susodicho y tan multicitado dictamen que pretenden que se apruebe al vapor.

Hubo una sesión larga el sábado es cierto y en esa sesión existía un documento; documento que para no perder la costumbre por los puritanos de la democracia, el día de hoy entregaron otro diferente.

Se abre un receso por otro motivo hay que reconocerlo, pero en ese receso se instala una mesa de diálogo y justo en el momento cuando se estaban discutiendo las muchas observaciones que el grupo parlamentario del PAN ha hecho a este nuevo dictamen, nos enteramos por los medios de comunicación que ya se construyó una mayoría. Algún diputado del PRD hablaba de alguna mayoría. Sí, la mayoría que se construyó el día de hoy al vapor. Esa mayoría que pretende que de manera irreflexiva aprobemos un dictamen.

También algún diputado del PRD nos refiere para qué nos pagan. Yo les recuerdo a estos diputados que nos pagan para defender los intereses de los ciudadanos, para eso nos pagan y para venir a legislar aquí y defender legítimos derechos ciudadanos.

Llama la atención en este hecho que al Partido Acción Nacional siempre se le ha acusado de estar del lado de los empresarios. No negamos tener interlocución con los empresarios. Celebro que los puritanos de la democracia hayan invitado ahora a los empresarios a estar de su lado. Qué bueno que tengan esa apertura. Qué bueno que haya diputados de su partido que estén disintiendo. Ese es un valor de la democracia entendido, pero qué lástima que cuando les conviene en los dictámenes no aceptan la opinión del Gobierno del DF. Aquí una compañera de ustedes ha referido los múltiples hechos que su Jefe de Gobierno de su partido ha hecho en un tema específico y ahora sí no aceptan injerencia del gobierno.

Qué rápido se les olvidó el proceso de la Ley de Desarrollo Urbano. Aquí tenían a un funcionario de segundo pelo, el director de evaluación de la SEDUVI dándoles línea. Vaya incongruencia. Qué bueno usted diputado que recuerda que viene aquí el senador Creel, qué bueno que lo recuerda. A nosotros vino el Senador aquí para que se lo sepa y lo tenga claro y no caigamos en sospechosismos, diputado, para que lo vaya entendiendo. Si no entiende la palabra, puede ir a visitar al Senador para que le explique qué significa.

En ese término, nosotros somos un partido político que tenemos debate interno. Nosotros nacimos siendo democráticos, no queremos simular a la cara de los ciudadanos que ahora porque algunos compañeros no están de acuerdo, ya somos democráticos, ya se les olvidaron las elecciones en Iztapalapa, ¿ya se les olvidaron los múltiples fraudes electorales en sus procesos de elección interna? A los ciudadanos no se nos olvida.

Entrando en materia. El punto es que el Partido de Acción Nacional está a favor de la activación económica de esta ciudad, pero esa activación económica tiene que partir de un equilibrio y ese es el reto de esta Legislatura, un equilibrio justo para ciudadanos que nos pagan, diputado, y para los empresarios que quieren invertir y arriesgar su capital en algún negocio, hay que buscar ese equilibrio y no cerrarse a las opiniones diferentes que existan en otros lugares de la sociedad y lugares de este cuerpo legislativo.

Para rematar. En este cuerpo legislativo el problema no es el horario, el problema es qué garantías le estamos dando a los ciudadanos sobre su

seguridad y sobre su integridad. Ese es el debate real y a eso nos tenemos que abocar.

No es aquí con falsos debates como vamos a resolver ese problema y no es construyendo mayorías al vapor con partidos veleta, como vamos a resolver tampoco ese problema.

Que quede claro, nosotros no somos un partido meteorológico, a los diputados del PAN no nos viene a dar línea ningún diputado de otro partido, porque no somos conciencias atrapadas dentro de una bancada partidista, eso que les quede claro. Por eso les duele mucho que nosotros demos el debate de frente, de cara y diciéndoles, no estamos de acuerdo, pero si ustedes en respuesta a eso se niegan a debatir, pobre ciudad con estos pobres diputados, ahora mártires de la democracia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sí, diputado Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Había solicitado una pregunta en su momento al diputado que estaba en la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Con su venia, diputado Presidente.

Quiero saber cuál es su opinión porque me llama la atención su reflexión en términos de los alcoholímetros a las puertas de los antros, yo tengo la impresión de que el fundamento, de que la razón de ser de cualquier giro mercantil es el lucro. Tengo la impresión también de que el alcoholímetro no deja muchos dividendos o no sé cuánto se vaya a cobrar por un alcoholímetro a la puerta de un antro. Tengo la impresión también de que la motivación fundamental de un empresario es tener ganancias, por eso ponen empresas.

También tengo la impresión que la única entidad encargada y que tiene motivaciones para cuidar el bienestar social es justamente el Estado.

En ese sentido, yo creo que el único ente que de verdad tiene motivaciones y fuerza para poner esquemas de alcoholímetro, pues es justamente el Estado y no un privado. Entonces yo quisiera saber cuál es su opinión con respecto a este planteamiento; si deben o no deben ser los alcoholímetros puestos en las puertas de los establecimientos, porque también me da la impresión de que forma parte de este acuerdo mayoritario sin un estudio de fondo, toda vez que no formó parte del estudio inicial del proyecto de dictamen que se presentó.

Por su respuesta, muchas gracias, diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

La posición sobre los alcoholímetros la ha fijado firmemente el diputado Mauricio Tabe.

Consideramos que no se puede ser juez y parte, porque entonces se estaría incentivando un mercado perverso de corrupción.

Que no me digan, con el debido respeto que me merecen los dueños de los establecimientos mercantiles, yo no sé si bien llamados o mal llamados antros, permítanme llamarles así, si no obviamente ellos sino alguno de los empleados va a aceptar alguna mordida para decir *estas bien en el alcoholímetro, vete*.

El problema no radica ahí, el problema radica en que la Secretaría de Seguridad Pública es quien debe de operar estos alcoholímetros, es quien tiene qué velar por la seguridad de los ciudadanos de esta ciudad. Que no se les olvide a los diputados, porque no me vayan a salir que ahora esa no sea su función. A lo mejor sufren de amnesia, nosotros no.

Coincido, diputado, en que se pudiera incentivar un negocio perverso, se pudiera incentivar la corrupción cuando se es juez y parte. Por eso es que la posición del Partido Acción Nacional es: *sí a los alcoholímetros, pero que tenga que ver ahí la Secretaría de Seguridad Pública*.

Referente a la mayoría que está presentando este dictamen, me queda claro que persiguen otros intereses. No me extraña porque son partidos meteorológicos los que se prestan a esto, para donde el viento sople.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra el diputado José Manuel Rendón.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- Con su venia, diputado Presidente.

Para que quede claro, diputado Romo, en Acción Nacional nunca hemos tenido ningún problema con ampliar el horario, pero el ampliar horarios sin mayor seguridad, tal y como lo plantea el actual dictamen, no sólo es penoso y perverso, sino muy irresponsable.

Diputados, en sus manos está el evitar más muertes, en sus manos está que menos jóvenes mueran en la calle con un simple operativo en los establecimientos de impacto zonal, pero su decisión seguramente será otra, bueno, la de algunos diputados que penosamente representan a su distrito. Asuman pues su responsabilidad ya que serán corresponsables de miles de muertes que pudieron ser evitadas.

Hoy todos seremos testigos de una lamentable propuesta. ¿No habría sido mejor implementar el alcoholímetro, el de verdad, no el fantasioso que ustedes quieren proponer ahorita, y si la medida no era efectiva, hacer reformas en algunos meses para quitarlo? ¿Pero por qué hacerlo al revés? ¿Por qué esperar a que miles de jóvenes mueran para en algunos meses implementar el alcoholímetro?

Yo espero que en su informe, en su primer informe de gobierno, ustedes den la cara a sus distritos, a sus ciudadanos, y que incluyan una tabla y que informen todas las muertes que pudieron haber evitado y que no lo hicieron.

El único buen programa que tiene el Gobierno de esta Ciudad se llama *alcoholímetro*, y qué sorpresa ver que el único programa que no apoya esta Asamblea se llame *alcoholímetro*.

Por último, diputado Romo, la verdad que a mí me da mucha risa que usted venga a lamentarse a esta Tribuna, porque lo verdaderamente lamentable es no tener palabra. Al momento en el que el PRD estaba dando una conferencia de prensa, yo junto con otros compañeros estábamos en la Comisión de Gobierno junto con el Presidente de la Comisión de Fomento Económico, junto con el Presidente de la Comisión de Administración Pública, junto con asesores de la diputada Barrales, viendo artículo por artículo incluyendo propuestas.

Yo, señor Romo, prefiero cualquier día pertenecer a un partido del no que a un partido de la traición.

Yo no le auguro más vida a esta nueva norma que a la ley actual, que hay que recordar que solamente nos duró un año. Ha nacido esta ley con vicios de origen, haber sido testigo al formar parte de la Comisión de Fomento Económico del proceso del dictamen que hoy nos ocupa ha sido una verdadera pena para mí. Ver algunos diputados violando nuestras leyes y reglamentos, se ha convertido en una constante para esta Asamblea.

¿Cómo pretendemos hacer leyes, señores diputados, para que los ciudadanos las cumplan, si nosotros no somos capaces de respetar un simple reglamento de funcionamiento?

El artículo violado fue el artículo 22 del Reglamento Interno de las Comisiones de esta Asamblea, y señores diputados, de verdad que esa escena fue como para *las mangas del chaleco*, haber visto a diputados alzando la mano, votando porque se viole un reglamento y se subsanen unas deficiencias. El que tan sólo exista un párrafo en el artículo 22 que permita violar el mismo artículo es lamentable y nos debería de dar pena.

Este dictamen hecho al vapor causará muertes. Espero que ningún diputado o diputada después se arrepienta y pida perdón.

Señores empresarios, no festejen nada, ésta es una victoria engañosa, dejen que tengan qué enfrentarse a este bodrio de ley para arrepentirse.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputado Carbajal ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Si por su conducto, diputado Presidente, me permite hacer una pregunta al diputado que está en Tribuna y si por supuesto desea contestarla.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- Yo no tengo nada que hablar con ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, por alusiones tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Declino.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que declina su derecho, tiene el uso de la palabra el diputado David Razú para hablar a favor. Diputado David Razú tiene el uso de la palabra para hablar a favor del dictamen.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR- *(Desde su curul)* Declino a favor del diputado Norberto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Norberto, le han declinado el derecho. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Si pueden poner bien el reloj por favor, 10 minutos para hablar a favor. Adelante diputado, prosiga.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- Diputadas y diputados:

Como sabemos, la pasada crisis económica que vivió nuestra Ciudad de México y el país en su totalidad ha propiciado la caída del comercio y el desempleo. La dificultad para poder iniciar o mantener negocios en el Distrito Federal se volvió casi imposible, pues la recesión económica y los obstáculos administrativos jugaron un papel relevante para retardar con mayor celeridad el crecimiento económico del Distrito Federal y el bienestar de sus habitantes.

Sabemos que en el Distrito Federal resulta muy difícil abrir un negocio debido a la complejidad de los trámites administrativos, por lo que consideramos que el presente dictamen recoge estos obstáculos para crear un marco jurídico eficiente, accesible y sencillo, que generará el ambiente propicio para una mayor inversión.

Por ello, ante la difícil crisis económica es imprescindible que este órgano Legislativo adopte medidas adecuadas que permitan elevar la economía, coadyuvar en la generación de empleos y otorgar seguridad a los usuarios de los establecimientos mercantiles.

Sin duda las mesas de trabajo realizadas con los integrantes de las Comisiones de Fomento Económico y de Administración Pública de esta Asamblea con los sectores involucrados en el funcionamiento de los establecimientos mercantiles, como el sector empresarial, padres de familia, académicos, jóvenes y delegaciones fueron relevantes para la construcción de este dictamen, pues se recogieron un sinnúmero de propuestas que hacen este marco legal único y de vanguardia, y que estoy seguro cumplirá con los objetivos marcados por este órgano Legislativo.

Otro aspecto de suma importancia lo constituye la seguridad tanto al interior como al exterior de los establecimientos mercantiles, especialmente los de impacto zonal, que como sabemos han propiciado lamentables hechos de imposible reparación. También en el presente proyecto se busca proteger a los jóvenes, principalmente por ser el sector que más acude a los establecimientos mercantiles de impacto zona como antros y bares.

De acuerdo con cifras oficiales de la Consejería Jurídica del Distrito Federal fueron detenidos y remitidos el 2009, 5 mil 644 personas y en los primeros cuatro meses de este año, se han detenido a 9 mil 325 automovilistas en

estado de ebriedad, los cuales han sido detenidos en los retenes de alcoholímetros instalados en los diferentes puntos de la ciudad.

Derivado de lo anterior, se demuestra una vez más que la instalación de alcoholímetros o medidores de niveles de alcohol en la sangre son fundamentales para la prevención y accidentes automovilísticos y en todo caso evitar la pérdida de vidas.

Por ello, el grupo parlamentario propuso que los establecimientos mercantiles puedan contar con medidores de nivel de alcohol en la sangre para que eviten a sus clientes o usuarios o practicárselo al salir del mismo.

La finalidad es que los usuarios no conduzcan sus vehículos si han rebasado los límites de alcohol en la sangre y se concienticen de las consecuencias que puede generar el conducir en estado alcoholizado.

De esta manera, se les invitaría a los clientes para utilizar el taxi seguro, ya que constituiría un sistema de seguridad integral para otorgar seguridad y protección a los ciudadanos.

En este sentido, nos sentimos tranquilos de que este nuevo marco legal contienen disposiciones que garantizan la seguridad de sus clientes y usuarios, permitiéndoles que con toda la libertad se puedan divertir y que tanto ellos como su familiares la seguridad de que llegarán con bien a sus hogares.

Esto, señores legisladores, debe ser prioridad para todos nosotros, pues no hay nada más preciado que la vida de un ser humano y considero que si nosotros en esta ley garantizamos la vida, estaríamos cumpliendo a cabalidad con una de las exigencias de la ciudadanía, legislar por el bien social.

La visión sustentable no podría faltar en esta ley, pues como sabemos vivimos una crisis mundial del calentamiento global, por lo que estamos obligados y debemos comprometernos a realizar cualquier acción que detienen los daños que el ser humano provoca con su actividad y que está afectando de manera irreversible a nuestro Planeta.

Por ello, hago un reconocimiento a todos los grupos parlamentarios por la aceptación de nuestras propuestas y ahora los establecimientos mercantiles deberán contar con sistemas de recuperación de aguas grises, sistemas de

ahorro de agua, contar con mingitorios llamados ecos y focos de bajo consumo de energía.

Por ello el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará a favor del presente dictamen que hoy se somete a consideración, porque se estaría atendiendo muchos de los vacíos, requisitos y elementos que permita que en el Distrito Federal se active nuevamente a los negocios, se simplifiquen los trámites administrativos y dar seguridad a los capitalinos en el uso de instalaciones, pertenecientes a giros de impacto zonal y porque además, y estamos convencidos, que finalmente se privilegió el diálogo y el consenso para el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México.

Recordemos que la cantidad de vino que se ingiera es y será responsabilidad de cada quien.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Lía Limón para hablar en contra.

LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Me parece una pena que cuando estábamos buscando acuerdos, que pretendían cumplir con conciliar distintas posturas de los ciudadanos y sí escuchar a los empresarios, pero también escuchar a los padres de familia preocupados por los horarios y a los vecinos, de pronto interrumpen un diálogo y una mesa en que se pretendían lograr acuerdos fundamentales.

Nosotros no nos oponemos a que cumpliendo ciertos requisitos algunos establecimientos mercantiles puedan ampliar su horario hasta las 5:00 de la mañana; sin embargo, queremos que esos requisitos no sean simulados, sino reales.

Sabemos, que es difícil tomar decisiones y, como lo dijo la diputada Batres, no se trata de quedar con ciertos intereses y con dueños de giros negros, sino de conciliar entre empresarios responsables que están dispuestos a asumir medidas de seguridad –que los hay- y ciudadanos preocupados por su propia seguridad y la de sus hijos.

Por supuesto que estamos a favor de los empresarios y del crecimiento económico, pero de aquellos que privilegian la seguridad y la vida de un ciudadano, no de quienes ven sus ganancias sin importarles la pérdida de vida, sin importarles muertes de gente inocente. Sin duda estamos a favor del crecimiento económico, pero también a favor de una Ciudad segura y con diversión segura.

Hago un llamado para que los intereses económicos de giros negros no compren conciencias.

Hago un llamado para que trabajemos y sumemos esfuerzos por construir una Ciudad con medidas que realmente garanticen seguridad, no que la simulen.

El costo del próximo joven que muera en un accidente por exceso de consumo de alcohol lo tendrán que pagar ustedes, no nosotros. Serán ustedes y el Jefe de Gobierno quienes tengan que explicar a los padres de un joven muerto, que hicieron oídos sordos a la solicitud de medidas de seguridad que no sean simuladas.

El Jefe de Gobierno, que ha dicho que es respetuoso de la autonomía de este Recinto, no debiera quedarse de brazos cruzados cuando se pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos a quienes gobierna, cuando Secretarios de su propio gabinete han esgrimido los riesgos de ampliar horarios sin medidas reales y simuladas, y si en ustedes no cabe la prudencia, espero y hago un llamado para que el Jefe de Gobierno vete esta ley como la pretenden aprobar.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lía Limón.

Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra por alusiones, la diputada Batres, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputado Presidente.

Quiero aprovechar la alusión que hizo de lo que aquí afirmé por parte de la diputada Lía Limón, para dejar muy claro mi posición.

Mi posición es en contra de la ampliación de horarios de establecimientos mercantiles de alto impacto que son los giros mercantiles, que son los giros negros que es donde se venden bebidas alcohólicas, que es donde no generan empleos que quiere la gente, que es los que ha rechazado la gente, porque la gente incluso –lo podemos decir muy francamente y sencillo-, la gente incluso dice queremos dormir, queremos salir tranquilos, queremos no ser arrollados por un vehículo, queremos ir tranquilamente a nuestro trabajo cuando salimos temprano.

Además quisiera referirme a una cosa, es un verdadero debate falso que en la Ciudad de México no se puedan abrir negocios, la Ciudad de México tiene más de 300 mil negocios, establecimientos mercantiles registrados, no son los 3 mil de alto impacto. Los que generan economía aquí en la Ciudad son 297 mil establecimientos mercantiles que no se dedican a la venta de alcohol, que hacen actividad económica aquí en la Ciudad de México, y si fuera tan difícil abrir un negocio en la Ciudad de México no habría tantos y por ende esta Ciudad no tendría la característica que la distingue de los demás estados de la República. Es aquí, su naturaleza en la Ciudad, la ciudad más competitiva de cualquier parte de la República, aquí hay más trabajos que en cualquier otro lado y en cualquier otro estado.

Tengo una gráfica que ojalá, por falta de tamaño, muestra datos muy contundentes de la competitividad actualmente de la Ciudad de México, sin dejar de regular los antros, sin renunciar a la naturaleza de la Ley de Establecimientos Mercantiles que tiene una naturaleza sencilla de entender su objeto como dice el Artículo Primero, *es la de regular los establecimientos mercantiles. No desregular.*

Aquí en esta gráfica pone al Distrito Federal como la Ciudad más competitiva, representa económicamente para el país el 25.4 por ciento de la actividad

económica, mientras que el Estado de México que es el segundo lugar, tiene y representa el 18.3 por ciento.

Les voy a poner un comparativo, por mucho en número el Estado de México tiene más negocios, pero no más empleos; por mucho el Estado de México tiene más negocios, más establecimientos mercantiles y no representa más porcentaje de desarrollo económico en el país.

Entonces es un debate falso y les voy a decir, si nuestra economía de la Ciudad estuviera determinada por los establecimientos mercantiles de alto impacto, hijoles, entonces abramos todos. Que nunca cierren. Seríamos muy pobres porque solamente son 3 mil y esta Ciudad efectivamente no sería el 25 por ciento del desarrollo económico.

Entonces entendamos bien. No renunciemos a la facultad que tienen los Estados, las instituciones de estado de regular. Tenemos un caso verdaderamente triste. La crisis económica financiera del mundo se ocasionó por la desregulación y hoy los estados del mundo, los más conservadores como Estados Unidos, hoy están reparando y han ampliado una batería de leyes para regular el mercado porque entendieron que el mercado por sí solo no se regula, porque se necesitan leyes para regular al mercado y esas tienen que estar contenidas en una ley, porque el mercado no atiende ni repara en el respeto de los derechos humanos. No, y los derechos humanos son para las personas, no para los establecimientos mercantiles.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para razonar su voto tiene el uso de la palabra el diputado Norberto Solís, hasta por 10 minutos.

Se rectifica, para razonar su voto tiene el uso de la palabra el diputado Arturo López Cándido, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias señor Presidente.

En particular para un servidor la forma es fondo y yo quisiera recordar por ahí algunos aspectos cuando leí un libro de Norberto Bobbio, *De Izquierda y*

Derecha, y donde los programas de la derecha y los programas de la izquierda en el proceso social no se iban diferenciando.

Yo creo que efectivamente aquí es un falso debate, porque si hubiese diferenciado los giros mercantiles, los que producen empleo, los que le dan garantía a sus empleados del beneficio social, a diferencia de los giros negros, que no nos dicen cuántos empleados van a entrar, cuándo sus derechos laborales de los trabajadores se van a respetar, a mí me parece que ese aspecto para nosotros y para mí es fundamental.

Desde mi punto de vista no es un tema de interés social ni público, antes se percibe como un tema de interés económico, que entre comillas va a generar efectivamente empleo, bienestar social, sino todo lo contrario. La agenda de los partidos distrae lo social, queda rezagado la austeridad, la transparencia, el empleo, la educación.

Aquí fuimos muy claros cuando la propia Asamblea rechazó un punto de acuerdo de aumentarle el presupuesto a la Universidad de la Ciudad de México.

No se observa un aumento en los ciudadanos del consumo de alcohol ni a nivel ciudadanía ni a nivel de la vigilancia policíaca. Los acontecimientos del *Bar Bar* ya dejaron ver que hay mucha agua sucia corriendo en los antros a esas horas; ni dentro de los antros ni dentro de la calle existe una vigilancia suficiente para la ciudad.

La vida de los que ingieren, como los peatones y automovilistas que tienen la necesidad de circular por altas horas de la noche, la mayoría de las personas que están alcoholizadas en la noche, ya se avisan por los radios, por los celulares, para eludir el alcoholímetro, eso demuestra que no hay madurez en las consecuencias de la ingesta excesiva de alcohol.

El 22 de octubre del 2009, ampliar los horarios de los antros y centros nocturnos podría derivar en un mayor número de accidentes entre los jóvenes, afirma el Secretario de Salud del Distrito Federal.

El problema, señaló el funcionario capitalino, no es de diversión, sino de seguridad, porque esta medida implicaría un mayor consumo de alcohol y un incremento en el número de percances. Sin embargo, el Secretario exhortó a

los diputados de la Asamblea a no hacer reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, lo cual obliga a los establecimientos a no vender alcohol después de las 02:30 horas, como una forma de prevenir accidentes entre los jóvenes.

El Gobierno de la Delegación del Álvaro Obregón restringirá el horario, ya lo hace para la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos, como son las tiendas de los autoservicios las 24 horas después de media noche.

El 24 de enero del 2010, el alcohol es la droga, así lo declararon algunos medios, el alcohol es la droga legal que más se consume en México y está relacionada con accidentes viales, que son la primera causa de muerte de los jóvenes. Alertó María del Rosario Mondragón López, Coordinadora del programa de PREVEIMSS. Además de que la ingesta habitual de bebida embriagante antes de los 17 años, provoca mayor probabilidad de dependencia de esta sustancia, agregó la funcionaria en un comunicado del Instituto Mexicano del Seguro Social, recordó que las adicciones se dominan con el conjunto de fenómenos del comportamiento cognoscitivo y fisiológico que se desarrollan luego del consumo, repitiendo de una sustancia psicoactiva.

En este caso en México el consumo de alcohol y tabaco, considerados drogas legales, con frecuencia inician en el adolescente entre 12 a 17 años, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones, el domingo 13 de abril del 2008. *El alcohol, autos, juventud, fórmula fatal.*

El mayor consumo de bebidas embriagantes se ha reflejado en accidentes automovilísticos. Son la primera causa de muerte de personas de 15 a 24 años.

En nuestro país los accidentes automovilísticos constituyen la primera causa de muerte de los jóvenes entre 15 y 44 años. El año pasado se registraron 20 mil 973 accidentes en el Distrito Federal, de los cuales 16 mil personas resultaron lesionadas y 251 muertas.

Un alto porcentaje está asociado al consumo del alcohol, ya que éste afecta directamente al sistema nervioso central, lo que produce una pérdida significativa de la capacidad de reacción rápidamente ante un peligro, además se altera la capacidad de juzgar la velocidad y la distancia.

Según el doctor Arturo Cervantes Trejo, Director General del Centro Nacional de Prevención de Accidentes, uno de cada cuatro muertos de accidente de tránsito son jóvenes adolescentes entre 15 y 24 años.

Hace diez años sólo el 10 por ciento de los jóvenes consumía alcohol, y ahora lo hace uno de cada dos. Los jóvenes están consumiendo de manera muy riesgosa, uno de cada cuatro.

Nos han presentado en diferentes encuestas que cada vez que salen a pachangas se toman 5 copas seguidas. Tomar 5 copas seguidas los pone en riesgo, explica el médico.

El consumo del alcohol incrementa en más de diez veces la posibilidad de sufrir heridas graves o de morir si ocurre un choque automovilístico.

Los accidentes viales no son producto de distintas o del destino o de la causalidad, sino de las decisiones que tomamos.

Finaliza el doctor Cervantes Trejo: El efecto del alcohol es muy importante en cuanto a los accidentes.

En México y en España el consumo del alcohol entre jóvenes se da en cantidades similares, sin embargo el consumo en México se ha incrementado considerablemente en los últimos años.

Hace unos días se realizó en España un estudio acerca del consumo del alcohol entre jóvenes, donde resaltó el desconocimiento que tienen sobre el riesgo que representa conducir en estado de ebriedad.

Al respecto, el 7 por ciento de los encuestados dice que se sienten seguros en el volante con 6 copas de alcohol encima, 500 por ciento más de lo permitido por el alcoholímetro español, donde se considera que a partir de una copa ya no se es apto para conducir.

Según reveló el estudio de alcohol y conducción realizado por el Rap Automóvil Club en Madrid, al igual que un estudio presentado en septiembre del 2008 por el catedrático Petras Pérez, de la Universidad de Valencia, se demostró que los padres españoles sienten gran preocupación por el alto consumo del alcohol de la juventud, sin embargo el 40 por ciento de los encuestados no habla con sus hijos acerca del consumo desmesurado del alcohol ni las consecuencias que

tiene para la salud ni los daños que puede representar a futuro si no se sabe controlar.

De acuerdo a la opinión de diversos especialistas, la edad idónea para hablar con los hijos sobre el problema para tomar alcohol es entre los 18 años. También es muy importante que para prevenir y que tomen actitudes en contra del alcohol es a partir de 9 y 11 años.

Sobre las muertes del alcohol superan los homicidios. El 22 de enero de 1908 las muertes ocasionadas por el abuso del alcohol...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Sí.

Son más provocadas por el alcoholismo que los crímenes en el territorio nacional.

Concluyo mi razonamiento de voto.

Cada voto expresa la naturaleza del representante popular.

Cada voto depende de un razonamiento sobre quién resulta beneficiado o cuántos resultan beneficiados.

Cada voto pone en vilo la congruencia del partido.

Cada voto parlamentario cuesta no los principios del partido sino cada persona que dice representar estos principios.

Votar a favor de la ampliación del horario en los llamados antros contribuirá a trastocar aún más las nociones de izquierda que estamos comunicando a los ciudadanos, porque está privilegiando el bien empresarial por el bien común.

EL C. PRESIDENTE.- Tiempo, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- No existe ningún argumento sólido a favor de la ampliación de los horarios más que el dinero, más el dinero, más el dinero. La izquierda jamás se favorecerá por sostener argumentos a favor de las empresas que vean y que promuevan la muerte por accidente de los jóvenes, en donde se involucran inocentes, votar a favor de ellos es intentar minimizar muertos como el Gobierno Federal minimiza las muertes por el narcotráfico.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, concluya.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Muertes que sean responsabilidad de la aplicación de horarios tendrían responsables nombres. Es insostenible el razonamiento que la aplicación de horarios sea la salvación de la industria del entretenimiento, la disipación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, concluya por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Por el contrario, no se puede argumentar negociable la posibilidad de lastimar o dañar inocentes en una cultura de diversión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la tribuna la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para razonar su voto hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero me gustaría destacar que desafortunadamente en un tema que veníamos tratando de generar consenso, en un tema que veníamos tratando de generar un acuerdo desafortunadamente los tiempos le ganaron a la mayoría perredista y hoy tenemos que estar presentando posicionamientos distintos, sin habernos dado la oportunidad como diputados en el Distrito Federal de llegar a un consenso.

Nos encontramos a punto de tomar una decisión que impactará directamente en la vida de millones de capitalinos que buscamos un sano esparcimiento nocturno.

En específico al Partido Acción Nacional le preocupan los grandes temas olvidados en el dictamen, que atentan sin lugar a duda directamente en contra del aseguramiento de la integridad de los capitalinos.

Estamos discutiendo sobre la forma en la que debemos reactivar una parte de la economía capitalina, sin tomar en cuenta las medidas de seguridad para hacer esto posible.

No podemos simplemente ampliar los horarios de los bares y discotecas sin condicionar su funcionamiento a medidas de seguridad tanto al interior como al exterior que garanticen que todos los capitalinos podrán pasar un rato agradable y regresar sanos y salvos a casa.

Aquí es importante decir que la prioridad del Partido Acción Nacional, del grupo parlamentario en todo momento ha sido velar por la seguridad de los jóvenes en el Distrito Federal y la tranquilidad de los padres de familia de que sus hijos llegarán con bien a casa.

El Partido Acción Nacional siempre estará a favor de la seguridad de los ciudadanos. Estamos a favor de dar los incentivos para disminuir el consumo de alcohol y por ende de las adicciones en la juventud.

Por esta razón se propuso la extensión de un programa exitoso, como lo es el Programa Conduce sin Alcohol a su aplicación directamente en los establecimientos mercantiles.

En el grupo parlamentario del PAN sabemos que la ampliación de horario no es el origen del problema de los accidentes automovilísticos y las muertes que aquejan a la juventud del Distrito Federal. El problema es el consumo desmedido de alcohol que se da en los establecimientos mercantiles sin una revisión profesional sobre si es pertinente o no que los que lo consumen conduzcan a casa, tomando en cuenta también que en muchos de estos establecimientos mercantiles permiten la entrada a menores de edad y también permiten la entrada de menores de edad con identificaciones falsas.

Según cifras de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal el Programa Conduce sin Alcohol ha disminuido entre un 20 por ciento y 25 por ciento los accidentes relacionados con el consumo de bebidas embriagantes.

Es deber y obligación de todo estado asegurar que sus habitantes estén seguros en las calles del Distrito Federal sin atentar contra la libertad de los ciudadanos.

La extensión del Programa Conduce sin Alcohol a los establecimientos mercantiles, en ningún sentido violentaba la libertad de los consumidores, ya que estos podrían ingerir tanto alcohol como lo decidieran; sin embargo se

aseguraba que su integridad y la de aquellos con quienes podrían toparse en el camino estuviera garantizada.

Se pierde la oportunidad de implementar un programa de seguridad integral, en el cual estaban de acuerdo incluso empresarios del gremio para su implementación a pesar de que éste les generaría un costo adicional a su operación.

En el grupo parlamentario del PAN no comprendemos en este momento por qué el grupo mayoritario del PRD no incluyó en el dictamen aprobado por la mayoría el día sábado, cada uno de los puntos que efectivamente veníamos trabajando desde hace meses en diversos foros para poder generar un consenso, para poder llegar aquí a un acuerdo y efectivamente en reiteradas ocasiones hemos dicho que lo importante no es el horario, lo importante son las medidas de seguridad que se implementen y la obligación del Gobierno del Distrito Federal, de la Secretaría de Seguridad Pública de darle a los capitalinos 24 horas de seguridad en la Ciudad de México.

No se vale que las autoridades del Distrito Federal nos vengan a decir que la seguridad que se le puede brindar a los capitalinos, puede ser hasta las 2:30 de la mañana.

Queremos seguridad 24 horas y por eso es tan importante que si en esta Asamblea Legislativa se va a aprobar la posibilidad de cierre hasta las 5 de la mañana, vaya de la mano con un programa de seguridad integral.

No queremos un alcoholímetro patito, queremos alcoholímetros que funcionen de manera seria, manejados, operados por la Secretaría de Seguridad Pública.

Por estas razones, creemos que el actual dictamen no garantiza la seguridad de los capitalinos, no tiene otro objetivo que no sea divertirse por la noche, efectivamente, hasta las 5:00 de la mañana.

Quiero compartir en esta Tribuna, que estuvimos abiertos desde un inicio dialogando con las Cámaras del Distrito Federal para poder llegar a un acuerdo serio de modificaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles que contemplara tres ejes fundamentales: El primero, desincentivar la corrupción, no podemos seguir permitiendo la corrupción por parte de verificadores o por parte de los que operan en las diferentes delegaciones del Distrito Federal o en

el gobierno central; segundo, efectivamente incentivar la apertura de negocios en el Distrito Federal, y tercero y el más importante, garantizar la seguridad de los jóvenes en la Ciudad de México.

Para el grupo parlamentario del PAN sería importante compartirles que nos hubiese gustado que este tema se discutiera, se debatiera a fondo, con seriedad, con argumentos, habiendo involucrado a los diferentes actores del Gobierno del Distrito Federal, incluido el Secretario de Seguridad Pública, incluido también el Secretario de Salud, para que el compromiso de modificaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles fuese de la mano con las autoridades.

El día de hoy a lo que seguramente se aprobará en este Pleno, le solicitaremos al Jefe de Gobierno el veto a la reforma que se aprobará el día de hoy por la mayoría del PRD para que con la facultad que el Jefe de Gobierno tiene pueda vetar la reforma que ustedes con esta mayoría aprobarán...

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Diputado Morales, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Para preguntarle a la Presidencia si el siguiente turno ya es el mío para posicionar en contra del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- En un momento que termine la oradora, le damos respuesta a su pregunta.

Prosiga, diputada Mariana.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Concluyó. Simplemente compartirles que pediremos el veto al Jefe de Gobierno de esta reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles porque no merece la Ciudad que sigamos legislando al vapor, no merecen los capitalinos que para leyes serias como lo es Establecimientos Mercantiles, Desarrollo Urbano, entre muchas otras, legislemos al vapor por la falta de acuerdos en esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Mariana Gómez. Esta Presidencia le da contestación al diputado Morales, que efectivamente sí solicitó la palabra en contra, no obstante también hubo una intervención suya para hechos, en Tribuna.

Quiero manifestarle que toda vez que las intervenciones en contra ya se han agotado, ahorita estamos en las intervenciones por razonamiento, por estos motivos no ha lugar ya a su intervención, diputado.

Proceda, diputado Erasto Ensástiga, para razonar su voto, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Muchas gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Primero quiero comentar que este razonamiento y lo que estamos discutiendo en este momento es nuestro voto en lo general de este dictamen que presentaron Comisiones Unidas. Ya a lo largo de distintas intervenciones una fracción parlamentaria...

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Erasto. Sí, diputado Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, para señalar nada más que toda vez que no se ha concedido un turno en contra que solicitó su servidor, podríamos señalar que no están concluidos como usted señaló el desahogo de oradores a favor y en contra porque solamente se ha dado cuenta de un orador en contra por dos oradores a favor. Reitero mi solicitud y le pido en el mismo acto que me conceda el uso de la palabra por Artículo 119.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia le clarifica que hablaron 3 oradores en contra, la diputada Valentina, la diputada Lía y el diputado José Manuel Rendón.

Ya estamos ahorita en los razonamientos, por tal motivo nuevamente le reitero no a lugar a su petición.

Adelante diputado Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Comentaba que a lo largo de distintas intervenciones un grupo parlamentario...

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado nuevamente.

Sí, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente, sólo para reflexionar que el párrafo primero del Artículo 119 del Reglamento permite sí la autorización para hacer uso de la palabra, pero siempre y cuando la Presidencia considere que así deba ser.

Por eso al invocar el 119 se está haciendo una solicitud a la Presidencia, no es un argumento para decir que se tiene derecho a hablar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Esta Presidencia ha clarificado la situación y por tal motivo no a lugar a la petición que se nos hace por parte del diputado Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Morales, para qué efecto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)* En la intervención pasada le solicité también la intervención por Artículo 119 y no contestó mi petición, le solicitaría me la conteste por favor diputado Presidente, 120, Artículo 120 y también 119.

EL C. PRESIDENTE.- El 120 es razonamiento de voto, diputado, y ahorita tiene el uso de la palabra por la fracción parlamentaria del PRD el diputado Ensástiga.

Nuevamente le reitero, no a lugar a su petición. Prosiga diputado Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Muchas gracias. Espero que me permitan también iniciar, desarrollar y concluir mi intervención, mi razonamiento.

Comentaba que un grupo parlamentario de esta Asamblea Legislativa desde mi punto de vista, no hoy, ya a lo largo de casi 7 meses tiene un doble discurso; vienen, nos dicen que no hay legalidad. Presentan mociones suspensivas y ya se ha aclarado que eso no procede, que se ha actuado conforme a la Ley Orgánica y las normas que nos rigen a esta Asamblea Legislativa.

Nos dicen que trabajamos al vapor. Tenemos casi 7 meses ya esta V Legislatura y dentro de las muchas cosas que nos exigen los ciudadanos es ser productivos, es adecuar, modernizar reglamentos y sobre todo leyes y eso es lo que estamos haciendo.

El año pasado hubiéramos concluido y esta Ciudad debería haber tenido ya su nueva Ley de Establecimientos Mercantiles. Pidieron tiempo, se les otorgó. No estamos legislando al vapor. Al revés. Estamos trabajando tardíamente y muy lentamente y eso nos exige más rapidez la ciudadanía.

Nos dicen que somos de dedazo, que el Gobierno del Distrito Federal nos da instrucciones y que incluso hace dos días que estuvieron por aquí funcionarios, pero también por el otro lado y hoy mismo lo están diciendo, que es necesario que estén funcionarios del Gobierno del Distrito Federal para escucharlos, ver sus argumentos y tener más elementos. Hay doble discurso, compañeras y compañeros, y esto no lo podemos permitir.

También nos dicen que tenemos intereses muy definidos con un grupo de empresarios. Nosotros no fuimos los primeros que salimos en medios de comunicación, en conferencia de prensa, a decir que se ampliaran los horarios a las 05:00 horas. Fueron ustedes.

Aquí mismo también, y se refleja el doble discurso, hay quien sube y dice que no están a favor de ampliar horarios hasta las 05:00 horas, y qué bueno que la última intervención, que era muy preciso, que así no lo es, o sea somos o no somos. No tengamos dobles discursos.

Nos dicen que no hay debate y estamos discutiendo en lo general, la parte importante viene ahorita en las reservas en discutir artículo por artículo, demos

paso. Las anteriores intervenciones, el 90 por ciento han sido sobre el asunto de la ampliación de horarios.

¿Cuál es mi razonamiento y por qué vamos a votar a favor de este dictamen? Porque la parte más importante, y también lo han señalado ya algunas y algunos diputados, es la reactivación económica de esta ciudad, son los más de 300 mil establecimientos mercantiles, pequeños y grandes, que necesitamos potenciar, que necesitamos quitar la burocracia, quitar una serie de requisitos que les impide trabajar, porque el año pasado, y eso todos lo sabemos, caímos en una profunda crisis económica. Eso es la parte más importante, pero hemos caído aquí la gran mayoría en darle nuestro tiempo, nuestro espacio a si ampliamos o no ampliamos los horarios.

Yo quiero decirles que pasemos a la parte de artículo por artículo, de reservar y entonces sí vamos desmenuzando y vamos discutiendo y vamos definiendo qué ley queremos.

Termino señalando, porque también ha sido una insistencia, en que va a ser culpa de la mayoría, que es la fracción parlamentaria del PRD, si hay más muertos como consecuencia de ampliar horarios. Esto es muy insistente y también su doble discurso y tiene su interés político, y esto también no se vale, porque nosotros también coincidimos que no todos los antros deben ampliar su horario, lo van a ampliar quienes cumplan con una serie de requisitos, incluso el que ustedes señalan, el alcoholímetro sin duda, En eso no tenemos la menor duda, ahí no hay discusión, y seguramente esto lo podemos definir y estar de acuerdo, y otros puntos más, en la parte de la discusión de artículo por artículo.

Por eso y en consecuencia voy a dar mi voto a este dictamen que presentaron las Comisiones Unidas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Solicito el uso de la Tribuna para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado, por supuesto que hemos señalado que a su grupo parlamentario cuando le conviene, escucha a los funcionarios de segundo pelo del Gobierno del Distrito Federal, pero cuando no les conviene, son ustedes los que nos hacen a un lado, y nosotros no estamos pidiendo que estén aquí, simplemente estamos pidiendo y exigiendo que sean congruentes con el decir y el hacer.

Si son tan congruentes en traer a un funcionario de segundo pelo para que les dé línea en la Ley de Desarrollo Urbano, ahora resulta que no quieren escuchar las opiniones de los propios secretarios de su gobierno. La incongruencia está de su lado, no del nuestro, que quede claro.

Segundo punto, diputado. Por supuesto que vamos a dar el debate artículo por artículo, conminamos a que vayamos directo a eso, estamos de acuerdo, pero en lo que no estamos de acuerdo, diputado, es en que se presente un dictamen que no es el que se aprobó en comisiones, eso no lo podemos permitir, porque si los diputados que somos los responsables de hacer leyes no respetamos el proceso parlamentario, ¿qué esperan los ciudadanos de las leyes que este honorable cuerpo legislativo produzca; que las violen; que no se cumplan o que simplemente los reglamentos no se publiquen como muchos que tiene la Consejera Jurídica de su partido sin publicar? Se los podemos enumerar: el Reglamento de Establecimientos Mercantiles, el Reglamento de la Ley de Aguas, que bajo pretextos de una palabra al día de hoy no se han publicado, con leyes que tienen más de 7 años de haber sido aprobadas. Eso es incongruente y eso no lo aceptamos.

Vayamos entonces al debate, pero sí sin dobles discursos, porque nosotros estamos dando aquí la cara con un posicionamiento claro y con una propuesta legislativa trabajada, no hecha sobre las rodillas ni dictada por ningún funcionario de gobierno, eso que quede muy claro.

La incongruencia no es de este lado, quienes gobiernan esta ciudad son ustedes, no nosotros; quienes tienen funcionarios son ustedes, no nosotros, que quede muy claro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia solicita a la Secretaría consulte si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido en lo general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, quisiera reservar los siguientes artículos y solicitar a la vez que sean votados en bloque.

Artículo 2 fracciones II, XII, XIII y XVIII; artículo 4 fracciones VII y IX; artículo 7 fracción II, artículo 8 fracción VI, artículo 10 fracciones X, XVII, XVIII y XX, y se agregarían las XXI, XXII, XXIII y XXIV; artículos 18, 20, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32 para eliminar un párrafo; 61, 64, 65, 66, 68 y 71.

De los transitorios, el Séptimo sobre un párrafo, el Octavo para revisión de redacción y se agregaría un Transitorio Décimo Segundo.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Emiliano.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Sí, señor Presidente, para reservarme en lo particular el artículo 27.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Medina Pederzini.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)* Quería reservarme el artículo 52 en su último párrafo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lía.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Artículo 2 fracción II, V, VII, XII, XIII, XVIII y XXIII, artículo 5 fracción III, artículo 7 fracción I, artículo 8 fracción V, artículo 9, artículo 10 fracción XVIII y artículo 10 fracción XIX inciso c).

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente, para reservarme el artículo 27.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Huerta Ling.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)* Para reservarme y votación por separado el artículo 4 fracción VII, fracción VIII, fracción XI, artículo 10 fracción XIV y artículo 27.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Voy a reservar el artículo 2 para unas adiciones, así como las fracciones II, III, IV, V, VII, IX, XI, XXI, XXII y XXIII del artículo 2, el artículo 4 para adiciones.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, un poco más despacio por favor. Nos puede repetir las fracciones nuevamente, si nos hace favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Artículo 2, artículo 4, artículo 5 fracciones III y IV, artículo 6 fracción IV, artículo 7, artículo 8 fracciones II, III y VI, artículo 9, artículo 10 fracciones VII, X, XII, XVII, XX, así como algunas adiciones, artículo 13, artículo 15 fracciones II, artículo 16, artículo 27, artículo 30, artículo 35, artículo 43 último párrafo, artículo 49, artículo 50, artículo 51, artículo 52, artículo 59, artículo 61, artículo 63, artículo 64, 65, 66, 68, 71 y el Séptimo Transitorio.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Benavides.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* El artículo 27 agregar una fracción y agregar un transitorio.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo puede repetir de favor, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Al artículo 27 agregarle una fracción y agregar un transitorio.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Rendón.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- *(Desde su curul)* Artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción VII, artículo 10 es la adición de una fracción, artículo 11 fracción VIII, artículo 24, artículo 27 y artículo 29.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

Para los efectos de la fracción IV del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, reservo los artículos 8 en su fracción VI, el artículo 10 en su fracción XX y el artículo 27, haciendo la prevención de que como van a ser abordados antes por otros diputados, los podré retirar si ocurre una propuesta congruente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mariana.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Me reservo el artículo 27, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Horacio.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Para reservarme el artículo 20 y 66.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Quiero reservarme el artículo 2 fracción II, el artículo 4º fracción V, el artículo 9, el artículo 11 fracción V, el artículo 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, artículo 26, 27, 28 y 29, artículo 60 fracción II.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Para reservarme el artículo 27. Espero que ahora no se le olvide, Presidente, darme el uso de la palabra y ponga un poco de más atención en su labor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia le solicita respeto, diputado.

Diputado Federico Manzo.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)*
Presidente, para reservarme el artículo 10 fracción XXI, una adición de las fracciones XXII y XXIII, el artículo 31 fracción XI, una adición de un inciso b) y el artículo 52.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Mariana.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Presidente, una adición al artículo 2 fracción II. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado?

Toda vez que han sido reservados los artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación, para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Se abre el Sistema Electrónico por 5 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 18 votos en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA DE LEY DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Votación en lo General

29-04-2010

23:28

Presentes	60
Sí	40
No	18
Abstención	1
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.

CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
RENDON O. JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	No.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ ALAN C.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Abstención
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	No votaron
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Morales?

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Para solicitarle pudiera informar al Pleno cuál fue el total de artículos reservados, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se está haciendo el recuento, en el momento que así se tenga la información se hace de su conocimiento.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, quiero, en razón de la reserva de algunos artículos hechos por algunos diputados en bloque, que tratan de distintos temas y para mayor claridad del debate, solicito se discutan artículo por artículo en términos del artículo 117 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría el Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta vertida por el diputado Carlo Pizano.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta del diputado Carlo Pizano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No es de aprobarse la propuesta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Solicito se rectifique, vuelva a hacer la votación. No estuvo claro.

EL C. PRESIDENTE.- Para proceder a esta petición solicito a todos los diputados tomar su respectiva curul, a los asesores también retirarse de los pasillos para poder clarificar la votación.

Esta Presidencia da cuenta que toda vez que no hay claridad, una solicitud que se sujete a votación nominal la presente propuesta del diputado Carlo Pizano.

Abrase el Sistema, hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema, hasta por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 37 votos en contra y 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

Propuesta de Votación Uno por Uno a los Artículos Reservados

29-04-2010 23:39

Presentes	55
Sí	17
No	37
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Abstención
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.

AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	ALAN C.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Se desecha la propuesta del diputado Pizano.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, quisiera yo preguntarle algo de procedimiento.

Resulta que varios diputados hemos reservado los mismos artículos y se corre el riesgo de que no tengan la misma prioridad la discusión que alude al mismo articulado y que no se oiga la proposición de los demás diputados en cuanto a plantear una modificación que perfeccione el enunciado del artículo.

Por lo tanto, respetuosa de la votación que se acaba de dar mediante voto electrónico, quisiera que exploráramos la vía en lo que cabe, en que los artículos que coinciden en reserva, me parece que eso nos llevaría a prolongar menos la noche y a dar un debate interesante, que se escucharan todas las propuestas que tienen y aluden al mismo artículo; si no, de tal manera que el último diputado que lea su reserva sobre el mismo artículo, pues simplemente será testimonial, porque si lo llegan a modificar en la primera propuesta, no nos pueden quitar el derecho a los demás pero simplemente es un absurdo que hagamos uso de la Tribuna ya modificado el artículo, y no sé cuántas veces se pueda modificar un artículo.

Entonces sí creo que de procedimiento ojalá que podamos ver algo que pudiera resolvernó un problema lógico en el análisis del articulado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, las reservas ya fueron enlistadas debidamente, incluso hubo una propuesta que se acaba de desechar y eso por eso que al no haber fundamento legal alguno a lo que usted solicita, no ha lugar también a su solicitud.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* ¿Aunque sean testimoniales?

EL C. PRESIDENTE.- Ya están enlistadas y en ese orden se van a ir desahogando.

En consecuencia, para referirse al paquete de artículos, tal y como lo solicitó, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Me voy a permitir leer las propuestas de modificación y tal como quedarían los artículos reservados.

Artículo 2 fracción II.- Aforo. Es el límite cuantitativo de personas que pueden ingresar y permanecer en un establecimiento mercantil tomando en cuenta sus características, manteniendo la seguridad, la calidad del servicio y la accesibilidad dentro del mismo, el cual no podrá exceder de 4 personas de pie por metro cuadrado ó 2 personas sentadas por metro cuadrado de superficie.

Fracción XII.- Giro de impacto vecinal. Las actividades que por sus características provocan transformaciones alteraciones o modificaciones en la armonía de la comunidad, en los términos del artículo 19 de la presente ley.

Fracción XIII.- Giro con impacto zonal. Las actividades que por sus características inciden en las condiciones viales y por los niveles de ruido en la tranquilidad de áreas cercanas, en los términos del artículo 26 de la presente ley.

Fracción XVIII.- Permiso. Acto administrativo que emite la delegación por medio del sistema para otorgar o negar para que una persona física o moral pueda abrir alguno de los giros mercantiles de impacto vecinal o zonal permitidos por esta ley o por una sola ocasión o en un periodo determinado.

Artículo 4 fracción VII.- Instruir por conducto de la Secretaría de Gobierno al Instituto y en coordinación con la delegación para que en el ámbito de su competencia realice visitas de verificación, debiendo informarle del resultado de las mismas.

Fracción IX.- Instrumentar en coordinación con los titulares de los establecimientos mercantiles de impacto vecinal y zonal campañas masivas de información sobre los riesgos relacionados con el consumo excesivo de bebidas alcohólicas y la conducción de vehículos automotores bajo los influjos de aquéllas.

Artículo 7 fracción II. Sustanciar las actas de las visitas de verificación y ejecutar las sanciones administrativas correspondientes, de conformidad con lo

que establezca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables.

Artículo 8 fracción VI. Otorgar o negar por medio del sistema los permisos a que hace referencia esta ley.

Artículo 10.- Los titulares tienen las siguientes obligaciones:

Fracción X. Exhibir en un lugar visible al público y con caracteres legibles:

Inciso j) Información de ubicación y números telefónicos de sitios de taxis debidamente autorizados por la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Fracción XVII. Instalar aislantes de sonido para no generar ruido por encima de niveles permitidos por la normatividad ambiental que afecte el derecho de terceros. Respecto a las botellas vacías de vinos y licores todas deberán romperse a fin de evitar que sean comercializadas y reutilizadas para la venta de bebidas adulteradas.

Fracción XVIII. Contar con los cajones de estacionamientos que instruyen para cada uso los programas delegacionales o parciales de desarrollo urbano, el Reglamento de Construcciones y las normas técnicas complementarias para el proyecto arquitectónico de Reglamento de Construcciones, estando también obligados a proporcionar estacionamiento gratuito a sus clientes con comprobante de consumo por un lapso de dos horas de estancia. Después de éste tiempo proporcionarán tarifa preferencial a los mismos respecto al costo normal del servicio. El derecho a las dos horas de gratuidad estará sujeto al monto de consumo mínimo que se establezca en el reglamento de la presente ley.

Quedan exentos de estas obligaciones los establecimientos mercantiles que:

- a) Tengan una superficie menor a 100 metros cuadrados.
- b) Se encuentren en inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o el Instituto Nacional de Bellas Artes.
- c) Se localicen en calles peatonales.

d) Cuando por virtud del certificado de uso de suelo por derechos adquiridos no estén obligados a contar con estos cajones.

e) Los establecimientos mercantiles a los que se refiere la fracción V del artículo 35 de la presente ley.

Fracción XX. Presentar los solicitantes de permiso para la operación de giros de impacto vecinal y zonal original y copia para cotejo los documentos mencionados en el sistema y sólo podrán iniciar la operación del giro una vez que se otorgue el permiso correspondiente, el cual se otorgará o negará dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la documentación. En caso de que la delegación no emita respuesta, operará la negativa ficta. Asimismo, deberán entregar el documento con el cual acredite la aceptación del cargo del dependiente, en donde se establezcan sus derechos y obligaciones.

Fracción XXI.- En el caso de los establecimientos de impacto zonal, deberán tener alcoholímetros o medidores para realizar prueba de detección de intoxicación o nivel de alcohol en la sangre, para que en su caso les aplique a los usuarios del establecimiento mercantil, previo consentimiento de estos. Los medidores o alcoholímetros deben tener las características y tiempo máximo de lo señalado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. En caso de que algún usuario se niegue a realizarse la prueba, aún a pesar que sea notorio su estado de ebriedad o excede los límites de alcohol en la sangre permitidos para la conducción de vehículos y que insista en conducir un vehículo, el titular estará obligado a sugerirle al usuario que conduzca y ante la negativa y persistencia de éste, el titular o dependiente del establecimiento, deberá dar aviso inmediato a las autoridades correspondientes de tal hecho, informándose las características del vehículo y número de placas.

XXII.- Los establecimientos mercantiles de impacto zonal, deberán contar con sistemas de recuperación de aguas grises, sistemas de ahorro de agua, contar con focos de bajo consumo de energía y con mingitorios llamados secos.

XXIII.- Deberán prestarle el servicio de taxis autorizados por la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

XXIV.- Las demás que se señalen en esta ley y la normatividad aplicable.

En los avisos y permisos que se refiere esta ley, los titulares de los establecimientos no estarán obligados al cumplimiento de requisitos adicionales a los que se establecen en el presente ordenamiento.

Artículo 18.- Un giro mercantil de bajo impacto que para la operación por una sola ocasión o por un período determinado de tiempo o por un solo evento que requeriría de permiso, de impacto zonal o vecinal, se ingresará la solicitud de permiso al sistema, con una anticipación de 15 días previos a la realización, debiendo la delegación otorgar o negar el permiso, dando respuesta por medio del sistema en un término no mayor de 7 días hábiles; el permiso contendrá la siguiente información y se enumeran fracciones de la I a la VII.

Artículo 20.- Los salones de fiesta tendrán como actividad única la renta del espacio a particulares para la celebración de eventos y fiestas privadas, sin que en ningún caso se pueda llevar a cabo la venta al menudeo de alimentos o bebidas, incluidas las alcohólicas o el cobro de una cantidad por admisión individual.

La separación de áreas aisladas para fumadores, no es aplicable a los giros a los que se refiere este artículo.

Los establecimientos mercantiles con giro de estacionamientos, lavado de autos o bodegas, no podrán ser utilizados o arrendados como salones de fiesta para la celebración de eventos o fiestas que requieran un pago para el acceso. Los domicilios particulares no podrán ser utilizados o arrendados para el fin expresado en el párrafo anterior.

Artículo 24.- Los giros de impacto vecinal tendrán los siguientes horarios de prestación de sus servicios y de venta, consumo o distribución de bebidas alcohólicas. Las tres columnas son el tipo de giro, impacto vecinal, horario de servicio y horario de venta, consumo o distribución de bebidas alcohólicas:

Salones de fiestas, horario de servicio permanente, horario de venta, consumo o distribución de bebidas alcohólicas a partir de las 10:00 horas y hasta las 3:00 horas del día siguiente.

Restaurantes, horario de servicio permanente, horario de venta, consumo o distribución de bebidas alcohólicas a partir de las 10:00 horas y hasta las 3:00 horas del día siguiente.

Restaurantes, permanente, horario de servicio permanente y horario de venta, consumo o distribución de bebidas alcohólicas a partir de las 9:00 horas y hasta las 2:00 horas del día siguiente.

Los rubros C, D, E y F quedan conforme a la propuesta que viene en el dictamen.

Artículo 25.- Los establecimientos mercantiles que opten por la modalidad de condicionar la prestación de sus servicios a la adquisición de una membresía, serán considerados como clubes privados. En la solicitud de permiso correspondiente se manifestará que el objeto social del mismo no contiene criterios discriminatorios de ninguna naturaleza para la admisión de los miembros. Estos establecimientos no prestarán el servicio al público en general, sólo a aquellas personas que acrediten con un documento expedido por el establecimiento mercantil la membresía de pertenencia. Los establecimientos mercantiles de impacto zonal no podrán tener la modalidad de club privado.

Artículo 27.- Los giros de impacto zonal tendrán los horarios de servicio a partir de las 11:00 horas a las 3:00 horas del día siguiente y el horario de venta de bebidas alcohólicas será a partir de las 11:00 horas y hasta las 2:30 horas del día siguiente. De domingo a miércoles el horario de funcionamiento y de venta de bebidas alcohólicas será una hora menos al especificado con anterioridad. Los giros de impacto zonal podrán ampliar su horario de funcionamiento y venta de bebidas alcohólicas dos horas más de lo establecido en los párrafos anteriores siempre y cuando cumplan de manera permanente las obligaciones y prohibiciones señaladas en la presente ley con los siguientes requisitos:

I.- Contar al menos con un arco detector de metales en funcionamiento en cada uno de los accesos para clientes del establecimiento.

II.- Contar con al menos con un médico de guardia de las 11:00 horas a las 5:00 horas del día siguiente.

III.- Desarrollar un plan de acción social a favor del consumo responsable de bebidas alcohólicas, entendiéndose éste como las medias de difusión que establecerá el establecimiento mercantil para prevenir el consumo excesivo de

alcohol, así como las consecuencias negativas de conducir en estado de ebriedad.

IV.- Nombrar expresamente al o a los dependientes del establecimiento mercantil por medio del sistema. El titular podrá cambiar al o a los dependientes nombrados por lo menos 3 días antes de que surta efecto dicho cambio. El o los dependientes serán solidariamente responsables del cumplimiento de la sanción o sanciones de que se traten.

V.- Cubrir el cobro especificado por el Gobierno del Distrito Federal para el establecimiento mercantil de impacto zonal para cubrir los costos generados para la instalación de los puntos adicionales del *Programa Conduce sin Alcohol*, especificados en la fracción XV del Artículo 4 de la presente ley.

Artículo 30.- Los límites máximos permisibles para las emisiones sonoras dentro de los establecimientos mercantiles se determinan en función de decibeles ponderados en esta unidad. Dentro de los establecimientos mercantiles los límites máximos de emisiones sonoras sin importar su fuente se llevará a cabo dentro del rango y horarios que se indican a continuación, sin perjuicio de las obligaciones específicas que en materia de horario establezcan estas y otras leyes.

De las 06:00 a las 22:00 horas, 85 decibeles.

De las 22:00 a las 06:00 horas, será de 75 decibeles.

En los establecimientos mercantiles que funcionan como salas de cine y cuyo ruido o emisiones sonoras no se perciban en el exterior de sus instalaciones, el límite máximo será de 99 decibeles, sin restricción de horario, siempre que los excedentes se generen en forma breve, interrumpida y fluctuante.

Los procedimientos de medición se realizarán conforme a lo que se establezca en el Reglamento de Verificación Administrativa con base en la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

Artículo 29.- Donde se realice la venta de bebidas alcohólicas, al copeo o envase abierto se colocará a la vista del público las marcas de las mismas y los distintos tipos de bebidas alcohólicas que se ofrezcan, y para cerciorarse de la mayoría de edad de los solicitantes de este servicio, el titular, dependiente o

encargado del establecimiento requerirá le sea mostrada la identificación oficial con fotografía en la que conste la fecha de nacimiento.

Artículo 31.- En la solicitud de permiso que se ingrese al sistema para el funcionamiento de los giros a los que se refieren los capítulos uno y dos, los interesados proporcionarán la siguiente información de las fracciones I a la XI.

Artículo 32.- El permiso para el funcionamiento de los giros a que se refiere este capítulo deberá revalidarse cada dos años, tratándose de giros de impacto zonal y cada tres años tratándose de giros de impacto vecinal, debiendo ingresarse al sistema el aviso correspondiente, proporcionando la siguiente información:

I.- Que las condiciones originales para el funcionamiento del establecimiento no han variado.

II.- Monto del pago de derechos efectuado y datos de la oficina receptora de dicho pago.

La delegación ordenará al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el presente artículo, en un plazo no mayor a 30 días naturales siguientes a la fecha de ingreso del aviso de revalidación.

Se elimina el tercer párrafo de este artículo.

Artículo 61.- La contravención a las disposiciones de la ley dará lugar dependiendo de la gravedad a la imposición de cualquiera de las siguientes sanciones y medidas de seguridad: imposición de sanciones económicas, clausura o suspensión temporal de actividades de los establecimientos mercantiles y la revocación de los avisos y/o permisos.

En caso de la imposición de sanciones económicas a que se refieren los artículos 64, 65, 66, 67, 68 y 69 de la presente ley, el titular, así como el o los dependientes del establecimiento mercantil, serán solidariamente responsables del cumplimiento de la sanción o sanciones de que se traten, sin perjuicio de las sanciones penales y administrativas que les correspondan en su caso, en virtud de las disposiciones legales aplicables.

Artículo 64.- Se sancionará con el equivalente de 25 a 125 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el incumplimiento de las obligaciones contempladas o el incurrir en las prohibiciones que señalen los artículos 10 fracción VIII, fracción X inciso A) fracción XXII, fracción XXXIII, 11 fracción VIII, 23 fracciones I, II, III, IV, VI y VII, 28 párrafo primero, segundo y cuarto, 40 fracciones II y III, 42 fracciones I y II, 43 fracciones II, IV, V, VI, VII y VIII, 45, 56 fracciones IV, V, VI y VIII y 57 de la presente ley.

Artículo 65.- Se sancionará con el equivalente de 126 a 350 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el incumplimiento de las obligaciones contempladas o el incurrir en las prohibiciones que señalan los artículos 10 fracciones II, III y VII, 10 fracciones X inciso B), C) y D) fracción XII, XV Y IX inciso B), 11 fracciones III, IV y VII, 12, 15, 21, 22 fracción II, 23 fracción V, 33, 34, 37, 39, 40 fracciones I, IV, V y VI, 42 fracciones III y IV; 43 fracciones I y III; 46, 47, 48 fracción III, VI y VII, 50, 53, 54, 56 fracciones II, III y VII de esta ley.

Artículo 66.- Se sancionará con el equivalente de 351 a 2500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal el incumplimiento de las obligaciones contempladas o el incurrir en las prohibiciones que señalan los artículos 10 fracciones I, IV, V, VI y VII párrafo segundo, IX, X inciso e), XI inciso b), XIII, XIV y XV párrafo segundo, XVI, XVII, XVIII, XIX inciso a) y XXI; 11 fracciones I, II, V y VI; 13, 18, 20, 22 fracción XI segundo y tercer párrafo; 24, 25 párrafo tercero, 26 párrafo cuarto, 27, 28 párrafo tercero, 29, 30, 32, 35, 36, 41, 45, 48 fracciones I, II, IV, V, VIII y IX; 49 párrafo segundo, 52, 55, 56 fracción I y 58 de esta ley.

Artículo 68.- Se sancionará a los titulares de establecimientos de impacto vecinal y zonal a que se refiere esta ley, que en el permiso correspondiente hubieren proporcionado información falsa, no cuenten con los documentos cuyos datos hubieren ingresado al sistema o estos fueren falsos, de la siguiente forma:

Inciso a): Para los establecimientos de impacto vecinal, multa de 5000 a 15000 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Inciso b): Para los establecimientos de impacto zonal, multa de 15000 a 25000 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Asimismo, con clausura permanente, y en caso de que se detectare falsedad en los términos de este artículo, la autoridad dará vista al Ministerio Público.

Artículo 71.- Se impondrá clausura permanente, sujetándose al procedimiento de revocación de oficio los establecimientos mercantiles que realicen las siguientes actividades:

II.- Vendan y/o distribuyan bebidas alcohólicas sin contar con el permiso o aviso correspondiente que los faculte para tal efecto.

Transitorios:

Séptimo.- Los titulares de establecimientos mercantiles que a la fecha de entrada en vigor de esta ley se encuentren funcionando con declaración de apertura o licencia de funcionamiento ordinaria o licencia de funcionamiento especial, tendrán la obligación de ingresar el aviso o permiso correspondiente al sistema en un plazo de 6 meses, el cual se contará a partir de que inicie la operación de dicho sistema, en cuyo caso no se generará pago alguno de derechos.

Asimismo, estos establecimientos tendrán la obligación de ingresar al sistema el aviso o permiso, según sea el caso, en la fecha en la que se actualice el vencimiento de la licencia que le fue otorgada originalmente, es decir el aviso o permiso que ingrese de conformidad con el párrafo anterior dejará de tener efectos en el momento en que venza la licencia referida, momento en el cual deberán ingresar al sistema el aviso o permiso de conformidad con lo previsto en la presente ley.

Se elimina el tercer párrafo toda vez que se modifica el horario.

Transitorio Octavo.- El Jefe de Gobierno contará con un plazo de 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de la presente ley para poner en funcionamiento las medidas encaminadas a cumplir con las obligaciones establecidas en las fracciones VIII, IX, X y XI del artículo 4 de la presente ley.

Décimo Segundo.- Los establecimientos mercantiles de impacto zonal tendrán un término no mayor a 365 días para el cumplimiento del artículo 10 fracción XXII de la aprobada en el presente decreto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Batres. ¿Para qué efecto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Para que me anote en el debate por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Está la diputada Batres, el diputado Carlos Alberto.

¿Oradores en pro?

Adelante diputada Batres, tiene el uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputados y diputadas:

Hace rato que hice uso de la Tribuna hacía la referencia del artículo 2 fracción II, del cual es parte la reserva del diputado que me antecedió y en la propuesta para corregir el asunto del aforo en realidad no resuelve porque sigue dejando un parámetro de cuatro personas por cada metro cuadrado. Es verdaderamente ir a escribir prácticamente un accidente para mañana.

En el caso de la tragedia de Lobohombo, la quiero recordar, el dueño del establecimiento mercantil les cerró las puertas a los clientes usuarios y no dejó salir, aunque se estaba incendiando el lugar y se murió mucha gente, porque el dueño no quería perder ni un solo centavo.

Si nosotros vamos al hacinamiento en el aforo, prácticamente estamos sentenciando a la gente, a la sobrepoblación de un lugar. Por eso me había reservado este artículo, precisamente para eliminar los máximos en esta ley y

que lo remitamos al Reglamento de la Ley de Protección Civil, que obliguemos a que se haga un manual que distinga al aforo general del tipo de establecimientos mercantiles que hay.

En el caso de España hicieron una ley reglamentaria que describe el aforo por tipo de establecimiento mercantil; por cierto, allá ellos aseguran la vida de los usuarios, su parte física, que no le pase nada, su integridad física, la aseguran con un cálculo responsable y sugieren el siguiente aforo, prácticamente ellos hacen un cálculo de que la parte responsable se recomienda que haya una persona por cada metro cuadrado, por el tipo de establecimiento mercantil y obviamente aquí que la ley nos sugiere dos personas sentadas por metro cuadrado; yo nada más quiero recordar un metro cuadrado, un metro es esta distancia. Díganme por favor, lo quiero comentar, porque si no vamos a ir a otro lamentable accidente y vale la pena que reflexionen esta parte.

Quisiera también, en virtud de la propuesta, quisiera también preguntar, hacer varias preguntas. La propuesta de horarios a los establecimientos mercantiles, en la parte de impacto zonal, me repara un hecho.

Ahora que no son licencias, queda menos la presencia de la delegación para aprobar los establecimientos mercantiles, prácticamente lo dejan en una manifestación bajo protesta de decir verdad y aunque le ponen requisitos, siguen quedando en el articulado de ley, el acto administrativo se lo dejan al particular cuando entra, ingresa al sistema; le llaman acto administrativo a la declaración unilateral del solicitante y comparan ese acto de registro, de solicitud, al acto administrativo cuando interfiere una autoridad. Si nos vamos al marco jurídico complementario de esta ley, va a haber un montón de amparos.

El ejercicio de estas pocas reglamentaciones que quedaron en esta ley, en este dictamen, no van a valer para nada y nadie va a acatar un mínimo de los requisitos aquí, van a asentar, como nosotros le dimos la calidad de acto administrativo a la declaración unilateral del solicitante, en un procedimiento administrativo nos van a ganar, porque ahí ya inició el procedimiento administrativo, porque le dimos calidad de inicio, de procedimiento administrativo a la declaración unilateral del solicitante, independientemente de que haya entregado la documentación.

Es verdaderamente cancha libre nada más con ese procedimiento basta meterse al sistema, meter un listado de requisitos que no se hacen constar y ese es mi acto administrativo y con eso, en un procedimiento administrativo, ya tengo el derecho, ya estoy autorizado, por más peros que le pongan al resto del articulado. ¿Eso es lo que queremos en el procedimiento administrativo? No importa las añadiduras que le hagan con esta propuesta que está haciendo el diputado José Luis Muñoz, no va a importar, hay que hacerle más cambios al procedimiento.

Voy a insistir en mi reserva algunos cambios que ojalá que se aprueben, si no vamos irles a dar una carta abierta, un cheque en blanco y les voy a decir entonces para qué se aprueba una Ley de Establecimientos Mercantiles, da lo mismo que no exista.

Luego entonces en estas condiciones, en el artículo 24 viene el listado de horarios que proponen para los establecimientos mercantiles de impacto vecinal. A los salones de fiesta les dan un horario de servicio permanente, a los restaurantes les dan un horario de servicio permanente. Y yo me pregunto, de veras, porque usted ha sido delegado y aquí la mitad de nuestra fracción han sido delegados, ¿a qué horas van a verificar tantos establecimientos mercantiles para confirmar que efectivamente dejaron de servirle los restaurantes que van a abrir toda la noche, a las 2:00 de la mañana como propone este dictamen?, y nada más estoy hablando de los establecimientos mercantiles de impacto vecinal, todavía no entro a los de alto impacto. ¿Cuántos verificadores van a verificar que efectivamente a las 2:00 de la mañana van a dejar de darles de beber?

La Ciudad y los establecimientos mercantiles que funcionan en la noche se distinguen, efectivamente, por un contexto en cero vigilancia y la Ciudad no va a tener 300 mil verificadores o la cantidad necesaria para el número de restaurantes que decidan ejercer el permiso permanente, por lo cual se me hace una simulación.

Vamos a los requisitos que le han puesto a los establecimientos mercantiles del artículo 27 y dice el artículo 27, como lo propone el diputado que me antecedió, dice: *Contar al menos con un arco detector de metales en funcionamiento en*

cada uno de los accesos para los clientes. ¿Quién va a checar que efectivamente sirva el detector? Contar al menos con un médico de guardia. Está bien, qué bueno. Ahí no va a pasar nada adentro del antro.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí, diputado. Nada más que el diputado que me antecedió hizo una reserva muy larga, son muchos artículos y voy a terminar hasta que haga mi análisis, por favor, diputado. Voy a procurar no tardarme, de hecho esta es la que me importa más porque vamos a una propuesta simulada.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Solamente la convoco a que se apegue al Reglamento, diputada, son 10 minutos. Su tiempo se ha agotado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí, diputado Presidente, voy a concluir si me lo permite.

Resulta que no son los muertos los que ocurren exactamente adentro de los antros, los muertos son anónimos, los muertos son los que atropellan, los muertos son exactamente los que más nos duelen, los que más se quejan los vecinos, son los que murieron por accidente porque alguien que tenía estado de ebriedad iba manejando un carro a alta velocidad.

¿Qué va a pasar si cierran a las 5 de la mañana y el conductor quiera ganarle a la noche antes de que amanezca el día? Los incidentes, los accidentes se van a multiplicar.

Por eso es que yo propongo y quiero invitar al Pleno a un voto responsable por la ciudadanía y la responsabilidad es que dejemos tal cual como está hoy en la Ley de Establecimientos Mercantiles todavía hasta ahorita vigente, que queden las disposiciones para que el horario no quede con simulaciones. La gente se va a enojar si lo votamos así. Va a pensar que queremos tomarle el pelo. Va a pensar sobre acto simulado que en realidad le dimos la vuelta y presentamos la misma propuesta.

Agradezco la atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Tiene el uso de la Tribuna para hablar en contra el diputado Carlos Flores, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Quiero señalar antes de empezar, que propiamente no voy a hablar en contra, pero es el único mecanismo por el cual puedo acceder a esta Tribuna para fijar una posición del grupo parlamentario de Acción Nacional respecto a las reservas, a algunas de las reservas que se han hecho y que vemos como un avance al proyecto original de dictamen que se presentó momentos antes a su discusión.

Quiero señalar que el diputado Benavides logró incorporar una propuesta que estábamos pidiendo, la implementación de alcoholímetros de a de veras. Si bien no es la que nos satisface, por lo menos es un avance, el pedir que los empresarios asuman parte del costo de tener más alcoholímetros en la Ciudad, una propuesta que se complementará en unos momentos más según nos lo ha señalado en el Artículo 27, en el Artículo 15 y la inclusión de un Transitorio para su implementación.

No podemos desgraciadamente por haber puesto un bloque tan amplio de artículos votar a favor de todo este bloque, pero sí quiero señalar y reconocer que cuando hay disposición de incluir propuestas en beneficio de los ciudadanos se puede hacer. Este era el tema que estábamos discutiendo de hecho allá arriba y estábamos a punto de terminar esta labor, y todo lo que se consiga en aras de la seguridad de las personas dentro y fuera de los establecimientos, será avalado por Acción Nacional.

Nosotros en su momento cuando presente sus reservas las votaremos a favor esta inclusión que hará, y en este bloque amplio tendremos que abstenernos por tener tantas reservas incluidas en un solo bloque.

Sí quiero señalar que cuando se quiere incorporar cosas, se puede hacer y eso es lo que nos debería de llevar a la reflexión de cómo se procesó este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Muñoz?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente para cuestión de aclarar. Entiendo que se votará la propuesta que yo hice en bloque. ¿Así es?

EL C. PRESIDENTE.- Así es, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 27, se concede el uso de la palabra al diputado Emiliano Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con la venia de la Presidencia.

Subo a esta Tribuna ya que reservé en lo particular el artículo 27 del dictamen en discusión y expongo mis motivos.

No nos espantemos con el debate de ideas y argumentos. Este ejercicio es el que fortalece nuestro sistema democrático, entendamos que las coincidencias no nos deben llevar a complicidades ni las diferencias a rupturas.

Qué incongruencia, señores diputados, de la mayoría en este Recinto. Los actos imperialistas antes criticados y aborrecidos, ahora son impulsados por ustedes, no sólo es una muestra más de la incongruencia en los principios e

ideología antes abanderados y defendidos, sino que se permite y convalida a la violación de diversos ordenamientos a su conveniencia.

Ahora bien, tampoco podemos ser incongruentes en el quehacer político y legislativo. Les recuerdo que esta honorable Asamblea aprobó un monto de 64 millones de pesos, los cuales se cuidaron y se etiquetaron para llegar al objetivo principal que era la construcción de una clínica en la delegación Iztapalapa, la cual se especializaría en la atención y tratamiento de adicciones como el alcoholismo y la drogadicción.

Este fue presentado por la diputada Karen Quiroga del grupo parlamentario del PRD y vicepresidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Programas Sociales en un punto de acuerdo, presentado el 10 de diciembre del 2009, el cual fue turnado a la Comisión de Presupuesto para su inclusión en el presupuesto del 2010.

Ahora resulta que se debe alargar el horario de consumo de venta de bebidas alcohólicas para reactivar la economía en la Ciudad de México. Que incongruencia.

Recordemos que la capital del país se encuentra sumida en una decadencia moral, los problemas del alcoholismo y drogadicción son cada vez más recurrentes y atacan a nuestra población económicamente activa, de la cual aquellos que por milagro cuentan con un empleo, lo ponen en peligro por ausentismo en sus fuentes de trabajo debido a estas enfermedades. Les recuerdo que estamos hablando de alcoholismo y drogadicción, por lo cual pierden sus empleos en muchos de los casos.

La única forma de recomponer a nuestra sociedad, es fortaleciendo a la célula básica de la misma, que es la familia, y estos negocios lejos de fortalecerla, la debilitan.

Señores legisladores, seamos congruentes con nuestro hablar, con nuestro hacer y con nuestro legislar. No arriesguemos a nuestra ciudadanía al permitir desenvolverse en ambientes donde la línea que divide la libertad y el libertinaje, es tan tenue que terminan claudicando. ¿O qué, a caso nuestra imaginación es tan limitada que la única forma que se ocurre para activar la economía en esta ciudad es promoviendo el alcoholismo, la drogadicción y la prostitución?

Por otro lado, no podemos arriesgar a los ciudadanos que por falta de suficientes vialidades y transporte colectivo, tienen que salir de sus hogares a las 05:00 horas para llegar a sus fuentes de empleo. Con estos horarios pretendidos los ponemos como perfectas dianas para nuestros ebrios francotiradores al volante.

No podemos aspirar a hacer leyes que trastoquen la responsabilidad del Estado, que entre otras, son las de salvaguardar la integridad de los ciudadanos, no podemos seguir viviendo en una ciudad llena de leyes que no son respetadas ni por autoridades ni por ciudadanos. Debemos aspirar a una ciudad donde se haga valer la ley.

Señores diputados, transitemos a una ciudad de leyes en las cuales se hagan valer y se apliquen al pie de la letra las ya vigentes, discutiendo una nueva etapa de los derechos sociales en la Ciudad de México que nos ayuden a configurar una política social a largo plazo, que garantice su viabilidad financiera y su permanencia más allá de quién la gobierne.

Por lo cual, presento ante ustedes la propuesta de redacción del artículo 27, para que quede de la siguiente manera:

Artículo 27.- Los giros de impacto zonal tendrán horarios de servicio a partir de las 11 horas y hasta las 3 de la mañana del día siguiente, y horarios de ventas de bebidas alcohólicas a partir de las 11 horas y hasta las 2:30 horas del día siguiente. De domingo a miércoles el horario de servicio y de venta de bebidas alcohólicas será de una hora menos al especificado con anterioridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se desecha la propuesta.

Para referirse al artículo 52, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Medina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

El artículo que me reservo es el artículo 52 en su párrafo cuarto, que a la letra dice: *En cualquiera de los casos a que se refiere el presente artículo, los titulares de los establecimientos mercantiles deberán preferenciar a sus clientes el cobro de las dos primeras horas de estancia.*

Con este texto se priva a los dueños y operadores de los estacionamientos de una retribución justa por los servicios que prestan, atentando esto contra el artículo 5º Constitucional en su tercer párrafo, que dice: *Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento.*

Este artículo, si se aprueba como viene, se llenarán de amparos varios de los establecimientos mercantiles para defender este derecho constitucional y estaremos haciendo una ley totalmente inconstitucional.

Existen ya decisiones de los tribunales federales a este respecto, con relación a la violación del mencionado artículo 5º Constitucional, pues sucede lo siguiente. Se atenta contra la seguridad y certezas jurídicas de los inversionistas en este tipo de negocios, ejemplo son los dueños de los inmuebles, los operadores del estacionamiento, las instituciones financieras involucradas, alternando significativamente las premisas de retorno de inversión, por lo que esto constituye un acto privativo o expiratorio, además, esto implica un trato inequitativo para los usuarios del estacionamiento público. No existe razón de fondo para cobrar proporcionalmente menos a unos que a otros usuarios.

Por otro lado, desincentiva la inversión en infraestructura, en desarrollos inmobiliarios, tan necesaria para esta ciudad; impacta negativamente una

fuentes de ingresos y en consecuencia a las fuentes de empleo que generan estas empresas; potencialmente al reducir los costos para el usuario fomenta la utilización de vehículos automotores, desincentivando la utilización de nuestro transporte público, lo que repercute en contaminación y saturación de nuestras vías públicas. Asimismo, al reducir la rentabilidad de los estacionamientos públicos una reacción razonable podría ser la reducción de los gastos de vigilancia, iluminación, etcétera.

Tenemos un ejemplo muy claro. Recordemos Perisur. Perisur durante mucho tiempo no se cobró el estacionamiento, teníamos asaltos y secuestros en éste centro comercial. A partir de que se cobra una tarifa en este centro comercial el centro se llenó de cámaras, se llenó de policías en moto y ya no tenemos el problema que enfrentaba Perisur, todo esto con un cobro.

La reducción del precio fomenta la saturación de los estacionamientos y afecta al propio usuario, evitaría que exista inversión privada en los estacionamientos públicos, eliminando como consecuencia fuentes de trabajo en el Distrito Federal; eliminaría también la generación de riqueza para el Distrito Federal a través de la inexistencia de impuestos recaudados por el acto de comercio vinculado con estacionamientos públicos. Recordemos que los estacionamientos públicos también pagan predial.

Generaría el encarecimiento de los productos y servicios para todos aquellos consumidores de los establecimientos mercantiles, alguien tendría que pagar éste costo y seguramente sería el consumidor, ya no en el estacionamiento, seguramente en el precio del restaurante nos estarían cobrando los cubiertos o en cualquiera de estos comercios subiría notablemente el precio de sus productos, transgrediría directamente las garantías de libre comercio y justa retribución.

Éste último punto es de álgida atención ya que si aprobamos este artículo en los términos propuestos, existe un vicio de inconstitucionalidad y corremos el riesgo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo declare inconstitucional, por lo que de aprobarse la ley en estos términos estaríamos haciendo leyes inconstitucionales y por ende estaríamos haciendo mal nuestro trabajo, pero ese es el mal menor, el mayor consiste en que se daría cabida a

una ola de amparos, con lo que las grandes cadenas y todo tipo de dueños de establecimientos mercantiles pretenderían impugnar su derecho, tildando de inconstitucional el último párrafo del artículo en comento, y por supuesto que serían procedentes éstas acciones, terminando esta fauna con una jurisprudencia que decreta de plano la inconstitucionalidad en el artículo en mención.

Por tal motivo, la reserva que hacemos es eliminar este párrafo para tener una ley mucho mejor.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano ¿Para qué efectos? ¿En contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Si me permite razonar mi voto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para razonar su voto, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Vengo a razonar mi voto para añadir a los elementos que precisó el diputado Medina Pederzini.

EL C. DIPUTADO ISRAREL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Carlo. Diputado Betanzos ¿Para qué efectos?

EL C. DIPUTADO ISRAREL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Nada más para decirle, señor Presidente, que no existe razonamiento de voto.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia con fundamento en el artículo 119 ya le concedió el uso de la palabra al diputado Pizano. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

La medida que están queriendo aprobar, además de las cuestiones negativas que acaba de señalar el diputado Medina tiene otras consecuencias, y seamos prácticos, el traslado del ahorro que le estamos haciendo al consumidor en no pagar el estacionamiento se lo van a pasar a los alimentos en los establecimientos mercantiles, van a pasar, al costo de cubierto le van a sumar el costo de las dos horas que no queremos cobrarles; además, si estamos como Gobierno de la Ciudad en una política de incentivar...

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame nuevamente, diputado Carlo.

Diputado Betanzos ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Nuevamente para insistirle, señor Presidente, que se apegue a la legalidad, no existe fundamento.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Betanzos, si me permite, el artículo 120 en su último párrafo refiere lo siguiente: *La discusión en lo particular se ordenará de manera análoga a la establecida por la discusión en lo general.* Por tal efecto, se le ha concedido.

Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Además debo decir otra cuestión, además de que le vamos a trasladar el precio, lo que va a ocurrir es que en vez de que esta ciudad tenga una política de fomento al transporte público, están fomentando ustedes el transporte privado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pizano. Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame ¿con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)*

Que me haga usted una aclaración si esto se vale, porque yo hace un momento pedí precisamente intervenir bajo el 119 y en ningún momento recibí una respuesta de su parte por el motivo por el cual no se me dio la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le doy respuesta. Es facultad de la Presidencia el artículo 119. En todo caso toda vez de que ya había una gran lista de oradores, puse a consideración si estaba suficientemente discutido y es por eso que no se le dio el uso de la palabra, diputada.

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

Para referirse al artículo 2, se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, Presidente.

El artículo 2 que es el que se definen básicamente todos los conceptos que posteriormente se usan en la ley tiene diversas imprecisiones, algunas de ellas han sido subsanadas, me referiré a las que no.

Clausura permanente. Propongo que quede de la siguiente manera: *El acto administrativo a través del cual la autoridad como consecuencia de incumplimiento grave o reiterado a la normatividad correspondiente ordena suspender las actividades de forma inmediata y continua de un establecimiento mercantil.* El texto actualmente está sin las dos palabras y *continua*; pido que se agregue y *continua*.

Fracción VII.- Clausura temporal, el acto administrativo a través del cual la autoridad, como consecuencia de un incumplimiento a la normatividad

correspondiente, suspende las actividades de un establecimiento mercantil por un tiempo indeterminado en tanto se subsana el incumplimiento. Actualmente dice *tiempo determinado* y pido que se cambie por *indeterminado* a fin de mayor claridad.

La fracción XVIII, que define el permiso, propongo que quede de la siguiente manera: *Acto administrativo que emite la delegación por medio del sistema para que una persona física o moral pueda abrir por una sola ocasión o en un periodo determinado o permanente algunos de los giros mercantiles de impacto zonal o vecinal permitido por esta ley, una vez cumplidos los requisitos solicitados en el sistema.* Es decir, pido que después de la palabra *determinado* se añada *o permanente*, a fin de que exista la posibilidad de permisos permanentes que hoy no existe.

La fracción XXIII, que habla de la suspensión temporal de actividades, propongo que se elimine ya que la definición es la misma que clausura temporal, por lo tanto es repetitiva y debiera existir sólo una de las dos, por lo tanto propongo que se elimine ésta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

Para referirse al artículo 5º, se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, Presidente.

El artículo 5º fracción III, que es el que establece la existencia de un padrón de establecimientos mercantiles, no precisa lo que debiera de contener este padrón, por lo tanto hago la propuesta de la siguiente redacción a esta fracción: *Vigilar que el contenido del padrón de establecimientos mercantiles incluya de forma detallada y pormenorizada por lo menos los siguientes rubros, y propongo que esto se añada como segundo párrafo del artículo: nombre del establecimiento mercantil, dirección, nombre del dueño o representante legal, fecha de apertura, tipo de licencia, horario permitido y si se permite o no la venta de bebidas alcohólicas, resultado y fecha de las últimas tres verificaciones y nombre del verificador. La integración del padrón y su debida actualización compete a las delegaciones en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Muñoz, ¿para qué efectos?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, nos permitiríamos sugerirle a la diputada Lía Limón, el término de licencia ya no está dentro del cuerpo de la ley, que pudiéramos verlo con aviso y permiso. Entonces creo que si pudiéramos modificarlo de esa manera estaríamos a favor de ello.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lía. 63017

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo. Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de la diputada Lía Limón. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al Artículo 7 se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Lo retira.

Para referirse al Artículo 8º se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

A fin de dar mayor transparencia a la información, se propone que el Artículo 8º, fracción V, se le añadan unas cuantas palabras a fin de que quede de la siguiente manera: *informar de manera oficial y publicar en sus respectivos de sitios de Internet las actas y el resultado de las verificaciones realizadas sobre el funcionamiento de establecimientos mercantiles asentados en la demarcación correspondiente de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y a la Ley de Datos Personales del Distrito Federal.*

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Para referirse al Artículo 9 se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

Sólo me permito hacer un comentario sobre la anterior que fue desecheda, que lo único que busca es darle más transparencia a las verificaciones subiendo las actas. Me parece lamentable que no se apruebe subir las actas a Internet.

El Artículo 9º lo que se busca es que los ciudadanos puedan a través de Internet tener la información sobre los trámites y que eso quede especificado en este Artículo, proponiendo que quede de la siguiente manera: *Los titulares de las Ventanillas Unicas que operen en la Delegación brindarán orientación y asesoría de manera gratuita a los particulares para la realización de los trámites a que se refiere esta Ley. Dichos trámites deberán estar disponibles en los respectivos sitios de Internet y de forma accesible para los ciudadanos.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 10 se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Lo retiro, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Lo retira. Esta Presidencia informa al Pleno que las reservas de los diputados Mauricio Tabe, Horacio Martínez, Mariana Gómez del Campo y José Manuel Rendón, han sido retiradas.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Nada más para comentar que mantengo algunas de las reservas, no he pedido a nadie que retiro mis reservas.

EL C. PRESIDENTE.- Se verifica su petición, diputado, toda vez de que tenemos dicha información. Se verifica y enseguida se corrige si es que procede.

Diputado Carlo Pizano, para referirse al artículo 27, se le concede el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- La presente reserva la hago a título personal y asumo yo toda la responsabilidad de lo que se dice en este asunto.

Me preocupa que estemos dándole prioridad al negocio, al lucro, frente a la seguridad de la integridad de las personas. Doy algunos datos que no han sido valorados suficientemente por este cuerpo legislativo.

Según el Consejo Nacional Contra las Adicciones, el abuso de alcohol entre la población joven genera a nivel nacional 150 mil afectados en percances automovilísticos, y de ellos unos 25 mil de manera directa caen en el caso de la muerte.

La primera causa de muerte, entre personas de 12 a 25 años, son los accidentes automovilísticos, desencadenados por supuesto por el consumo de alcohol.

La Organización Convivencia sin Violencia afirma que el 75 por ciento de los accidentes mortales en jóvenes, ocurren después de las 02:30 horas. Aquí lo que ha ocurrido es que los intereses económicos empresariales, pendientes de la votación aquí presentes y de los antros, están siendo colocados por encima de los intereses de la seguridad y de la vida de los jóvenes y están votando ustedes en consecuencia. El negocio de los dueños de los antros no es la diversión, el negocio de los dueños de los antros es el consumo de alcohol y ustedes están apoyando ese negocio, digámoslo con toda claridad.

Lo que debería hacer un gobierno subsidiario, en casos en donde la cultura del alcohol implica consumo tras consumo en los jóvenes, es que ante la incapacidad de una sociedad de limitar su consumo, que el gobierno respectivo de manera subsidiaria proporcione la seguridad y proporcione el orden que corresponden, eso es lo que tendría que hacer un gobierno subsidiario, y no va a ocurrir.

También en la perspectiva, así como los seres humanos necesitamos dormir para recuperar nuestras fuerzas, la ciudad tiene que dormir; los servicios de seguridad tienen que recuperar sus fuerzas; los servicios de protección civil tienen que recuperar sus fuerzas. Estamos viendo todo lo contrario.

Yo lo que quiero dejar muy claro, y para evitar dobles discursos, es que si el Jefe de Gobierno coincide con esta visión, y por lo tanto contrario a lo que está estableciendo la mayoría del grupo parlamentario, que observe la ley, que la vete, y entonces le vamos a creer que está preocupado por los jóvenes.

Lo que propongo para el artículo 27 es que quede de la siguiente manera: *Los giros de impacto zonal tendrán horarios de servicio a partir de las 11 horas y hasta las 3 horas del día siguiente, y horarios de venta de bebidas alcohólicas a partir de las 11 horas y hasta las 2:30 horas del día siguiente.* El resto del párrafo queda de la manera en que está en el dictamen.

Sirva esto de testimonio de que hay legisladores preocupados por la integridad de las personas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

Para referirse al artículo 10 se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Huerta, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Gracias, diputado Presidente.

Quiero llamar la atención de la Asamblea y poner a consideración la adición a un articulado en el artículo, de fracciones, perdón, al artículo 10, de la ley que se ha votado en lo general, toda vez que incluso aquí, si no me equivoco, la diputada Batres había hecho referencia con respecto a las medidas en materia de protección civil que algunos establecimientos deben de tener.

El actual artículo 10 indica: Los titulares tienen las siguientes obligaciones:

Fracción XIV.- Contar con extintores contra incendios con carga vigente, a razón de uno por cada 50 metros cuadrados cuando no requiera de Programa Interno en Protección Civil, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Protección Civil.

Si se hace esa referencia con respecto al Reglamento, la obligatoriedad de los dueños de los establecimientos mercantiles sería totalmente ineficaz, o sea, no habría la forma de obligarlos.

¿Por qué? Porque el Reglamento de la Ley de Protección Civil que establecía el mandato de contar con los extintores data de 1997. El actual Reglamento del 2005 no establece esa obligatoriedad para los establecimientos, sí para los fabricantes de los extintores para que tengan ciertas características.

Por lo tanto, la fracción a la que se hace referencia carece de validez, por lo que no tiene caso hacer referencia al Reglamento de la citada ley, sin embargo la medida preventiva que se propone sería la siguiente:

Fracción XIV. Cuando no requiera de un programa interno de protección civil deberá contar cuando menos con las siguientes medidas de seguridad:

a) Contar con extintores contra incendios con carga vigente a razón de uno por cada 50 metros cuadrados.

O sea, lo que no está en el reglamento al que hace referencia aquí lo incluiríamos.

b) Realizar cuando menos un simulacro de manera trimestral.

Ahora que hay la previsión de que pudiera darse algún tipo de siniestro no sobra de más que el dueño del establecimiento mercantil tuviera la obligación de hacer y realizar cada tres meses estos simulacros.

c) Colocar en un lugar visible al interior del establecimiento los teléfonos de las autoridades de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.

Sin duda cuando alguien entra a un establecimiento mercantil o un antro a divertirse quizá pasa o más bien pasa a segundo plano las medidas preventivas y valdría la pena que en lugares visibles, en los baños o a la entrada o en otros estuvieran los teléfonos de las autoridades de Seguridad Pública, Protección Civil o Bomberos, en caso de siniestro cualquiera que lo tuviera a la mano podría hacer esa llamada.

d) Colocar en un lugar visible la señalización de las acciones a seguir en caso de emergencia, cuando menos en lo referente a los casos de sismos e incendios.

Muchas veces en los distintos antros o lugares o bares no hay los suficientes señalizaciones o protocolos para el caso de una emergencia. Insisto, cuando uno va a divertirse lo último que le pasa por la mente al parroquiano es que va a haber un siniestro, pero dado el caso de que se diera está ahí a la mano la información.

Por eso pongo a consideración de esta Asamblea la adición de este artículo 10, el siguiente articulado y los incisos.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 27 se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Huerta.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia, diputado Presidente.

Aún cuando se ha votado y aprobado por esta Asamblea el artículo 27 de la ley y adicionado algunas fracciones, el cual la primera es contar al menos con un arco detector de metales en funcionamiento en cada uno de los accesos para clientes del establecimiento, yo quisiera poner a consideración de esta Asamblea el siguiente párrafo, que aunque considera la misma necesidad de tener arcos detectores, pero quisiera yo adicionar la obligación de los establecimientos mercantiles para que en la entrada pudieran contar con un guardia de seguridad identificado plenamente con un gafete, para que en el caso de quien llegue igualmente a un antro a divertirse o a un establecimiento mercantil, el visitante pudiera conocer y saber quién es el que está designado como un guardia en el establecimiento.

Propondría para esta fracción I y me gustaría recibir la atención de los presentes, la cual la leo a continuación: *Contar permanentemente a la entra del establecimiento con al menos un guardia de seguridad, que a través de un aparato detector de metales impida el acceso de cualquier tipo de instrumento*

que pudiera poner en riesgo de la seguridad de los asistentes. Este personal deberá portar indumentaria o cualquier otro distintivo que permita identificar de inmediata la función que realiza.

Muchas veces cuando uno va a divertirse a un antro, puede darse algún conflicto, algún siniestro a algún mal entendido y cuántas veces no empiezan a aparecer guaruras, vigilantes, responsables, grandulones, fortachones, bravucones, pero si desde el inicio hay un guardia plenamente identificado, quien visite no puede darse la sorpresa de que le salga algún brutus a querer o, a someter, pero ya hay un vigilante plenamente identificado.

La segunda propuesta que quiero hacer al artículo 2º, toda vez que la propuesta ya aprobada en lo general indica que el establecimiento deberá contar con al menos un médico de guarda a las 11 horas, hasta las 5 horas del día siguiente.

Me parece muy buena la propuesta, no sé cuántos establecimientos mercantiles pudiera tener estos médicos, vamos a pensar que sean 4 mil ó 5 mil; si llegamos a tener 4 mil ó 5 mil médicos en estos establecimientos mercantiles, inmediatamente yo haría la siguiente propuesta, que esos 5 mil médicos los remitiéramos al sector salud del Distrito Federal o al ISSSTE que tanta falta les hace. Hay muchas personas que por no tener atenciones están en las calles, con su padecimiento, esperando a que les asignen médico.

Para ello y nuevamente quiero solicitarle a los presentes la atención y de una manera constructiva propongo la siguiente redacción: Fracción II del artículo 27.- Contar permanentemente con al menos dos personas que cuenten con certificado de capacitación en primeros auxilios; es decir, el empresario, el dueño del antro, va a tener que capacitar al bartender, al garrotero, al de los baños, a quien sea, a dos personas capacitados que en un momento de un siniestro va a poder atender, ya están pagados, ya tienen su sueldo, el jefe de meseros que sea el que esté capacitado en primeros auxilios y nuevamente bajo el mismo principio del vigilante en la fracción I propongo que este personal deberá portar indumentaria o cualquier otro distintivo que permita identificar de manera inmediata la función que realiza.

Así nuevamente bajo el mismo principio de prevención llegaría el parroquiano, el visitante al antro o al establecimiento y ya sabrá que el garrotero, el cajero, el gerente con un distintivo es el capacitado en primeros auxilios. Así si a media noche la novia se nos desmaya o alguien sufre algún tipo de causa, ya sabemos que el garrotero, el cajero está capacitado en primero auxilios. Cuántas veces no sucede que en la confusión no sabemos a quién referirnos.

Por lo tanto esas son las siguientes consideraciones que yo pongo en la Asamblea, agradeciéndoles su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

Para referirse al artículo 4º, se concede el uso de la palabra al diputado José Benavides.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* La retiro.

EL C. PRESIDENTE.- Se retira la propuesta.

Para referirse a la adición de un artículo transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado José Benavides.

Diputado Benavides, ¿también la retira?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* También la retiro.

EL C. PRESIDENTE.- Se retira la propuesta.

Para referirse al artículo 8, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente, gracias. Para informarle que una vez que los textos propuestos y votados correspondientes a la fracción VI del artículo 8, la fracción XX del artículo 10, presentados por el diputado Muñoz Soria, son adecuados y asimismo la redacción el artículo 27, retiro las tres reservas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Para referirse al artículo 27, se concede el uso de la palabra al diputado José Rendón.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL RENDON OBERHAUSER.- Con su venia diputado Presidente.

Esta propuesta al Artículo 27 es la columna vertebral para el Partido Acción Nacional y debería ser también para todos los diputados de esta Honorable Asamblea, debe ser lo más importante la seguridad de los habitantes y de los jóvenes de nuestra Ciudad.

Es por esto que proponemos que para la ampliación de horarios en el caso de establecimientos de impacto zonal sea necesaria la aplicación de un dispositivo que mida los niveles de alcohol y lo más importante que sea operado por un elemento de la Secretaría de Seguridad Pública, un elemento que tenga las facultades y que pueda impedir que una persona que rebase los niveles de alcohol permitidos utilice un automóvil. Este elemento será el encargado de evitar que una persona salga y se mate o peor aún mate a otras personas.

La propuesta sería incorporar una fracción, la propuesta sería eliminar la fracción V del Artículo 27 para incorporar un nuevo párrafo que diría así *Está obligado a contratar por lo menos a un elemento de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal quien deberá primordialmente vigilar se lleve a cabo lo establecido en el Artículo 10º fracción XXI.*

Eso es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al Artículo 2 se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe.

Se concede el uso de la palabra al diputado Tabe para referirse al artículo 52.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidente.

El grupo parlamentario del PAN en esta iniciativa a la Ley de Establecimientos Mercantiles, veía la oportunidad de ir atajando varios temas relacionados pues con la corrupción y que en esta ciudad son causa de que muchos establecimientos pequeños y medianos sean constantemente extorsionados.

Uno de los temas fundamentales que sabemos, quien han sido también delegados lo saben, uno de los temas por los que son constantemente extorsionados los establecimientos pequeños y medianos, es por la obligación que establece el artículo 52, en este caso de esta propuesta, de contar con los cajones de estacionamiento.

Hemos visto que ante la imposibilidad en algunos casos, materia de poder cumplir con esta obligación, se ven obligados a pagar la mordida constante y regular.

Creo que una de las cosas que debe uno velar como legislador, es darle opción al empresario para que pueda cumplir, para que pueda mantenerse en regla, para que pueda siempre darle la cara a la autoridad, diciendo, “cumpló con todas mis obligaciones”.

Mientras mantengamos una legislación absurda, exigiendo cajones de estacionamiento donde esta materialmente imposible cumplir con estas condiciones, lo único que vamos a generar es corrupción.

Como primer ejemplo de que no se cumple con esto, veamos aunque no son establecimientos mercantiles, veamos las oficinas del Ciudad. Si realmente fuéramos estrictos en estas disposiciones, debiéramos empezar por clausurar las oficinas por ejemplo de la Secretaría de Finanzas que atienden al público, que generan un impacto vecinal y que no cuentan con los cajones de estacionamiento.

Entonces un planteamiento que hace el grupo parlamentario es de verdad dar opción al empresario para que en caso de que no pueda cumplir con estos cajones de estacionamiento, pueda subsanarlo pagando un derecho que constituya ingresos para el Gobierno del Distrito Federal, suficientes o destinados a la construcción de estacionamientos públicos.

Aquí haríamos la siguiente propuesta de artículo 52. *Los establecimientos mercantiles que se hallen obligados a contar con cajones de estacionamiento, de conformidad con la fracción XVIII del artículo 10 de la presente ley y no cuenten con estos en el mismo local, deberán adoptar algunas de las siguientes modalidades.*

I.- Prestar directamente o a través de un tercero el servicio de acomodadores de vehículos, motocicletas y bicicletas sin estacionarlos en la vía pública o banquetas.

II.- Adquirir un inmueble que se destine para ese fin.

III.- Celebrar contrato de arrendamiento de un inmueble para prestar el servicio.

IV.- Celebrar contrato con un tercero para la prestación del servicio de estacionamiento.

En caso de tratarse, y aquí está la adición, de tratarse de establecimientos mercantiles ubicados en inmuebles construidos con anterioridad a 1999, en los que resulte imposible optar por algunas de las modalidades anteriormente descrita en razón de no existir inmuebles susceptibles de ser utilizados como estacionamientos, está a lo siguiente:

Por cada cajón de estacionamiento que instruyen para cada uso de los programas delegaciones o parciales de desarrollo urbano, el Reglamento de Construcciones y las normas técnicas complementarias para el proyecto arquitectónico del reglamento de construcciones con el que no se cuente, se pagará una cuota anual que establezca el Código Fiscal. Dicha cuota se integrará a un fideicomiso que constituya a la Secretaría de Finanzas para la construcción de estacionamientos.

Los fideicomisos serán las delegaciones políticas en donde se haya generado la cuota correspondiente y podrán utilizar el recurso, única y exclusivamente para la construcción de estacionamientos una vez que se cuente con el proyecto y exista en el fideicomiso el monto para llevarlo a cabo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

Para referirse al artículo 15, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Retiro la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Retira la propuesta el diputado.

En procedencia, se le da el uso de la palabra para referirse al artículo 70.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidente.

Planteamos una propuesta que busca igualmente abatir la corrupción, es el tema que creo que nos debe de ocupar en esta propuesta de establecimientos

mercantiles. Creemos que uno de los temas que sin duda alguna incide a veces en la corrupción pues es el desconocimiento en algunos casos de los pequeños y medianos empresarios de la norma y las pocas opciones que a veces se le da para poder cumplir.

Creemos que es conveniente que la autoridad verificadora actúe más como promotores del orden que como extorsionadores, para lo cual creemos que para algunas causales de clausura temporal debiera otorgarse previamente un plazo para poder cumplir, siempre y cuando no se ponga en riesgo la integridad y la vida de la gente, refiriéndonos en lo particular a algunas fracciones donde antes de acudir a la clausura se pueda otorgar este plazo, se notifique y se promueva que el establecimiento cumpla con el orden y no nada más llegar con los sellos de clausura a la amenaza y en su caso a la extorsión.

Por lo cual, proponemos que en el artículo 70 se agregue un párrafo que diga: En el caso de las fracciones I, V, VI, VII, X, XI y XII, el verificador notificará al titular o dependiente del establecimiento sobre las irregularidades a subsanar y concederá un plazo de 30 días naturales para corregir dichas irregularidades. Esto sólo procederá cuando se trate de la primera ocasión.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Para referirse a los artículos 2, 6, 10, 32 y 59 se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Me encanta que todo lo votan en contra lo que tiene que ver con corrupción y no escucho un solo argumento, entonces me queda claro que estamos oídos sordos ante el tema de la corrupción y lo único que nos interesa es el tema de los antros, por eso también retiro mi propuesta, porque presentaré las iniciativas de reforma en su momento para que se tome en serio el tema de la corrupción y no solamente se vengán a atender los intereses que hoy ocupan a esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota.

Para referirse al artículo 2, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTIA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputadas y diputados:

He pedido la palabra para insistir en que modifiquemos el artículo 2 fracción II y que eliminemos del texto el parámetro de aforo para los establecimientos mercantiles, de tal manera que obliguemos a un estudio de verdad pensado en la protección civil y lo mandemos al reglamento de la Ley de Protección Civil, sería más responsable eso.

El artículo quedaría de la siguiente manera: *Aforo.- Es el límite cuantitativo de personas que pueden ingresar y permanecer en un establecimiento mercantil tomando en cuenta sus características, manteniendo la calidad del servicio y la accesibilidad dentro del mismo.* Esa es la propuesta que someto a consideración del pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Larios ¿Para qué efectos?

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- *(Desde su curul)* Se pueda rectificar la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, puede repetir la votación, toda vez que existe duda.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta nuevamente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Artículo 2º. Quiero proponer una modificación a la fracción XVIII, para modificar el concepto de *acto administrativo permiso*, como *acto administrativo* y devolverle un poco de congruencia a cómo se viene aprobando el dictamen.

Diría así: *Permiso.- Acto administrativo que emite la delegación por medio del sistema, para autorizar o no que una persona física o moral pueda abrir por una sola ocasión o en un período determinado algunos de los giros mercantiles de impacto zonal o vecinal permitidos por esta ley, una vez entregados los requisitos a la delegación que para el caso prevé la presente la ley en su artículo 10;* y es que debe de haber una conexión con una disposición que existe en el artículo 10.

Esto le daría congruencia a la facultad de la delegación y al acto en que entrega el solicitante el permiso, la solicitud de permiso; de tal manera que no se entienda en automático y obligado, que la Administración Pública a través de la delegación sea una aprobación, sino quede en la atribución la autorización o no, porque está condicionada a la entrega de los requisitos que hace mención la ley, de acuerdo al artículo 10.

Es por eso que invito a votar para darle congruencia a este dictamen y a las facultades de la delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Pido se repita la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría se vuelva a repetir la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta nuevamente los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Insisto en la congruencia del texto y quiero comentar que la siguiente reserva que también es para modificar el artículo 2 en la fracción XXII dice actualmente el texto de la ley: *Solicitud de permiso: Acto administrativo a través del cual una persona física o moral a través del sistema tramita ante la delegación la*

autorización para abrir por una sola ocasión o un periodo determinado un giro con impacto vecinal o impacto zonal.

De acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, no se puede considerar acto administrativo la solicitud unilateral de un solicitante de un permiso, toda vez que el acto administrativo es la declaración unilateral de la voluntad externa, concreta y ejecutiva emanada de la administración pública del Distrito Federal, no de un particular.

La propuesta es que haya armonía dentro de las disposiciones y en congruencia con lo que establece la Ley de Procedimiento Administrativo, le eliminemos *administrativo* al acto y quede como sigue: *Solicitud de permiso: Acto a través del cual una persona física o moral a través del sistema tramita ante la delegación autorización para abrir por una sola ocasión o un periodo determinado un giro con impacto vecinal o impacto zonal.*

Yo espero y le pido a mis compañeros que veamos más allá en el horizonte y planteemos verdaderamente si están interesados en la congruencia de una ley, que cuidemos esos detalles, en realidad vale la pena y no se entendería un voto en contra, toda vez que la ley es muy explícita.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- La siguiente reserva tiene qué ver también con un asunto de armonía dentro del cuerpo de ley.

Nos han planteado dentro del Artículo 4 fracción V, el siguiente articulado. Dice el articulado actualmente, *corresponde al Jefe de Gobierno, fracción V, determinar acciones de simplificación y desregulación administrativa para la competitividad.*

Digo que es un asunto de congruencia porque en el Artículo 1 de la Ley establece como objetivo de la ley regular y si el Jefe de Gobierno quiere hacer acciones de simplificación dentro de sus facultades, no tiene por qué estar contenido en esta Ley, no es de competencia. La naturaleza de esta Ley es legislativa.

Entonces yo les propongo que mutemos el articulado y le quitemos exactamente lo que contradice el objetivo de la ley y quede, *fracción V, determinar acciones de simplificación.* Es más, incluso no necesitamos darle permiso, pero si lo quieren enumerar, no hay problema. Lo que sí hay que quitarle es lo que es contradictorio con el objetivo de la ley.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- La siguiente modificación que propone la de la voz hace referencia en el Artículo 9, si leemos el Artículo 9 actualmente dice *Los titulares de las Ventanillas Unicas que operan en la Delegación brindarán orientación y asesoría de manera gratuita a los particulares para la realización de los trámites a que se refiere esta ley.* Hasta ahí termina el articulado como está el proyecto. Sin embargo en el desarrollo de la ley le dan obligaciones de requisitos a los solicitantes para entregar en un tiempo meritorio la documentación en original y en copia para cotejo.

Si no ponemos que es ventalla única, los solicitantes no se obligarán a entregar con formalidad los requisitos tan amplios que han establecido dentro del cuerpo de ley, y como le dan lugar en la delegación para entregarlos, habrá que precisar que exactamente la vía es ventanilla única o en su caso, yo no sé para quien hizo el proyecto, pero tiene que determinarse una instancia dentro de la delegación que se la receptora de la documentación que refiere como obligación de los solicitantes.

Yo les propongo lo siguiente, Que le aumentemos y le agregamos el siguiente texto: *Quienes en todo momento deberán contar con los formatos de solicitud, necesarios para la debida prestación del servicio,* de tal manera que haya registro de constancia para un acto diferente al del sistema, que es la de la entrega física de documentos. *En ningún caso, se podrá negar la recepción de documentos o solicitudes que cumplan con los requisitos del trámite solicitado, mismos que serán canalizados al área correspondiente para que se determine lo conducente. En ningún caso su recepción implica la autorización del trámite.* No sabemos en qué condiciones entreguen los documentos y no hay facultades para negarle la recepción a ningún solicitante.

Ese es el texto que propongo para que complemente el papel de las delegaciones que refiere el procedimiento que ha marcado ese dictamen. De otra manera, sí sería correcto que marcaran la instancia de la delegación a la cual concurra el solicitante a entregar la documentación. Si no lo refiere el procedimiento queda muy ambiguo, queda poco controlado y la delegación es genérica, hasta por una recepción de sello en Oficialía de Partes al quedar sin

hilo de congruencia, estaría cumpliendo el solicitante en el procedimiento que marca este dictamen.

Hagámoslo para darle certeza al trámite, si no de otra manera, estaremos aceptando no sé en qué cosas, en qué condiciones.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- El siguiente artículo también tiene que ver en congruencia con el dictamen que proponen.

Actualmente el artículo 11 dice así en la fracción V: *Queda prohibido a los titulares y sus dependientes realizar, permitir o participar en las siguientes actividades:*

Fracción V.- El lenocinio, pornografía infantil, prostitución infantil, consumo y tráfico de drogas, delitos contra la salud, corrupción de menores, turismo sexual infantil, trata de personas menores con fines de explotación sexual.

Mi propuesta, si no se es genérico entonces solamente se sanciona la práctica dirigida a menores. Creo que la permisibilidad no la podemos dejar así. Mi propuesta entonces es que abarquemos de manera genérica la prohibición, y quedaría así:

Fracción V.- *El lenocinio, pornografía, prostitución, consumo y tráfico de drogas, delitos contra la salud, corrupción de menores, turismo sexual, trata de personas con fines de explotación sexual.*

Tenemos una grave incidencia y varias denuncias de que las mujeres que vienen del extranjero caen en manos de los antreros, y con el pretexto de no tener su documentación en regla, permiso de Relaciones Exteriores, se quedan para explotación sexual en los antros.

Es importante decir que queremos combatir cualquier tipo de pornografía o prostitución de manera genérica y que estamos en contra del turismo sexual, sea infantil o de adultos.

Por eso propongo esta reforma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- La siguiente reserva es al artículo 60.

Dice actualmente el artículo: *Los establecimientos a que se refiere esta ley podrán ser objeto de visitas de verificación ordinaria o extraordinaria desde el inicio de sus operaciones.*

En la primera fracción, que no es la que me estoy reservando, indica el procedimiento o la parte de la verificación ordinaria en un programa anual.

En la fracción II establece el mecanismo para la verificación extraordinaria.

Actualmente dice: Fracción II.- *Podrán practicarse visitas de verificación extraordinaria sólo cuando medie queja que contenga los datos de identificación del promovente. Para tal efecto, la delegación y el Instituto establecerán un sistema público de quejas vía telefónica y por medio electrónico.*

Yo quiero proponerle al Pleno que cambiemos el *podrán*, que es una potestad, por el *deberán*, que es una obligación, cambia mucho el sentido, porque es la reacción de la delegación ante una queja vecinal, y si ya estamos pidiéndole al que hace la queja sus datos, en el sentido estricto cuando la queja se presenta ante la autoridad es porque ha colmado ciertos estándares de paciencia y vale la pena que lo obliguemos, nos obliguemos a checar y a tomar en serio la queja vecinal. Por eso es que propongo que en lugar de que sea una potestad sea una obligación y nos obliguemos a atender la queja vecinal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- La siguiente reserva la voy a dividir entre dos y aunque es un tema que ya discutimos aquí en el pleno, en voz de otros diputados, no quiero dejar de hacer lo propio que me siento obligada a proponer a este pleno por responsabilidad pública.

Quiero proponer que en este paquete se reserven los artículos 19 al 25 del Capítulo VI correspondiente a los establecimientos de impacto vecinal. En concreto se propone que se reintegre el texto de la ley vigente, del Título Tercero, de los establecimientos mercantiles que requieren licencia de funcionamiento, cuyo texto del Capítulo II de las licencias de funcionamiento ordinarias, que contiene los artículos 26 al 29 de la ley estarían sustituyendo a los artículos que se están reservando.

Quiero dar lectura a la exposición de motivos, a la argumentación que me lleva a proponer esta iniciativa. Yo sé que es un tema que lo han planteado, pero creo que vale la pena volverlo a plantear.

La norma que más modificaciones ha sufrido en el Distrito Federal en la última década es la Ley de Establecimientos Mercantiles, eso no expresa otra cosa mas que la presión de los dueños, sobre todo los más poderosos para contar con un marco jurídico a modo. ¿Y saben? Lo que es peor es que lo han logrado. Su ideal es que no exista ninguna regulación y cada nueva ley que ha aprobado esta Asamblea Legislativa los desregula más.

El dictamen que ahora se presenta a votación propone que desaparezcan las licencias de funcionamiento, esto significa que los titulares de los giros de alto impacto, o sea de los establecimientos que más trastornan la vida comunitaria, sólo tengan que presentar un aviso para iniciar sus actividades, tramposamente lo denominan permiso, pero es un aviso, como el aviso de declaración de apertura que presentan las miscelánea y las papelerías, no requiere mas que su presentación para que el establecimiento mercantil funcione legalmente, no necesita acreditar requisitos ni esperar la respuesta de la autoridad que ha analizado la procedencia de otorgar el permiso correspondiente, por eso tiene una calidad de aviso.

Si bien el debate de la reforma que ahora se discute se ha centrado en la ampliación de horario de los antros, esto también es muy grave. El aviso de declaración de apertura se inventó para facilitar la apertura de establecimientos necesarios para la comunidad, no había razón alguna para obstruir la inmediata apertura de pequeños comercios, que además de generar ganancias a sus dueños resuelven necesidades básicas.

Si acaso no cumpliera algún requisito, el riesgo para la población era muy pequeño; pero las licencias de funcionamiento siguieron existiendo para controlar la apertura de cantinas, pulquerías, bares, cabaret y centros nocturnos.

Sigue siendo vigente la necesidad de controlar la apertura de este tipo de giros mercantiles; sí, obviamente. Los llamados giros de alto impacto no generan beneficios a la población inmediata, representan un riesgo por más buena voluntad que les tengamos, por más amantes de la diversión y la libertad seamos.

Esta Asamblea Legislativa no debiera ser tan irresponsable como para retirar la apertura condicionada de estos establecimientos mercantiles.

La desaparición de la licencia es carta amplia para la proliferación de giros de alto impacto.

Ahora nos van a decir que tienen nuevas obligaciones, que pondrán cámaras y arcos metálicos para detectar armas, de qué sirven nuevas obligaciones si éstas estarán sujetas a que la autoridad las verifique, cuántas verificaciones puede hacer el Gobierno del Distrito Federal en un mes, cuántos meses a partir de la apertura de un nuevo antro tienen qué pasar para que la autoridad verifique que se cumplan sus obligaciones.

Ya hemos visto suficiente, que no suelen ser muy pulcros en el cumplimiento de esas obligaciones, cotidianamente suceden accidentes en este tipo de giros mercantiles ¿Por qué facilitar su apertura; qué gana la población, qué ganan los vecinos, qué gana la ciudad; por qué ampliar los riesgos que generan estos establecimientos mercantiles eliminando la licencia de funcionamiento; por qué sacrificar el bienestar de la población en beneficio de un puñado de empresarios que viven de la venta de alcohol y el espectáculo nocturno?

Seamos responsables, diputados y diputadas. Respondamos a la población. Mantengamos la apertura condicionada al cumplimiento de requisitos que actualmente significan las licencias de funcionamientos.

Cumplamos con la gente, cumplamos con la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Me faltaría presentar la reserva a los artículos 26, 27, 28 y 29 del Capítulo VII, de los Giros de Impacto Zonal que también tienen la propuesta de que se reintegre el texto de la ley vigente del Capítulo III, De las licencias de funcionamiento especiales, cuyo texto del artículo 30 estaría sustituyendo a los artículos reservados; sin embargo, la de la voz adivina el resultado de la voz.

Es importante y lo quiero dejar presente, aunque sea testimonialmente, que si bien aquí hemos oído en Tribuna que es injusto que responsabilicen a los diputados que hoy votaron a favor de las muertes que pudieran generar estas condiciones nuevas que están estableciendo para los giros mercantiles de alto impacto, quiero solamente llamar su atención.

El problema no es solamente la seguridad de los usuarios al interior de los establecimientos mercantiles. Se puede lograr algo entre los arcos detectores, entre el alcoholímetro y otras cosas que hoy le pusieron de requisito a los establecimientos de alto impacto; pero saliendo del antro es otra la realidad, saliendo del antro existen un universo más allá de los usuarios de la vida nocturna, saliendo del antro son más actores los que conviven en la vía pública.

Ojalá que estemos abiertos a detectar inmediatamente con mucha responsabilidad que este debate no ha concluido y que la necesidad de tener reglas claras, leyes que protejan a todos y que le reconozcan los derechos a

todos, estemos abiertos y prontos a modificar y a rectificar en cuanto sea necesario.

Para la de la voz, es necesario desde hoy, existen muchas muertes anónimas que daba cuenta el Secretario de Salud, que daba cuenta el Secretario de Seguridad Pública, que daba cuenta el titular del Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal. Esos no pasan en la tele, no sabemos ni siquiera su nombre y apellido, pero son los más, son a los que se refería el compañero López Cándido, y ojalá que no haya más, no queremos más accidentados en la Ciudad a costa del alcohol, no lo queremos para esta Ciudad.

Por eso no voy a someter a consideración del Pleno la siguiente reserva porque con la votación que ha sido testimonio esta larga jornada, hemos mandado un mensaje de una importancia inusitada a los establecimientos mercantiles de alto impacto.

Para mí como perredista me bastó la opinión de mi partido, de la dirección estatal; para mí como ciudadana me bastaron las cifras que dio cuenta el Secretario de Salud, el Secretario de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo de Adicciones. Para mí fueron razones suficientes.

Ojalá, compañeros, estemos a la altura de corregir nuestros errores en cualquier momento que esta Ciudad nos lo demande.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 4 en contra, 2 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA INICIATIVA DE LEY DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Votación en lo Particular**

30-04-2010

02:36

Presentes	52
Sí	45
No	4
Abstención	2
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN.	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN.	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.

SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN.	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN.	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN.	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN.	Abstención
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN.	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN.	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN.	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN.	Abstención
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN.	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN.	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	ALAN C.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No votaron
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico por el que se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los dictámenes que se encuentran inscritos en los numerales 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona la Ley de la Procuraduría Social para el Distrito Federal, de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Acceso a Comedores Públicos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal y se expide la Ley para el Desarrollo de Cooperativismo en el Distrito Federal, de la diputada Valentina Valia Batres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección Ambiental Integral de Barrancas, del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del General *Plutarco Elías Calles*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y de los diputados Israel Betanzos Cortés y José Valentín Maldonado, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su autorización, diputado Presidente.

Por cuestión del tiempo concedido para hacer uso de la Tribuna, sólo expondré un resumen de la iniciativa que se presenta, solicitándole a la Presidencia, instruya su inserción íntegra en el Diario de los Debates, como si se le hubiese dado lectura en su totalidad.

Honorable Asamblea:

A nombre propio y de los diputados Israel Betanzos Cortés y José Valentín Maldonado Salgado, con fundamento en la normatividad constitucional, legal y reglamentaria aplicable, nos permitimos someter a la consideración de este órgano legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del General *Plutarco Elías Calles*, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

La historia mexicana nos enseña que en las situaciones terriblemente comprometidas por las que la República ha atravesado, han surgido hombres a la altura de las circunstancias, para enfrentarse a los enemigos permanentes de la Nación, uno de ellos fue el General Plutarco Elías Calles.

Plutarco nació en Guaymas Sonora el 25 de septiembre de 1877. En 1894, se recibió de maestro e iniciada la Revolución, militó en las filas de Francisco I. Madero; al triunfo de éste fue nombrado comisario de Agua Prieta, Sonora; combatió en Nacosari la rebelión de Pascual Orozco; participó en la redacción y firma del Plan de Nacosari, donde se desconocía al gobierno del usurpador Victoriano Huerta.

En 1914, Carranza lo asciende a General Brigadier. Fue gobernador de Sonora en dos ocasiones, realizando una gran obra política y revolucionaria.

En 1919, ocupó la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Con Alvaro Obregón y Adolfo de la Huerta, proclamó el Plan de Aguaprieta; al asumir Adolfo de Huerta a la Presidencia, nombra a Calles Secretario de Guerra y Marina; el Presidente Obregón lo nombró Secretario de Gobernación.

El 1° de diciembre de 1924 el General Plutarco fue investido como Presidente Constitucional de México para gobernar hasta el 30 de noviembre de 1928.

El Presidente Calles, pone en marcha un proyecto de gran alcance de modernización económica y política para el país. *A mi juicio, y lo digo con toda buena fe*, explicó el Presidente Calles Díaz después de tomar posesión, *el Movimiento Revolucionario ha entrado en su fase constructiva*.

Durante su mandato se instituyó la Comisión Nacional Bancaria y se convocó a una convención fiscal, además se crea el Banco de México. Se repartieron 3 millones 88 mil 71 hectáreas entre 302 mil 432 jefes de familia, se promulgó la Ley de Crédito Agrícola y con ella se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, además comenzó a funcionar la Comisión Nacional de Irrigación y la Comisión Nacional de Caminos.

A los trabajadores al servicio del Estado por primera vez el gobierno les dio protección. Para el efecto, se expidió la Ley de Pensiones Civiles de Retiro.

Para Calles la educación era su vocación original. El esfuerzo de su gobierno se orientó hacia las escuelas urbanas de primera enseñanza, las escuelas de obreros, las de carácter técnico e industrial y muy principalmente hacia la educación rural. Además creó la Dirección de Educación Secundaria, las escuelas centrales agrícolas y la Casa del Estudiante Indígena.

A Calles le correspondió resguardar la enseñanza laica en todos los planteles de educación privada. Su defensa para fortalecer la educación nacionalista, laica, republicana y solidaria es mérito que enaltece al maestro que llegó a la Presidencia de la República.

En 1926 se promulgaron cuatro leyes que permitieron constituir al Ejército en defensor de las instituciones de la República.

En 1928 el General Obregón resultó reelecto Presidente de la República, cargo que no pudo desempeñar dado que fue asesinado. Su muerte provocó una seria crisis política, la cual Calles sorteó con autoridad y destreza.

En efecto, el Presidente supo que era el momento preciso para introducir una gran reforma política y para presentarla a la nación escogió su último informe de gobierno.

Calles entregó el Poder Ejecutivo a Emilio Portes Gil, quien fue designado Presidente provisional de México. Una vez solucionado el problema del interinato y amortiguada la reacción al magnicidio, puso su mayor empeño a su gran proyecto institucional, la creación de un partido político de carácter nacional.

El 4 de marzo de 1929, bajo el lema "Instituciones y Reforma Social", surge el Partido Nacional Revolucionario. El General Calles volvió a desempeñar cargos públicos en los gabinetes del licenciado Emilio Portes Gil y del General Abelardo L. Rodríguez.

Fue un hombre que ejerció una gran influencia en la vida política de México, hasta que el 12 de abril de 1936, fecha en la que después de varias discrepancias con el gobierno del General Lázaro Cárdenas, fue exiliado a los Estados Unidos.

En marzo de 1941, durante la Segunda Guerra Mundial, el Presidente Avila Camacho lo invitó a regresar a México.

Calles falleció el 19 de octubre de 1945. El 20 de noviembre de 1969 los restos del General fueron trasladados con todos los honores al Mausoleo del Monumento a la Revolución.

Diputadas y diputados, el General Calles fue un hombre de su tiempo, al que nadie puede acusar de haber rehuído a su responsabilidad de gobernar. Siempre hizo frente a los problemas del país actuando conforme al dictado de su conciencia, aportando las soluciones que él creyó que eran las mejores para la patria.

No hubo campo del quehacer nacional que no intentara impregnar con la ideología revolucionaria. No hubo tarea, por ardua que fuera, que no pudiera emprender si estaba convencido de que sería benéfica para la colectividad.

De don Plutarco Carranza diría: Tengo la completa seguridad de que si algún día el país y la revolución se encuentran en peligro, Calles será el hombre que habrá de salvarlos.

En el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, por su comprobable vigor y vocación institucional, se pide a esta representación

ciudadana que en un acto de justicia histórica, ponderando en una justa balanza sus aciertos frente a sus yerros, se inscriba con letras de oro el nombre de este grande de la Revolución Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a su consideración el siguiente decreto:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreta inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del General *Plutarco Elías Calles*.

Segundo.- La develación del nombre con letras de oro del General Plutarco Elías Calles deberá llevarse a cabo en Sesión Solemne en una fecha no posterior al 20 de noviembre de 2010.

Tercero.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa el nombre del General *Plutarco Elías Calles*.

Cuarto.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 223 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscriben la presente iniciativa las siguientes diputadas y diputados: diputada Alicia Téllez Sánchez, Fidel Suárez Vivanco, Gilberto Sánchez Osorio, Leobardo Urbina, Norberto Solís Cruz, José Alberto Couttolenc Güemez, Edith Ruiz, Abril Trujillo, Claudia Elena Águila, Víctor Hugo Romo, Maximiliano Reyes Zúñiga, María de Lourdes Amaya, José Luis Muñoz Soria, Carlos Augusto Morales, Beatriz Rojas, Armando Jiménez, Horacio Martínez, Rocío Barrera, David Razú, Axel Vázquez, Julio César Moreno, Alejandro López, Erasto Ensástiga, Emiliano Aguilar, Lizbeth Rosas, Guillermo Sánchez, Víctor Varela, Héctor Guijosa, Valentina Batres, Karen Quiroga, Fernando Cuellar, José Alberto Benavides, Leonel Luna Estrada, Juan José Larios Méndez, Adolfo González Monzón y el de la voz, Cristian Vargas, haciendo un total de 44

legisladores, que a todos ellos mi agradecimiento por su generosidad política para apoyar este justo homenaje a la memoria del General Plutarco Elías Calles y que sigamos con lo mismo que defendió el General Plutarco Elías Calles, la laicidad y haya hecho una defensa de esta laicidad al detener y tratar de mantener a un costado o a un lado a aquellos que todavía por su ideología o por su creencia religiosa trataron de acabar con un gobierno que fue democrático.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 283 del Código Fiscal del Distrito Federal, de la diputada Valentina Batres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Salud del Distrito Federal, del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Gasto Eficiente y de Protección Civil.

Se recibió una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma se remitió una iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del Distrito Federal, de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, y en su lugar se crea la nueva Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal, de diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa de decreto que reforma la fracción III inciso b) segundo párrafo del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a Comisión de Cultura.

Se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 317 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Karen Quiroga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal, de la diputada Roció

Barrera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud y Asistencia.

Se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el Código Civil para el Distrito Federal y se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se reforma la Ley de Notariado para el Distrito Federal y el Código Fiscal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Rocio Barrera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

Se remitió una iniciativa de reforma del artículo 13 fracción XX, XXVI, XXXI y XXXIX de la Ley de Educación del Distrito Federal, del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se remitió una iniciativa que adiciona la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa que adiciona un Capítulo XI, Centros de Transformación Educativa al Título Segundo de los Servicios Educativos que se imparten en el Distrito Federal, de la Ley de Educación del Distrito Federal del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, deroga y adiciona la Norma de Ordenación No. 26 que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Infraestructura Urbana y de Vivienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, del diputado Erasto Ensástiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Empleo Emergente Temporal para el Distrito Federal, del diputado Erasto Ensástiga Santiago a nombre propio y del diputado Adolfo Orive. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Fomento Económico.

Se recibió una iniciativa de reforma de las fracciones IV y VIII del artículo 103 y 149 del Código Civil para el Distrito Federal, del diputado Rafael Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se remitió una iniciativa de decreto que adiciona una fracción E) al artículo 303 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Carlos Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 93, 226 y 257 del Código Electoral del Distrito Federal, del diputado Carlos Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa de decreto que reforma los artículos 97, 222, 228 y 238 y adiciona el artículo 104 bis del Código Electoral del Distrito Federal, del diputado Carlos Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia recibió una iniciativa de reformas a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que los puntos de acuerdo se retiran del orden del día y la remisión de aquellos que se presenten bajo el término del artículo 132 serán remitidos a las Comisiones dictaminadoras durante la sesión de trabajo de la Diputación Permanente de la próxima semana.

Esta Presidencia recibió una efeméride del día 28 de abril en conmemoración del aniversario luctuoso de Miguel Ramos Arizpe, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia recibió una efeméride del día 25 de abril de 1863 en conmemoración del natalicio de don Belisario Domínguez Valencia, suscrita por la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Insértese en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda que los integrantes de la Diputación Permanente, así como la lista de sustitutos para el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean los siguientes diputados:

Diputados Titulares:

Diputado Fernando Cuellar Reyes

Diputado Armando Jiménez Hernández.

Diputada Karen Quiroga Anguiano.

Diputado David Razú Aznar.

Diputado Víctor Romo Guerra.

Diputado Leonel Luna Estrada.

Diputada Lizbeth Rosas Montero.

Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Diputado Federico Manzo Sarquis.

Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

Diputado Octavio Guillermo West Silva.

Diputado José Arturo López Cándido.

Diputados sustitutos:

Diputada Patricia Razo Vázquez.

Diputado Héctor Guijosa Mora.

Diputado Adolfo Uriel González Monzón.

Diputada Lourdes Amaya Reyes.

Diputado Horacio Martínez Meza.

Diputado Alejandro Sánchez Camacho.

Diputado Guillermo Sánchez Torres.

Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Diputado Jorge Palacios Arroyo.

Diputado Rafael Calderón Jiménez.

Diputado Fidel Suárez Vivanco.

Diputado Israel Betanzos Cortes.

Diputado José Alberto Benavides Castañeda.

Los diputados sustitutos ejercerán funciones en la Diputación Permanente sólo en ausencia de los propietarios y de preferencia con la prelación en que se encuentran enlistados.

En la sesión correspondiente sólo podrá participar el diputado titular o sustituto que se pase lista al inicio de la sesión de referencia.

No podrá participar ningún otro diputado que no haya sido designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el presente acuerdo.

Segundo.- Se designa como integrantes de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la V Legislatura, a los siguientes diputados:

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel Presidente.

Diputado Fernando Cuellar Reyes Vicepresidente.

Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez Secretario.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra Secretario.

Tercero.- La sesión en la que se instalará la Diputación Permanente se efectuará una vez que finalice la sesión ordinaria en que habrá de llevarse a cabo la clausura del segundo periodo de sesiones ordinaria correspondiente al primer año de ejercicio de la V Legislatura.

La sesión de instalación se celebrará en el Salón de Plenos del Recinto Legislativo y será presidida por la Mesa Directiva que a su efecto haya sido nombrada por el Pleno de la Asamblea Legislativa durante la última sesión del periodo ordinario y se desarrollará de la siguiente manera:

1.- Se pasará lista de asistencia de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Comprobado el quórum necesario el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dará cuenta de la designación de los integrantes de la Mesa Directiva hecha por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante la última sesión ordinaria.

3.- El Presidente de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria *La Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se declara legalmente instalada.*

4.- Se levantará la Sesión de Instalación y se citará para la siguiente, misma que se llevará a cabo el día jueves 6 de mayo de 2010.

Cuarto.- La Diputación Permanente sesionará en el Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa o en su caso en el Salón Heberto Castillo, del Recinto Legislativo, preferentemente los días miércoles de cada semana del receso, a las 11:00 horas, salvo aquellos casos en que por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente en consulta con la Comisión de Gobierno se acuerde sesionar en día diverso.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 36 fracción II y IV, 44 fracción XI y XII, así como los Artículos 92 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aplicados analógicamente la conformación de la orden del día se hará de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, durante la reunión de trabajo del Organismo de Gobierno permanente de la Asamblea previo a cada sesión y podrán inscribirse asuntos hasta las 19:00 horas del día inmediato anterior a la celebración de la Sesión.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 29 días del mes de abril de 2010, por la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva.

Se les cita para la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día de hoy 30 de abril del año 2010, al finalizar la presente sesión en este mismo Recinto, al finalizar la sesión ordinaria en que habrá de clausurarse el periodo de sesiones ordinarias.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Diputado Presidente, se informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Antes de proceder a clausurar los trabajos de este periodo ordinario de sesiones, se les pide a los compañeros diputados que fueron electos para integrar la Diputación Permanente se sirvan permanecer en el Recinto al finalizar la presente sesión con objeto de que se lleve a cabo la instalación de la misma.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondientes al primer año de ejercicio de la V Legislatura. Asimismo se solicita a los presentes permanecer de pie para entonar el Himno Nacional.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, declara el día de hoy, 30 de abril de año 2010, concluidos los trabajos correspondientes al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la V Legislatura.

(Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Se levanta la sesión.

(03:15 Horas)

